

Instituto para Devolver al
Pueblo lo Robado
(INDEP)

Informe del auditor Independiente

Al 31 de diciembre de 2020

GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.
CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

(INDEP)

Al 31 de diciembre de 2020

Contenido:

✓ Informe de Estados Financieros Definitivos

- Informe del Auditor Independiente

Estados Financieros Definitivos:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Flujos de Efectivo
- Patrimonio del Ente Público
- Informe de Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
 - Nota 18 Conciliación Contable – Presupuestaria (4to. nivel desagregación)
 - a) Otros Ingresos Contables No Presupuestarios
 - b) Otros Ingresos Presupuestarios No Contables
 - c) Otros Egresos Contables No Presupuestarios
 - d) Otros Egresos Presupuestarios No Contables



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Informe del Auditor Independiente

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del Instituto para
Devolver al Pueblo lo Robado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental HKA del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales sin salvedades, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la **Nota 26 a los estados financieros** que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la **Nota 26 a los estados financieros** adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la **Nota 26 a dichos estados financieros**, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. De acuerdo con la autorización del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, en el cual se considera presupuestalmente al **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**, así mismo, de las declaraciones de la administración de la entidad y en la vigencia de su marco jurídico, que incluye el decreto de creación. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno durante nuestra auditoría.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 10 de marzo de 2021

Atentamente

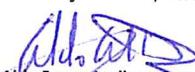
Guzmán Tello de Meneses, S.C.

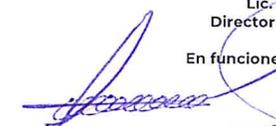
C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

	31.DIC.2020	31.DIC.2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARA ESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS. (Nota 11-A)	\$ 48,503,301	\$ 94,494,310
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES		
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES (Nota 11-B)	885,755,284	1,188,757,603
PENSIONES Y JUBILACIONES (Nota 11-B)	200,000,000	827,055,116
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
INGRESOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS DE TITULOS VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Nota 11-C)	74,881,269	109,441,885
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERD. DETER. U OBSOLES. (Nota 11-D)	16,500	523,972
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES		
DISMINUCION DEL EXCESO EN PROVISIONES (Nota 11-E)	4,809,579	5,096,623
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO A FAVOR (Nota 27)	799,841	501,643
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (Nota 11-F)	50,979,913	149,927,579
TOTAL DE INGRESOS	1,265,745,687	2,375,798,731
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
SERVICIOS PERSONALES (Nota 12-A)		
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	141,435,213	138,377,874
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0	567,312
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	61,905,866	68,411,261
SEGURIDAD SOCIAL	71,077,493	67,640,514
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	281,659,727	327,459,549
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,780,313	4,134,313
SUMA	558,858,612	606,590,823
MATERIALES Y SUMINISTROS (Nota 12-B)		
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	575,703	576,959
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	105,250	252,819
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	3,355	2,380
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	637,917	187,603
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	112,709	255
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,147,847	1,692,965
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	3,678	2,389
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	162,143	305,372
SUMA	2,748,602	3,020,742
SERVICIOS GENERALES (Nota 12-C)		
SERVICIOS BASICOS	8,817,386	11,263,173
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	27,559,489	21,247,802
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	314,235,632	354,248,546
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	98,998,441	26,720,599
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	12,841,724	11,931,798
SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	150,398	7,445,031
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	1,509,742	2,189,343
SERVICIOS OFICIALES	88,034	80,616
OTROS SERVICIOS GENERALES	65,902,707	280,336,281
SUMA	530,103,553	715,463,189
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
AYUDAS SOCIALES		
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	120,000	922,350
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS (Nota 12-D)	72,893,318	676,925,844
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES		
DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES (Nota 12-E)	53,100,723	53,100,723
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES (Nota 12-E)	2,630,187	2,706,396
ESTIMACION POR PROVISION PARA DEMANDAS Y JUICIOS (Nota 12-E)	29,170,650	18,889,828
SUMA	84,901,560	74,696,947
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES (Nota 12-F)	277,632,649	504,933,578
OTROS GASTOS		
DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS (Nota 27)	971,706	371,405
OTROS GASTOS VARIOS (Nota 12-G)	60,150,795	3,937,564
SUMA	61,122,501	4,308,969
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,588,380,795	2,586,862,442
RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)	\$ (322,635,108)	\$ (211,063,711)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lc. Aldo Jorge Arellano Serrano
 Director Corporativo de Administración y Finanzas
 En funciones a partir del 16 de octubre de 2020


Mtro. Antonio Aguilar Olarte
 Director Ejecutivo de Recursos Financieros
 En funciones a partir del 16 de octubre de 2020


C.P. Hugo Omar García Tenorio
 Coordinador de Contabilidad
 En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

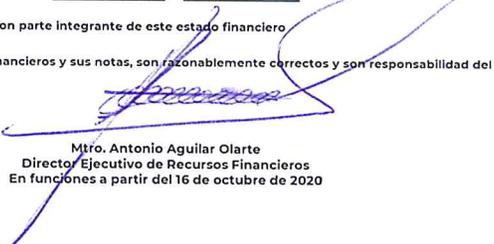
ACTIVO	31.DIC.2020	31.DIC.2019	PASIVO	31.DIC.2020	31.DIC.2019
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES			CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
BANCOS/TESORERIA	\$ 38,516,361	\$ 20,650,634	RETENC. Y CONTRIB. POR PAGAR A CTO.PLAZO (Nota 9-A)	\$ 60,120,960	\$ 28,574,414
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) (Nota 1-A)	544,302,008	537,309,527	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 9-B)	380,735,279	468,216,938
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (Nota 1-B)	1,268,054,575	1,345,315,112	SUMA	440,856,239	496,791,352
DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS EN CTIA. Y/O ADMÓN. (Nota 1-C)	994,750,640	1,006,233,590	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMÓN. Y/O EN CTIA. A C.P.		
SUMA	2,845,623,584	2,909,508,863	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO (Nota 9-C)	16,806,602	15,048,747
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES			OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-A)	280,648,773	540,791,488	OTROS PASIVOS CIRCULANTES (Nota 9-D)	68,245	68,245
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-B)	77,811,469	81,495,968	TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	457,731,086	511,908,344
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO (Nota 2-C)	6,134,732	388,951			
SUMA	364,594,974	622,676,407	PASIVO NO CIRCULANTE		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMÓN. Y/O EN CTIA. A L.P.		
ESTIM. CTAS. INCOBRABLES POR DERECHOS A REC.EFFECTIVO O EQ. (Nota 3)	(59,978,977)	(59,978,977)	FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO (Nota 10-A)	412,249,932	534,928,625
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			PROVISIONES A LARGO PLAZO		
BIENES DERIV. DE EMBARGOS, DECOM., ASEC. Y DACIÓN EN PAGO (Nota 4)	66,524,959	66,524,256	PROVISIÓN P/DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO (Nota 10-B)	91,555,762	67,194,690
SUMA	66,524,959	66,524,256	PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (Nota 10-C)	2,732,830,578	2,366,967,318
SUMA EL CIRCULANTE	3,216,764,540	3,538,730,549	OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	1,303,833	1,303,833
			SUMA	2,825,690,173	2,435,465,841
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVO NO CIRCULANTE	3,237,940,105	2,970,394,466
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO			TOTAL DE PASIVO	3,695,671,191	3,482,302,810
INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 5)	13,491,544	13,360,913			
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO			PATRIMONIO		
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO (Nota 6-A)	125,631,915	133,918,671	PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (Nota 6-B)	1,917,390	1,917,390	APORTACIONES		
SUMA	127,549,305	135,836,061	APORTACIONES DEL GOB.FEDERAL DE AÑOS ANTER.(Nota 13-B)	1,098,087,171	1,098,087,171
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO			DONACIONES DE CAPITAL		
TERRENOS (Nota 7-A)	312,330,470	312,330,470	DONACIONES (Nota 14)	362,332,599	362,332,599
EDIFICIOS NO HABITACIONALES (Nota 7-A)	795,108,950	795,108,950	ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO		
SUMA	1,107,439,420	1,107,439,420	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN (Nota 15)	24,295,884	24,295,884
BIENES MUEBLES			VALORACIÓN DE BIENES (Nota 16)	307,370,576	307,370,576
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (Nota 7-B)	89,579,568	91,091,861	SUMA	331,666,460	331,666,460
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (Nota 7-B)	1,029,780	1,189,599	PATRIMONIO GENERADO		
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (Nota 7-B)	128,953	128,953	RESULTADO DE EJERCICIOS		
EQUIPO DE TRANSPORTE (Nota 7-B)	2,511,367	2,977,268	RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)	(322,635,108)	(211,063,711)
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Nota 7-B)	28,644,820	29,254,836	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(467,230,662)	(256,166,951)
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (Nota 7-B)	17,397	17,397	REVALUOS (NOTA 10-C)	(597,529,929)	(320,949,396)
SUMA	121,911,885	124,659,914	SUMA	(1,387,395,699)	(788,180,058)
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES			TOTAL DE PATRIMONIO	404,690,531	1,003,906,172
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (Nota 7-A)	(355,858,446)	(302,757,723)	TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 4,100,361,722	\$ 4,486,208,982
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (Nota 7-B)	(113,485,613)	(113,591,567)			
SUMA	(469,344,059)	(416,349,290)			
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES					
ESTIM.POR PÉRDIDA CTAS.INCOB. DEUD.DIV.POR COBRAR A L.PLAZO (Nota 8)	(17,450,913)	(17,468,585)			
SUMA EL NO CIRCULANTE	883,597,182	947,478,433			
TOTAL DE ACTIVO	\$ 4,100,361,722	\$ 4,486,208,982			

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	31.DIC.2020	31.DIC.2019
VALORES		
VALORES EN CUSTODIA (Nota 19-A)	\$ 3,977,000,225	\$ 6,202,856,009
JUICIOS (Nota 19-B)	71,244,907,662	70,924,008,749
OTRAS CUENTAS DE ORDEN CONTABLES		
ENCARGOS RECIBIDOS (Nota 19-C)	18,933,020,182	40,567,967,682
CONTINGEN. PLANES PENS. (NOTA 19-D)	1,653,212,504	1,036,429,433
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS		
LEY DE INGRESOS (Nota 20-A)	1,306,111,128	2,238,499,039
PRESUPUESTO DE EGRESOS (Nota 20-B)	1,342,585,102	2,242,237,629
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN	\$ 98,456,836,803	\$ 123,211,998,541

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Aldo Jorge Arellano Serrano
Director Corporativo de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020


Mtro. Antonio Aguilar Olarte
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

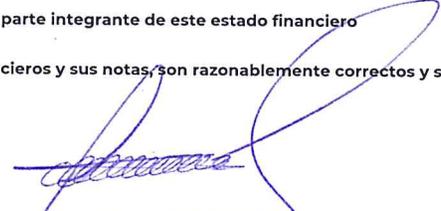

C.P. Hugo Omar García Tenorio
Coordinador de Contabilidad
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

ACTIVO	ORIGEN	APLICACIÓN	PASIVO	ORIGEN	APLICACIÓN
	\$ 385,996,266	\$ 149,006		\$ 391,982,187	\$ 178,613,806
ACTIVO CIRCULANTE	321,966,712	703	PASIVO CIRCULANTE	1,757,855	55,935,113
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (Nota 1)	63,885,279		CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Notas 9-A y 9-B)		55,935,113
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (Nota 2)	258,081,433		FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN GTIA. A C.P. (Nota 9-C)	1,757,855	
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (Nota 4)		703	PASIVO NO CIRCULANTE	390,224,332	122,678,693
			FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN ADMON. Y/O EN GTIA. A L.P. (Nota 10-A)		122,678,693
ACTIVO NO CIRCULANTE	64,029,554	148,303	PROVISIONES A LARGO PLAZO (Notas 10-B y 10-C)	390,224,332	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (Nota 5)		130,631	PATRIMONIO		599,215,641
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO (Nota 6)	8,286,756		PATRIMONIO GENERADO		
BIENES MUEBLES (Nota 7 B)	2,748,029		RESULTADO DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)		111,571,397
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES (Nota 7)	52,994,769		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		211,063,711
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES (Nota 8)		17,672	REVALUOS		276,580,533

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Aldo Jorge Arellano Serrano
Director Corporativo de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020


Mtro. Antonio Aguilar Olarte
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020


C.P. Hugo Omar García Tenorio
Coordinador de Contabilidad
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020



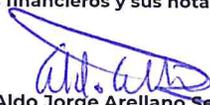
INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO
POR LOS PERIODOS COMPRENDIDOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Y DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)

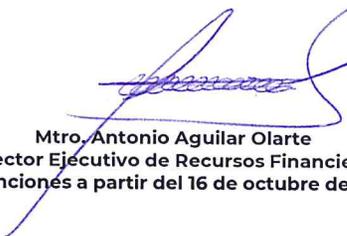


CONCEPTO	PATRIMONIO CONTRIBUIDO (Notas 10-C, 13, 14, 15 Y 16)	PATRIMONIO GENERADO DE EJERC. ANTERIORES	PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO (Nota 11-C)	TOTAL
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO	\$ 1,792,086,230		\$	1,792,086,230
APORTACIONES	1,098,087,171			1,098,087,171
DONACIONES DE CAPITAL	362,332,599			362,332,599
ACTUALIZACIÓN DEL PATRIMONIO	331,666,460			331,666,460
VARIACIONES DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO		\$ (577,116,347)	\$ (211,063,711)	(788,180,058)
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)			(211,063,711)	(211,063,711)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(256,166,951)		(256,166,951)
REVALÚOS		(320,949,396)		(320,949,396)
PATRIMONIO NETO FINAL DEL EJERCICIO 2019	\$ 1,792,086,230	\$ (577,116,347)	\$ (211,063,711)	1,003,906,172
VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO		(211,063,711)	(388,151,930)	(599,215,641)
RESULTADOS DEL EJERCICIO: AHORRO (DESAHORRO)			(322,635,108)	(322,635,108)
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(211,063,711)	211,063,711	0
REVALÚOS			(276,580,533)	(276,580,533)
SALDO NETO EN EL PATRIMONIO 2020	\$ 1,792,086,230	\$ (788,180,058)	\$ (599,215,641)	404,690,531

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Aldo Jorge Arellano Serrano
Director Corporativo de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

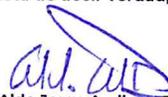

Mtro. Antonio Aguilar Olarte
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

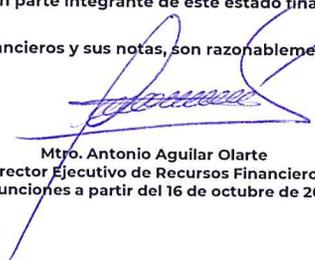

C.P. Hugo Omar García Tenorio
Coordinador de Contabilidad
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

ACTIVO	CONCEPTO	31.DIC.2019	CARGOS 2020	ABONOS 2020	31.DIC.2020	VARIACIÓN 2020
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
	BANCOS/TESORERÍA	\$ 20,650,634	\$ 33,530,046,527	\$ 33,512,180,800	\$ 38,516,361	\$ 17,865,727
	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES) (Nota 1-A)	537,309,527	1,194,788,637,369	1,194,781,644,888	544,302,008	6,992,481
	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA (Nota 1-B)	1,345,315,112	687,891,201,354	687,968,461,891	1,268,054,575	(77,260,537)
	DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS EN GTIA. Y/O ADMÓN. (Nota 1-C)	1,006,233,590	508,143,696,457	508,155,179,407	994,750,640	(11,482,950)
	SUMA	2,909,508,863	2,424,353,581,707	2,424,417,466,986	2,845,623,584	(63,885,279)
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES						
	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-A)	540,791,488	4,227,138,110	4,487,280,825	280,648,773	(260,142,715)
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Nota 2-B)	81,495,968	134,883,780	138,568,279	77,811,469	(3,684,499)
	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A CORTO PLAZO (Nota 2-C)	388,951	272,314,927	266,569,146	6,134,732	5,745,781
	SUMA	622,676,407	4,634,336,817	4,892,418,250	364,594,974	(258,081,433)
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES						
	ESTIM. CTAS. INCOBRABLES POR DERECHOS A REC.EFFECTIVO O EQ. (Nota 3)	(59,978,977)	0	0	(59,978,977)	0
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES						
	BIENES DERIV. DE EMBARGOS, DECOM., ASEG. Y DACION EN PAGO (Nota 4)	66,524,256	533,178	532,475	66,524,959	703
	SUMA EL CIRCULANTE	3,538,730,549	2,428,988,451,702	2,429,310,417,711	3,216,764,540	(321,966,009)
ACTIVO NO CIRCULANTE						
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO						
	INVERSIONES A LARGO PLAZO (Nota 5)	13,360,913	6,909,183	6,778,552	13,491,544	130,631
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO						
	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO (Nota 6-A)	133,918,671	10,763,977	19,050,733	125,631,915	(8,286,756)
	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO (Nota 6-B)	1,917,390	0	0	1,917,390	0
	SUMA	135,836,061	10,763,977	19,050,733	127,549,305	(8,286,756)
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO						
	TERRENOS (Nota 7-A)	312,330,470	0	0	312,330,470	0
	EDIFICIOS NO HABITACIONALES (Nota 7-A)	795,108,950	0	0	795,108,950	0
	SUMA	1,107,439,420	0	0	1,107,439,420	0
BIENES MUEBLES						
	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN (Nota 7-B)	91,091,861	(1,512,293)	0	89,579,568	(1,512,293)
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO (Nota 7-B)	1,189,599	(159,819)	0	1,029,780	(159,819)
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (Nota 7-B)	128,953	0	0	128,953	0
	EQUIPO DE TRANSPORTE (Nota 7-B)	2,977,268	(465,901)	0	2,511,367	(465,901)
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS (Nota 7-B)	29,254,836	(610,016)	0	28,644,820	(610,016)
	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS (Nota 7-B)	17,397	0	0	17,397	0
	SUMA	124,659,914	(2,748,029)	0	121,911,885	(2,748,029)
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES						
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES (Nota 7-A)	(302,757,723)	0	53,100,723	(355,858,446)	(53,100,723)
	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES (Nota 7-B)	(113,591,567)	2,736,141	2,630,187	(113,485,613)	105,954
	SUMA	(416,349,290)	2,736,141	55,730,910	(469,344,059)	(52,994,769)
ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES						
	ESTIM.POR PÉRDIDA CTAS.INCOB. DEUD.DIV.POR COBRAR A L.PLAZO (Nota 8)	(17,468,585)	17,672	0	(17,450,913)	17,672
	SUMA EL NO CIRCULANTE	947,478,433	17,678,944	81,560,195	883,597,182	(63,881,251)
	TOTAL ACTIVO (Nota 29)	\$ 4,486,208,982	\$ 2,429,006,130,646	\$ 2,429,391,977,906	\$ 4,100,361,722	\$ (385,847,260)

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Lic. Aldo Jorge Arellano Serrano
Director Corporativo de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020


Mtro. Antonio Aguilar Olarte
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020


C.P. Hugo Omar García Tenorio
Coordinador de Contabilidad
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020



INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



(Cifras en pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAIS ACREEDOR	31.DIC.2019	31.DIC.2020
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES				
DEUDA BILATERAL				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
OTROS PASIVOS (Notas 9, 10 y 30)	PESOS MEXICANOS	VARIAS	\$ 3,482,302,810	\$ 3,695,671,191
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			\$ 3,482,302,810	\$ 3,695,671,191

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Aldo Jorge Arellano Serrano
Director Corporativo de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

Mtro. Antonio Aguilar Olarte
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

C.P. Hugo Omar García Tenorio
Coordinador de Contabilidad
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020



INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
Y DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)



	31.DIC.2020	31.DIC.2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 48,503,301	\$ 94,494,310
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	1,085,755,284	2,015,812,719
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	74,881,269	109,441,885
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	3,080,351	1,961,635
SUMA	1,212,220,205	2,221,710,549
APLICACIÓN		
SERVICIOS PERSONALES	558,858,612	606,590,823
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,742,339	3,020,742
SERVICIOS GENERALES	492,257,955	715,463,189
TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	73,013,318	677,848,194
OTROS GASTOS	488,418	1,463,760
SUMA	1,127,360,642	2,004,386,708
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN (Nota 17)	84,859,563	217,323,841
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN		
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	244,987,969	288,341,379
APLICACIÓN		
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	393,732,811	428,198,825
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (Nota 17)	(148,744,842)	(139,857,446)
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVAL. AL EFECTIVO (Nota 17)	(63,885,279)	77,466,395
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	2,909,508,863	2,832,042,468
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO (Notas 1 y 17)	\$ 2,845,623,584	\$ 2,909,508,863

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Aldo Jorge Arellano Serrano
Director Corporativo de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

Mtro. Antonio Aguilar Olarte
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

C.P. Hugo Omar García Tenorio
Coordinador de Contabilidad
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020



INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
REPORTE DE PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras en pesos)



CONCEPTO	31.DIC.2020	31.DIC.2019
Total de Patrimonio del Ente Público	\$ 404,690,531	\$ 1,003,906,172
Porcentaje del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100%	100%
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo (1)	\$ 404,690,531	\$ 1,003,906,172

(1) Ver notas a los estados financieros: 10-C, 13, 14, 15, 16, 23-A numerales 8 a 10 y 24-D.

Este reporte es parte integrante de los estados financieros y sus notas adjuntas al 31 de diciembre de 2020 y 2019

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Aldo Jorge Arellano Serrano
Director Corporativo de Administración y Finanzas
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

Mtro. Antonio Aguilar Olarte
Director Ejecutivo de Recursos Financieros
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

C.P. Hugo Omar García Tenorio
Coordinador de Contabilidad
En funciones a partir del 16 de octubre de 2020

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019**
(Cifras expresadas en pesos, excepto que se especifique lo contrario)

C O N T E N I D O

NOTA	PÁGINA
I. NOTAS DE DESGLOSE	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	
NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	3
NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	5
NOTA 3. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	7
NOTA 4. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	7
NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	8
NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	9
NOTA 7. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	10
NOTA 8. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO	11
NOTA 9. PASIVO CIRCULANTE	11
NOTA 10. PASIVO NO CIRCULANTE	14
ESTADO DE ACTIVIDADES	
NOTA 11. INGRESOS DE GESTIÓN	18
NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	21
ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO	
NOTA 13. APORTACIONES DE PATRIMONIO	27
NOTA 14. DONACIONES	28
NOTA 15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	30
NOTA 16. VALORACIÓN DE BIENES	30
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
NOTA 17. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	30
CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.	
NOTA 18. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA	32

CONTENIDO

NOTA	PÁGINA
II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)	
NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	33
NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	42
III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
NOTA 21. INTRODUCCIÓN	42
NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO	43
NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA	44
NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL	50
NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	62
NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS	67
NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO	75
NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO	76
NOTA 29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	77
NOTA 30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA	78
NOTA 31. PROCESO DE MEJORA	78
NOTA 32. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE	81
NOTA 33. PARTES RELACIONADAS	81
RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE	82
ABREVIATURAS	83

I. NOTAS DE DESGLOSE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

1-A.- INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los recursos monetarios se encuentran en el Custodio BBVA, de conformidad con el **Acuerdo por el que se expiden los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal** (Lineamientos).

Institución	31-DIC-2020	31-DIC-2019
BBVA	\$ 544,302,008	\$ 537,309,527
Total	\$ 544,302,008	\$ 537,309,527

1-B.- FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA. A la fecha de los estados financieros, el tipo y monto de estos fondos se integra como sigue:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Fondos para financiar operación del Instituto	a) \$	768,999,654	\$ 725,983,253
Recursos de Convenios de Cesión	b)	489,155,374	609,941,753
Fondos para atender encargos deficitarios	c)	9,861,550	9,325,106
Fondos fijos de caja	d)	37,997	65,000
Total	\$	1,268,054,575	\$ 1,345,315,112

- a) Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto. - Son recursos obtenidos por el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) (NOTAS 24-A), de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF); están invertidos a corto plazo de conformidad con los Lineamientos, siendo el Custodio BBVA.

En 2020 este rubro presenta un aumento de \$43,016,401, respecto de los \$725,983,253 que en total se tenían en este rubro durante 2019, derivado de recursos captados por \$67,957,836 e intereses generados por \$44,232,718, así como retiros de \$69,174,153

- b) Recursos de Convenios de Cesión. - Se tienen a corto plazo y son los transferidos al Instituto a través de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones celebrados con entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, para cubrir los pasivos transferidos (NOTA 10-A, inciso a).

Una parte de los recursos está invertida a largo plazo (NOTA 5-B), por lo que su conformación total es la siguiente:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Activo Circulante	\$ 489,155,374	\$ 609,941,753
Activo No Circulante	5,809,007	5,809,007
Total	\$ 494,964,381	\$ 615,750,760

De acuerdo con su procedencia, los recursos se integran de la siguiente forma:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
FINA	1) \$	178,563,289	\$ 286,778,628
BNCI		151,744,011	145,446,993
BANRURAL		47,817,229	46,640,169
CONASUPO		43,147,752	42,061,931
SERANOR		21,155,264	20,025,894
INCOBUSA		18,624,512	41,577,157
BORUCONSA		16,640,193	16,284,397
ANDSA		15,898,574	15,628,087
PROFORMEX		1,373,518	1,300,272
PRONASE		39	7,232
Total	\$	494,964,381	\$ 615,750,760

1) La disminución por \$108,215,339 se origina principalmente por la determinación de los recursos disponibles para atender encargos deficitarios que corresponde al Convenio de Cesión procedente de FINA por \$120,490,917 de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el ejercicio fiscal 2020, artículo 13, párrafo 11 (NOTAS 10-A, inciso a) y 19-C, inciso d) numeral 2).

c) Fondos para atender encargos deficitarios. - Recursos disponibles para atender encargos deficitarios con base en el artículo 13, párrafo décimo primero, de la LIF para 2020 y 2019 (NOTA 9-C). Al 31 de diciembre de 2020, este rubro asciende a \$9,861,550 (\$9,325,106 en 2019).

d) Fondos fijos de caja. - Estos fondos son utilizados para atender gastos menores. Al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$37,997 (\$65.000 al cierre de 2019).

1-C.- DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN. Están invertidos a corto plazo en el Custodio BBVA. Al 31 diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Fondo de Pensiones del Instituto	a) \$	986,741,241	\$ 999,726,276
Fondo de ahorro de empleados del Instituto	b)	7,312,002	5,846,187
Diversos		697,397	661,127
Total	\$	994,750,640	\$ 1,006,233,590

a) El movimiento del Fondo de Pensiones se analiza en la Nota 5-A.

b) En cuanto al fondo de ahorro que se tenía al cierre de 2020, la parte correspondiente se entregó a los empleados, el 05 de enero de 2021.

NOTA 2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, este rubro agrupa los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2020		31-DIC-2019
Cuentas por cobrar a corto plazo	A) \$	280,648,773	\$	540,791,488
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	B)	77,811,469		81,495,968
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	C)	6,134,732		388,951
Suma		364,594,974		622,676,407
Menos: Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes (NOTA 3)		59,978,977		59,978,977
Neto	\$	304,615,997	\$	562,697,430

2-A.- CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Principalmente muestra los derechos a favor de este Instituto que derivan de la recuperación de erogaciones efectuadas por cuenta de los mandatos y encargos. Su integración, a la fecha de los estados financieros, se muestra en las siguientes tablas:

Al 31 de diciembre de 2020

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA	\$ 99,826,628	\$ 0	\$ 99,826,628
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	27,713,505	260,715	27,452,790
SAT - Comercio Exterior	12,088,059	914,740	11,173,319
Fondo de Pensiones BNCI	9,040,477	0	9,040,477
LFCL (Personal obra determinada)	8,836,166	3,730,107	5,106,059
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P. (El Arbolito)	5,605,818	5,605,818	0
Almacenadora Centro Occidente	4,826,717	3,892,665	934,052
Mandato SERANOR Jubilados	2,960,967	0	2,960,967
Programa Chatarra (Grúas Monterrey, S.A. de C.V.)	1,799,735	0	1,799,735
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186	0	1,761,186
Programa Chatarra (Garajes y Talleres S. de R.L. de C.V.)	1,760,682	0	1,760,682
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529	1,230,529	0
FNM en Liquidación (Personal obra determinada)	1,173,592	41,973	1,131,619
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016	0	977,016
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	880,815	0	880,815
Programa Chatarra (Grúas J.C. Barrón Pozas, S.A. de C.V.)	841,646	0	841,646
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	782,270	0	782,270
Otros Encargos	87,805,109	43,607,929	44,197,180
Otras Cuentas:			
Depósitos por devolución en exceso	236,566	0	236,566
Atención a eventos comerciales por aplicar	8,216,239	0	8,216,239
NAFIN_FOPESIBAN	2,285,051	0	2,285,051
Total	\$ 280,648,773	\$ 59,284,476	\$ 221,364,297

Al 31 de diciembre de 2019

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor en Libros
Erogaciones por cuenta de encargos:			
Fondo de Pensiones FINA	\$ 95,770,960	\$ 0	\$ 95,770,960
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN	15,311,705	260,715	15,050,990
LFCL (Personal obra determinada)	8,173,076	3,730,107	4,442,969
SAT - Comercio Exterior	6,938,470	914,740	6,023,730
Crédito y Ahorro del Noroeste S.A.P. (El Arbolito)	5,605,818	5,605,818	0
Mandato SERANOR Jubilados	5,123,968	0	5,123,968
Fondo de Pensiones BNCI	4,974,376	0	4,974,376
Almacenadora Centro Occidente	4,779,926	3,892,665	887,261
Programa Chatarra (Grúas Monterrey, S.A. de C.V.)	1,799,735	0	1,799,735
Programa Chatarra (Grúas Carrasco)	1,761,186	0	1,761,186
Programa Chatarra (Garajes y Talleres S. de R.L. de C.V.)	1,327,358	0	1,327,358
Sindicatura/Chontalpa	1,230,529	1,230,529	0
Programa Chatarra (Servicio de Grúas Hermanos León)	977,016	0	977,016
Programa Chatarra (Súper Grúas Veloces)	880,815	0	880,815
Programa Chatarra (Grúas J.C. Barrón Pozas, S.A. de C.V.)	841,646	0	841,646
Programa Chatarra (Serví Grúas Texcoco S.A.)	782,270	0	782,270
Programa Chatarra (Grúas del Valle de San Martín, S.A. de C.V.)	765,213	0	765,213
Otros Encargos	144,358,318	43,649,902	100,708,416
Otras Cuentas:			
Ministraciones por recibir para pago de obligaciones	200,000,000	0	200,000,000
Atención a eventos comerciales por aplicar	12,664,510	0	12,664,510
Varias	26,724,593	0	26,724,593
Total	\$ 540,791,488	\$ 59,284,476	\$ 481,507,012

2-B.- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO. Representan derechos de cobro que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2020

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	\$ 64,092,893	\$ 694,501	\$ 63,398,392
Préstamos a Empleados	13,718,576	0	13,718,576
Total	\$ 77,811,469	\$ 694,501	\$ 77,116,968

Al 31 de diciembre de 2019

Deudor	Valor Nominal	Estimación	Valor Neto
Ministraciones para Gastos y/o Viáticos	\$ 65,599,181	\$ 694,501	\$ 64,904,680
Préstamos a Empleados	15,896,787	0	15,896,787
Total	\$ 81,495,968	\$ 694,501	\$ 80,801,467

2-C.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO.

Representan los derechos a favor de este Organismo para acreditar el IVA pagado en sus erogaciones, contra el IVA trasladado en los ingresos (NOTA 9-A, inciso b). A la fecha de los estados financieros, este concepto asciende a \$6,134,732 en 2020 y \$388,951 en 2019.

NOTA 3. ESTIMACIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.

Representa el reconocimiento por probable irrecuperabilidad sobre los derechos de cobro del Organismo (NOTA 26, numeral 6). En las NOTAS 2-A y 2-B se analiza la integración de la estimación. Al cierre del 31 de diciembre 2020 asciende a \$59,978,977, misma cantidad en 2019.

NOTA 4. BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO.

Se trata de bienes propiedad del Instituto que se tienen para venta, integrados por:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Inmuebles	\$ 118,159,755	\$ 118,692,227
Muebles	12,779,531	12,778,827
Total	130,939,286	131,471,054
Menos: Estimación para baja de valor	64,414,327	64,946,798
Neto	\$ 66,524,959	\$ 66,524,256

La procedencia de estos bienes de manera comparativa a la fecha de los estados financieros, se presenta a continuación:

Procedencia	31-DIC-2020			31-DIC-2019		
	Nominal	Estimación	Neto	Nominal	Estimación	Neto
BNCI Residual	31,413,653	14,925,591	16,488,062	\$31,946,124	15,458,062	\$16,488,062
BNCI. 1ª. Etapa	30,789,247	16,843,124	13,946,123	30,789,247	16,843,124	13,946,123
BANPESCA	22,941,864	7,329,102	15,612,762	22,941,864	7,329,102	15,612,762
AZÚCAR	15,207,652	11,685,430	3,522,222	15,207,652	11,685,430	3,522,222
ANDSA	9,406,000	0	9,406,000	9,406,000	0	9,406,000
CONASUPO	7,553,335	7,553,335	0	7,553,335	7,553,335	0
Otros	6,109,462	3,988,407	2,121,055	6,108,759	3,988,407	2,120,352
LA PURISIMA	5,479,059	2,089,338	3,389,721	5,479,059	2,089,338	3,389,721
BORUCONSA	2,039,014	0	2,039,014	2,039,014	0	2,039,014
Suma	\$ 130,939,286	\$ 64,414,327	\$ 66,524,959	\$ 131,471,054	\$ 64,946,798	\$ 66,524,256

Parte de estos bienes, provienen de la transferencia que realizó el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ), a este Organismo en 2003 y que el FIDELIQ obtuvo, en su momento, de entidades que se incorporaron a su patrimonio por instrucciones del Gobierno Federal. Otros bienes han sido incorporados al Instituto mediante Convenios de Cesión celebrados con entidades que concluyeron su proceso de liquidación.

Durante 2020, este rubro presenta un aumento neto de \$703 respecto a 2019, corresponde a incrementos por \$706 y disminuciones de \$3.

Los aumentos por \$706 (NOTA 7-B) se dieron por la transferencia a Dirección Ejecutiva de Coordinación Regional, como área responsable de dar destino a los bienes de conformidad con los procedimientos de la LFAEBSP y su reglamento, integrado por 705 bienes diversos que dejaron de ser útiles para el Instituto, de los cuales 348 son bienes muebles, 354 equipos de cómputo y comunicación y 3 vehículos, así como el alta de 1 vehículo Ford Fusión, por cancelación de venta. Respecto a la disminución se debe a la baja de 3 vehículos marca Ford Fusión.

Por otra parte, se dieron de baja por venta 5 inmuebles como sigue; 1 Local Comercial en Avenida Terraplén Local 212 Tipo D-uno Módulo Quinto Veracruz, 1 Casa Habitación ubicada en calle Jardín del Encino Núm. 423 Aguascalientes, 1 Terreno Rustico ubicado en calle Tlatoani Lote 14 Manzana 18 Fraccionamiento Tematzcallis Guanajuato, 1 Casa Habitación ubicada en Avenida Mar Jónico Sur Número 159 Lote 5 Manzana 19 colonia Primera Sección Baja California, 1 Local Comercial ubicado en Condominio identificado como Tianguis Revolución Avenida Revolución Veracruz, procedentes del BNCI Residuales con valor nominal en conjunto de \$532,471.70, todos estos bienes contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad.

NOTA 5. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro agrupa los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Fondo de Pensiones del Instituto	A)	\$ 7,515,912	\$ 7,392,516
Recursos procedentes de Convenios de Cesión	B)	5,809,007	5,809,007
Inversiones de recursos del Instituto	C)	166,625	159,390
Total		<u>\$ 13,491,544</u>	<u>\$ 13,360,913</u>

5-A.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, FONDO DE PENSIONES DEL INSTITUTO. Al 31 de diciembre de 2020 estas inversiones ascendieron a \$7,515,912 (\$7,392,516 en 2019). Durante 2020, el Fondo de Pensiones presenta el siguiente movimiento:

Saldo inicial, integrado de:		\$ 1,007,118,792
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	\$ 999,726,276	
Inversiones a largo plazo (NOTA 5)	<u>7,392,516</u>	
Incrementos por:		185,927,986
Aportaciones con recursos fiscales (NOTA 11-B)	128,000,000	
Intereses en la inversión del fondo	56,605,672	
Reconocimientos de antigüedad	3,549,605	
Otros ingresos	<u>40,454</u>	
Disminuciones por pagos en la atención a jubilados		<u>201,057,370</u>
Saldo final (NOTA 11-C), integrado de:		\$ <u>994,257,153</u>
Inversiones a corto plazo (NOTA 1-C)	986,741,241	
Inversiones a largo plazo (NOTA 5)	<u>7,515,912</u>	

5-B.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, RECURSOS PROCEDENTES DE LOS CONVENIOS DE CESIÓN. Incluye los recursos monetarios recibidos en los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones suscritos con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTAS 1-B, inciso b y 10-A, inciso a).

5-C.- INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO, RECURSOS DEL INSTITUTO. De conformidad con los Lineamientos, se encuentran en el Custodio BBVA, Al 31 de diciembre de 2020 estas inversiones ascendieron a \$166,625 (\$159,390 en 2019).

NOTA 6. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. A la fecha de los estados financieros, en este rubro se agrupan:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Deudores Diversos a Largo Plazo	A) \$	125,631,914	\$ 133,918,671
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	B)	1,917,390	1,917,390
Suma		127,549,304	135,836,061
Menos: Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes (NOTA 8)		17,450,912	17,468,585
Neto	\$	<u>110,098,392</u>	<u>\$ 118,367,476</u>

6-A.- DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO. Representan derechos de cobro del Instituto, que se integran por:

Al 31 de diciembre de 2020

Deudor	Valor		
	Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	\$ 15,418,691	\$ 394,329	\$ 15,024,362
Préstamos a ex empleados	908,281	544,969	363,312
Cuentas Intervenidas por juicios en contra	14,508,967	12,238,151	2,270,816
Otros Deudores Largo Plazo	94,795,975	2,356,073	92,439,902
Total	<u>\$ 125,631,914</u>	<u>\$ 15,533,522</u>	<u>\$ 110,098,392</u>

Al 31 de diciembre de 2019

Deudor	Valor		
	Nominal	Estimación	Valor Neto
Préstamos a empleados	\$ 25,082,893	\$ 394,329	\$ 24,688,564
Préstamos a ex empleados	14,296,457	12,254,651	2,041,806
Cuentas Intervenidas por juicios en contra	908,281	544,969	363,312
Otros Deudores Largo Plazo	93,631,040	2,357,246	91,273,794
Total	<u>\$ 133,918,671</u>	<u>\$ 15,551,195</u>	<u>\$ 118,367,476</u>

6-B.- OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO. Originado por la venta de bienes procedentes del Convenio de Cesión que el BNCI celebró con el Instituto. Al 31 de diciembre de 2020 presenta un importe de \$1,917,390, mismo importe en 2019, dicho rubro cuenta con una estimación por incobrabilidad del mismo monto (NOTA 8).

NOTA 7. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES.

7-A.- INMUEBLES. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los inmuebles se integran por:

Concepto	31-DIC-2020			31-DIC-2019		
	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado
Terrenos	\$ 311,112,570	\$ 1,217,900	\$ 312,330,470	\$ 311,112,570	\$ 1,217,900	\$ 312,330,470
Edificios no habitacionales	781,494,029	13,614,921	795,108,950	781,494,029	13,614,921	795,108,950
Suma	1,092,606,599	14,832,821	1,107,439,420	1,092,606,599	14,832,821	1,107,439,420
Menos: Dep. Acum.	345,936,915	9,921,531	355,858,446	293,516,938	9,240,785	302,757,723
Neto	\$ 746,669,684	\$ 4,911,290	\$ 751,580,974	\$ 799,089,661	\$ 5,592,036	\$ 804,681,697

El valor en libros de \$751,580,974 al 31 de diciembre de 2020 y de \$804,681,697 en 2019, corresponde a lo siguiente:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Oficinas Administrativas en Ciudad de México	\$ 236,907,575	\$ 240,831,795
Edificio sede en Av. Insurgentes Sur no. 1931, Ciudad de México	188,390,982	217,668,231
Delegaciones Regionales (oficinas, almacenes, patios de almac., adaptaciones y modernización)	160,432,930	169,460,421
Almacenes, Bodegas, Patios de Almacenamiento (incluye mantenimiento y adaptaciones)	109,039,373	113,452,383
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro)	56,810,114	63,268,867
Neto de Inmuebles	\$ 751,580,974	\$ 804,681,697

La disminución de \$53,100,723, corresponde a la depreciación aplicada a resultados del ejercicio (\$53,100,723 en 2019) (NOTA 12-E).

7-B.- MUEBLES. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2020			31-DIC-2019		
	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado	Valor Histórico	Actualización	Valor actualizado
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$ 85,864,690	\$ 3,714,878	\$ 89,579,568	\$ 87,241,455	\$ 3,850,406	\$ 91,091,861
Mobiliario y Equipo Educación. y Recre.	1,004,974	24,806	1,029,780	1,160,382	29,217	1,189,599
Equipo e Instrumen. Médico y de Lab.	124,665	4,288	128,953	124,665	4,288	128,953
Equipo de transporte	2,465,797	45,570	2,511,367	2,921,808	55,460	2,977,268
Maq, Otros Eqpos. Y Herramientas	28,027,848	616,972	28,644,820	28,597,471	657,365	29,254,836
Colección, Obras de Arte y Obj. Valiosos	14,537	2,860	17,397	14,537	2,860	17,397
Suma	117,502,511	4,409,374	121,911,885	120,060,318	4,599,596	124,659,914
Menos: Dep. Acum.	109,076,239	4,409,374	113,485,613	108,991,971	4,599,596	113,591,567
Neto	\$ 8,426,272	\$ 0	\$ 8,426,272	\$ 11,068,347	\$ 0	\$ 11,068,347

Los bienes muebles en uso, incluyen activos procedentes del FIDELIQ y del Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA), los cuales se recibieron en este Organismo al valor en libros que tenían en esas entidades y, en el caso del FIDELIQ, incluyeron el reconocimiento de los efectos de la inflación que ese Fideicomiso realizó en su oportunidad (NOTA 23-A).

La disminución del valor en libros de este rubro, por \$ 2,642,075, ocurrida al 31 de diciembre de 2020, se debe principalmente a la transferencia de 705 bienes muebles por \$2,748,029, activo fijo que le dará destino el área responsable, mismo que estaba totalmente depreciado, así como a la depreciación del período por \$2,630,187, (en 2019 fue de \$2,706,396) (NOTA 12-E).

NOTA 8. ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO.

Con un importe de \$17,450,912 al 31 de diciembre de 2020 (\$17,468,585 en 2019), este rubro refleja la probable irrecuperabilidad sobre los derechos de cobro a largo plazo (NOTA 26, numeral 12). En las NOTAS 6-A y 6-B quedó analizada la estimación a la fecha de los estados financieros.

La disminución neta por \$17,673, está integrada por las aplicaciones contra cuentas por cobrar de \$1,173 y contra resultados por \$16,500 (NOTA 11-D)

NOTA 9. PASIVO CIRCULANTE.

9-A.- RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en este rubro se agrupan los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2020		31-DIC-2019
Contribuciones locales y federales	a)	\$ 46,808,049	\$	17,390,073
IVA Traslado	b)	9,385,952		6,226,555
Retenciones a empleados y jubilados	c)	3,926,959		4,957,786
Total		\$ 60,120,960	\$	28,574,414

a) Contribuciones locales y federales. A la fecha de los estados financieros se conforman por los siguientes conceptos:

Contribución		31-DIC-20		31-DIC-19
ISR retenido a trabajadores	\$	28,702,614	\$	2,298,420
Retenciones de IVA		5,013,393		531,266
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez		3,321,889		4,012,093
Aportaciones al INFONAVIT		2,651,857		3,213,292
Cuotas al IMSS		2,309,834		2,667,836
Impuesto Sobre Nóminas		1,850,358		2,379,628
Retenciones de ISR		1,835,436		623,851
Retenciones por créditos INFONAVIT		1,122,668		1,663,687
Total	\$	46,808,049	\$	17,390,073

De la cifra al cierre de 2020 por \$46,808,049, se enteraron \$36,108,455 en enero del 2021, a las autoridades respectivas, el importe restante se cubrirá en la medida que se den los supuestos que establecen las disposiciones fiscales para realizar su entero.

Durante el mes de diciembre de 2020 y 2019, se causaron y enteraron dentro de los mismos periodos, a las instancias recaudadoras las siguientes contribuciones:

Contribución	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Aportaciones al Retiro, Cesantía y Vejez	\$ 638,718	\$ 0
Aportaciones al INFONAVIT	508,938	0
Cuotas al IMSS	309,410	0
ISR retenido a trabajadores	0	23,887,182
Total	<u>\$ 1,457,066</u>	<u>\$ 23,887,182</u>

- b) IVA Traslado. En 2020 por \$9,385,952 y \$6,226,555 en 2019, se integra del IVA trasladado y cobrado en diciembre de 2020 por \$5,293,417, así como el IVA trasladado pendiente de cobro por \$4,092,535. El IVA por \$5,293,417, fue enterado en enero de 2021. El IVA pendiente de cobro será declarado en la medida que sea liquidado, de conformidad con la Ley del IVA vigente. De éste, el IVA generado en el Organismo es de \$3,943,467 en diciembre de 2020 (\$1,389,107 en diciembre de 2019); en tanto que \$149,067 provienen del FIDELIQ (misma cantidad que en 2019), relacionados con cuentas por cobrar vigentes al cierre de 2020. (NOTA 2-C).
- c) Retenciones a empleados y jubilados. Corresponden principalmente a retenciones, por el seguro de separación individualizado por \$1,514,630 (\$947,776 al cierre de 2019) y la Aportación complementaria al plan de jubilaciones de contribución definida por \$1,431,843 (\$2,886,347 al cierre de 2019).

9-B.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO. Considerando la procedencia de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este concepto se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Pasivos de la operación del Instituto	a) \$ 357,339,070	\$ 445,074,456
Pasivos procedentes de entidades liquidadas	b) 23,396,209	23,142,482
Total	<u>\$ 380,735,279</u>	<u>\$ 468,216,938</u>



- a) Los pasivos de la operación del Instituto, a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente manera:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Cuenta corriente Instituto con encargos	1)	\$ 135,399,399	\$ 132,410,544
Procesos de pago en tránsito	2)	77,282,488	282,464,134
Reintegro de recursos fiscales a la TESOFE	3)	33,822,000	2,953,715
Recursos en proceso de transferencia a encargos	4)	24,832,066	14,255,118
Diversas cuentas por pagar		86,003,117	12,990,945
Total		\$ 357,339,070	\$ 445,074,456

- 1) Corresponde al saldo de las cuentas corrientes del Instituto con mandatos y encargos, que derivan de las operaciones que realiza por su cuenta; entre éstos, destacan Mandato BNCI (Segunda Etapa) por \$42,737,165, SERANOR Inmuebles (12 Unidades de Almacenamiento) por \$28,436,165, Mandato FIDEREC de \$19,016,065, TESOFE Transferentes por \$8,001,987, Mandato FNML (por enajenación de bienes) por \$7,396,369, Encargo CONACAL Residuales por \$2,221,082, Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) por \$2,105,676 y Fondo de Pensiones de Instituciones Liquidadas por \$1,408,356.
- 2) En este rubro se registran los procesos de pago en tránsito por adquisiciones de bienes, servicios y ministraciones para gastos. cuyo saldo al 31 de diciembre de 2020 fue de \$77,282,488 (\$282,464,134 en 2019).
- 3) Reintegros de ministraciones de recursos fiscales al cierre del ejercicio 2020, los cuales fueron enterados a la TESOFE el 11 de enero de 2021. (NOTA 11-B, inciso a).
- 4) Son recursos depositados en las cuentas captadoras del Instituto, en proceso de transferencia a las cuentas de los respectivos encargos, derivados de la venta de bienes que son propiedad de las entidades transferentes.

- b) Los pasivos procedentes de entidades liquidadas se integran por:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Cuenta corriente con residuales de entid. Liquidadas		\$ 21,661,899	\$ 21,408,172
Diversas cuentas por pagar		1,734,310	1,734,310
Total		\$ 23,396,209	\$ 23,142,482

9-C.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, en este rubro se agrupan las contrapartidas de los siguientes renglones (NOTAS 1-B y 1-C):

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Fondos para atender encargos deficitarios		\$ 9,617,368	\$ 9,327,165
Fondo de ahorro de empleados		7,189,234	5,721,582
Total		\$ 16,806,602	\$ 15,048,747

UMA

9-D.- OTROS PASIVOS CIRCULANTES. Corresponde a depósitos en garantía recibidos por el Organismo que, al 31 de diciembre de 2020 ascienden a \$68,245, con respecto al saldo al 31 de diciembre de 2019, no presenta variación.

NOTA 10. PASIVO NO CIRCULANTE.

10-A.- FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro presenta los siguientes renglones:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Convenios de Cesión	a) \$	385,676,733	\$ 510,661,075
Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto	b)	26,573,199	24,267,550
Total		\$ 412,249,932	\$ 534,928,625

a) Convenios de Cesión. Estos pasivos corresponden a provisiones transferidas a través de Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones, que suscribieron diversas entidades que concluyeron su proceso de liquidación y están fondeadas con recursos líquidos (NOTAS 1-B, inciso b y 5-B). A la fecha de los estados financieros, el pasivo proviene de las siguientes entidades:

Entidad Cedente		31-DIC-2020	31-DIC-2019
FINA	1) \$	178,721,122	\$ 286,940,201
BNCI		79,208,376	77,049,082
BANRURAL		46,618,964	45,467,781
CONASUPO		42,261,856	41,180,825
SERANOR		21,445,880	20,319,713
BORUCONSA		17,166,547	16,815,391
ANDSA		15,927,187	15,663,374
PROFORMEX		1,373,667	1,300,422
INCOBUSA		(17,043,399)	5,919,611
PRONASE		(3,467)	4,675
Total	\$	\$ 385,676,733	\$ 510,661,075

1) La disminución ocurrida en este renglon, se debe principalmente a la dictaminación por parte del Área Jurídica del Instituto, de la extinción de contingencias por juicios procedentes del Convenio de Cesión de FINA, lo que derivó en la determinación de recursos disponibles para atender encargos deficitarios por un total de \$120,490,917, de conformidad con la LIF para el ejercicio fiscal 2020, artículo 13, párrafo 11 (NOTAS 1-B, inciso b) y 19-C, inciso d) numeral 2).

b) Fondos recibidos para financiar la operación del Instituto. Corresponde a los recursos del fondo a que se refiere el artículo 11 de la LIF que, para el ejercicio 2020, se establecieron en el octavo párrafo del citado ordenamiento (NOTA 1-B, inciso a).

10-B.- PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO. En atención al riesgo consignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos para aquellos juicios que representan una obligación presente, sobre los cuales es probable que se origine la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.

El saldo por \$67,194,690 de este renglón al 31 de diciembre de 2019, durante 2020 presentó disminuciones por conclusión de juicios de \$ 4,809,579 (NOTA 11-E), así como incremento a la provisión por \$29,170,651 (NOTA 12-E) de asuntos determinados como probables, lo que llevo a los \$91,555,762 de la provisión al cierre de 2020; lo anterior, con base en las Reglas Específicas de Registro y Valoración del patrimonio emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable. De esta forma quedaron registrados aquellos juicios calificados como “probables”, tomando como base el valor establecido para cada asunto en los citados Libros de Gobierno, originados en procesos legales que corresponde a asuntos de este Organismo, así como a los procedentes del FIDELIQ y SERA. De acuerdo con la materia de los juicios, su integración es la siguiente:

Materia	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Laboral	\$ 62,373,635	\$ 67,085,766
Civil y Mercantil	29,073,204	0
Administrativa	108,924	108,924
Total	\$ 91,555,762	\$ 67,194,690

10-C.- PROVISIÓN POR PENSIONES A LARGO PLAZO (RESERVA PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Reserva para Obligaciones Laborales asciende a \$2,732,830,578 y \$2,366,967,318, respectivamente, integrada como sigue:

Reserva para Obligaciones Laborales por:	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Pensiones	\$ 1,761,741,528	\$ 1,486,662,526
Servicio Médico	929,756,844	831,310,126
Indemnizaciones por Despido	28,570,035	36,912,992
Prima de Antigüedad	12,762,171	12,081,674
Total	\$ 2,732,830,578	\$ 2,366,967,318

El pasivo laboral, ha sido determinado mediante Informe Actuarial practicado por un despacho especializado, que considera los lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera (NIF) **D-3 Beneficios a los Empleados** (NOTA 26, numeral 17) para los Beneficios al Retiro y Beneficios por Terminación, derivados del Plan de Pensiones, Gastos Médicos Post-Retiro, Prima de Antigüedad e Indemnización Legal.

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del estudio actuarial identifican el Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD). Dicho concepto fue registrado conforme a la **NIF D-3** vigente en 2020. El PNBD, se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Prima de Antigüedad
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 2,360,534,654	\$ 1,325,210,871	\$ 12,162,171
Menos: Activos del Plan (AP)	598,793,126	395,454,027	0
Déficit del Plan, equivalente al Pasivo Neto por Beneficios Definidos	\$ <u>1,761,741,528</u>	\$ <u>929,756,844</u>	\$ <u>12,162,171</u>

Los Beneficios por Terminación corresponden a las remuneraciones que deben pagarse al término de la relación laboral cuando ésta ocurra antes de que el empleado se jubile y, entre otros, se integra de indemnizaciones y liquidaciones. El PNBD de este rubro se determinó en el Informe Actuarial como sigue:

Concepto	Indemnización Legal
Obligación por Beneficios Definidos (OBD)	\$ 28,570,035
Menos: Activos del Plan	0
Déficit del Plan, equivalente al Pasivo Neto por Beneficios Definidos	\$ <u>28,570,035</u>

La Reserva para Obligaciones Laborales durante 2020 aumentó en \$365,863,260, al pasar de \$2,366,967,318 en 2019 a \$2,732,830,578 al 31 de diciembre de 2020, en el renglón de Costo Neto del Período de \$277,632,649 (NOTAS 12-F), más Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos (ganancias y/o pérdidas actuariales) de \$276,580,533, disminuidos por el Pago de Beneficios/Aportaciones al Plan por \$188,349,922. La integración detallada de cada uno de los citados conceptos se presenta en los siguientes cuadros.

Cambios en el Pasivo Neto de Beneficios Definidos (Pago de Beneficios/Aportaciones).

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2019	\$ 1,486,662,526	\$ 831,310,126	\$ 36,912,992	\$ 12,081,674	\$ 2,366,967,318
Costo Neto del Período 2020.	343,583,917	(79,466,366)	12,839,071	676,027	277,632,649
Pago de Beneficios / Aportación de la Entidad al Plan.	(72,544,390)	(55,455,610)	(58,689,094)	(1,660,828)	(188,349,922)
Remediciones del PNBD (o ANBD):					
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en Obligaciones	(7,086,567)	231,641,900	38,329,002	698,566	263,582,901
Pérdidas (o Ganancias) Actuariales en retorno de los Activos del Plan	14,710,028	10,746,678	0	0	25,456,706
Reciclaje de Remediciones durante el año	(3,583,986)	(9,019,884)	(821,936)	966,732	(12,459,074)
Pasivo Neto de Beneficios Definidos al 31 - 12 - 2020	\$ <u>1,761,741,528</u>	\$ <u>929,756,844</u>	\$ <u>28,570,035</u>	\$ <u>12,762,171</u>	\$ <u>2,732,830,578</u>

Remediciones del Pasivo Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Revaluos).

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Saldo Inicial al 31-12-2019	\$ 92,574,351	\$ 232,983,596	\$ 9,649,525	\$ (14,258,076)	\$ 320,949,396
Reciclaje de Remediciones durante el año	(3,583,986)	(9,019,884)	(821,936)	966,732	(12,459,074)
Pérdidas (Ganancias) Actuariales en Obligaciones	(7,086,567)	231,641,900	38,329,002	698,566	263,582,901
Pérdidas (Ganancias) Actuariales en retorno de los Activos del Plan	14,710,028	10,746,678	0	0	25,456,706
Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocidas en ORI al 31 - 12 - 2020	\$ 96,613,826	\$ 466,352,290	\$ 47,156,591	\$ (12,592,778)	\$ 597,529,929

Las pérdidas o ganancias actuariales que se detallan en el cuadro anterior, se originan básicamente por dos tipos de fuentes:

1. Las diferencias entre las hipótesis utilizadas y la realidad, entre las que destacan, la tasa de descuento comparada con el rendimiento real, el crecimiento de salarios esperado y el crecimiento real, el crecimiento de gasto médico, inflación o mortalidad.
2. Cambios en la población y los gastos asociados a estos cambios, cuantificados entre las valuaciones realizadas.

Costo Neto del Período (Estado de Actividades, NOTA 12-F).

Concepto	Plan de Pensiones	Gastos Médicos	Indemnización Legal	Prima de Antigüedad	Total
Costo Laboral:					
Del Servicio Actual	\$ 26,512,610	\$ 52,675,892	\$ 9,412,733	\$ 747,945	\$ 89,349,180
Por servicios pasados	207,447,610	(198,726,294)	0	0	8,721,316
Interés Neto:					
Costo por Interés de la OBD	157,711,662	91,992,500	2,604,403	894,814	253,203,379
Ingreso por Intereses de los Activos del Plan	(51,671,950)	(34,428,349)	0	0	(86,100,299)
Efecto Remediación (Ganancias) Pérdidas Actuariales	3,583,985	9,019,885	821,935	(966,732)	12,459,073
Costo Neto del Periodo 2020	\$ 343,583,917	\$ (79,466,366)	\$ 12,839,071	\$ 676,027	\$ 277,632,649

De acuerdo con los renglones por tipo de reserva, la disminución de \$227,300,929 en el Costo del Período de 2020 respecto del año 2019 por \$504,933,578, se observa en el aumento en el Plan de Pensiones por \$67,306,058, así como disminuciones en Servicio Médico por \$256,216,246, Prima de Antigüedad por \$35,644,843 y en Indemnización Legal por \$2,745,898.

Los recursos monetarios del fondo de pensiones en 2020 ascienden a \$994,257,153, disminuyeron en \$12,861,639 respecto de los \$1,007,118,792 que se tenían al cierre de 2019, por lo que el fondo líquido representa el 36.38% (42.55% en 2019) de los \$2,732,830,578 de la Reserva al 31 de diciembre de 2020 (NOTAS 1-C y 5).

ESTADO DE ACTIVIDADES

NOTA 11. INGRESOS DE GESTIÓN.

Este rubro se integra por los ingresos obtenidos por este Instituto, relacionados con la venta de bienes y prestación de servicios, así como las transferencias y asignaciones que le son otorgadas para atender su operación y a los encargos que le son conferidos, además de otros ingresos relacionados con partidas que no implican flujo de efectivo.

11-A.- INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS. Al cierre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Ingresos del artículo 13, sexto párrafo, de la LIF	1) \$	44,023,755	\$ 56,342,481
Venta de bienes inmuebles	2)	3,602,123	37,265,518
Servicios fiduciarios	3)	794,599	794,918
Venta de bienes muebles		78,500	0
Diversos		4,324	91,393
Total	\$	48,503,301	\$ 94,494,310

Para el año 2020, estos ingresos corresponden a lo siguiente:

- 1) Obtenidos por la aplicación del artículo 13 de la LIF 2020, como recuperación de gastos indirectos de operación en la atención de encargos conferidos.
- 2) Representa el precio de venta de inmuebles propiedad del Instituto, procedentes de los Convenios de Cesión de BNCI (BNCI Residuales), estos bienes contaban con una estimación para baja de valor por la misma cantidad.
- 3) Son ingresos efectivamente cobrados, obtenidos en la función del Instituto como fiduciario sustituto de diversos fideicomisos recibidos de algunas instituciones de Banca de Desarrollo que fueron liquidadas.

11-B.-TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES. Corresponde a los ingresos recibidos por el Instituto con la finalidad de sufragar los gastos de funcionamiento, para cumplir con sus objetivos. En los siguientes párrafos se describe su comportamiento.



a) Transferencias Presupuestales para la Operación de este Organismo.

Transferencias recibidas. Como parte de los recursos financieros que fueron asignados al Organismo en 2020, se recibieron recursos fiscales por un total de \$1,022,701,111 (\$1,267,961,595 en 2019), que fueron utilizados para la operación propia.

A nivel contable, las transferencias presupuestales por \$1,022,701,111 (\$1,267,961,595 en 2019), se ven reducidas por los reintegros de \$137,959,145 (\$79,203,992 en 2019), lo que arroja \$884,741,966, (\$1,188,757,603 en 2019), que forman parte del renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones en el Estado de Actividades.

Reintegros del Ejercicio. Los reintegros por \$137,959,145 fueron entregados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), conforme a lo siguiente:

Fecha entero	Importe	Concepto del Reintegro
10 junio 2020	\$ 13,364,000	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
19 junio 2020	664,590	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
19 junio 2020	17,516,539	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
06 agosto 2020	25,100,000	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
07 octubre 2020	15,000,000	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
13 octubre 2020	4,000,000	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
14 octubre 2020	4,000,000	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
14 octubre 2020	10,243,263	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
28 octubre 2020	3,973,421	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
25 noviembre 2020	5,428,900	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
17 diciembre 2020	297	Devolución de recursos del capítulo 2000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
17 diciembre 2020	3,232,548	Devolución de recursos del capítulo 3000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
24 diciembre 2020	1,613,587	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
11 enero 2021	56,898	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2020 correspondientes al capítulo 2000
11 enero 2021	1,010,447	Devolución de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2020 correspondiente al capítulo 3000
15 enero 2021	32,754,655	Devolución de recursos del capítulo 1000, que fueron reasignados para cubrir el pago de diversos rubros de gasto
Total	\$ 137,959,145	

Los reintegros detallados en el cuadro anterior relativos a los remanentes al cierre del ejercicio 2020, fueron enterados a la TESOFE en enero de 2021, por \$33,822,000 (NOTA 9-B, inciso a).

b) Transferencias Presupuestales para atención de encomiendas al Instituto y otras ayudas.

Del presupuesto asignado al Instituto durante 2020, se destinaron para atender diversas encomiendas conferidas por el Gobierno Federal la cantidad de \$201,951,969 (\$827,191,417 en 2019), de los que se reintegraron \$938,651 a la TESOFE, resultando un neto de \$201,013,318 mismos que se aplicaron para los fines asignados.

Los \$201,013,318 se utilizaron como sigue: \$200,000,000, para la capitalización de fondos de pensiones de los cuales \$128,000,000 (NOTA 5-A), fueron para el Fondo de Pensiones del propio Organismo (\$149,206,922 en 2019); \$893,318 para encargos cuya administración ha sido encomendada a este Organismo y para atender obligaciones del Gobierno Federal; así como la ayuda a prestadores de servicio social, por \$120,000, (\$922,350 en 2019).

c) Transferencias Presupuestales Totales

Los recursos fiscales que al 31 de diciembre de 2020 se muestran en el Estado de Actividades como Transferencias y Asignaciones, Pensiones y Jubilaciones, ascienden a \$1,085,755,284 (\$2,015,812,719 en 2019), de los cuales \$884,741,966 (\$1,188,757,603 en 2019) fueron utilizados para la operación propia del Organismo y \$201,013,318 (\$827,055,116 en 2019), para la atención de diversas encomiendas.

11-C.- INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS. Los rendimientos originados principalmente por el manejo de los recursos monetarios se presentan en este rubro. A la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Rendimientos de recursos monetarios propios	\$ 74,026,843	\$ 107,991,911
Intereses por préstamos al personal (NOTAS 2-B y 6-A)	854,426	1,449,974
Total	\$ 74,881,269	\$ 109,441,885

11-D.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA, DETERIORO U OBSOLECENCIA. Este rubro muestra la aplicación del exceso registrado en la estimación para cuentas incobrables, que resultó de la recuperación de diversas cuentas por cobrar (NOTAS 3 y 8) y que, al 31 de diciembre de 2020, ascendió a \$16,500 (\$523,972 en 2019).

11-E.-DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES. Este rubro muestra la aplicación del exceso de provisiones generado por la conclusión de juicios (NOTA 10-B) y que, al 31 de diciembre de 2020, ascendió a \$4,809,579 (\$5,096,623 en 2019).

11-F.- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS. Al 31 de diciembre de 2020, este renglón asciende a \$50,979,913 (\$149,927,579 en 2019), de los cuales destacan \$46,964,290 del efecto reportado en el Informe Actuarial para la valuación de las obligaciones laborales por pensiones, al cierre de 2020 (NOTA 10-C).

NOTA 12. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Comprende el importe de los gastos y otras erogaciones del Organismo, incurridos para su funcionamiento, integrados como sigue:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Gastos de Funcionamiento:			
Servicios Personales	A)	\$ 558,858,612	\$ 606,590,823
Materiales y Suministros	B)	2,748,602	3,020,742
Servicios Generales	C)	530,103,553	715,463,189
Total		1,091,710,767	1,325,074,754
Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:			
Ayudas Sociales a Personas		120,000	922,350
Trasferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos al Gobierno.	D)	72,893,318	676,925,844
Total		73,013,318	677,848,194
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones.	E)	84,901,560	74,696,947
Aumento por insuficiencia de provisiones	F)	277,632,649	504,933,578
Pérdida Cambiaria (Nota 27)		971,706	371,405
Otros Gastos Varios	G)	60,150,795	3,937,564
Total		423,656,710	583,939,494
Total de Gastos y Otras Pérdidas		\$ 1,588,380,795	\$ 2,586,862,442

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

Corresponde a las erogaciones que permitieron la operación del Organismo, mismas que se cubrieron, tanto con las transferencias presupuestales, como con recursos propios. Este renglón, se integra de los siguientes rubros:

12-A.- SERVICIOS PERSONALES, presenta los gastos relacionados con los recursos humanos del Organismo que, comparativamente, se conforman como sigue:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1)	\$ 141,435,213	\$ 138,377,874
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		0	567,312
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2)	61,905,866	68,411,261
Seguridad Social	3)	71,077,493	67,640,514
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	4)	281,659,727	327,459,549
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	5)	2,780,313	4,134,313
Total		\$ 558,858,612	\$ 606,590,823

1) Corresponde a los sueldos pagados a funcionarios y empleados del Organismo

2) Se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Prima de vacaciones y otras gratificaciones	\$ 59,044,948	\$ 62,359,459
Prima quinquenal por años efectivos prestados	2,860,918	6,051,802
Total	\$ 61,905,866	\$ 68,411,261

3) Este rubro se encuentra integrado por:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Aportaciones de Seguridad Social	\$ 31,562,579	\$ 29,640,354
Aportaciones al Sistema de Retiro	19,178,184	18,086,051
Aportaciones de Fondos de Vivienda	16,138,251	15,648,266
Seguro de vida del personal civil	4,198,479	4,265,843
Total	\$ 71,077,493	\$ 67,640,514

4) Corresponde a las erogaciones efectuadas por el Organismo, por prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y acuerdos contractuales, que se integra de:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Prestaciones contractuales:		
Compensación Garantizada	\$ 157,617,120	\$ 170,114,403
Condiciones Generales de trabajo	33,217,675	78,840,127
Indemnizaciones	70,232,545	59,585,330
Asignaciones adicionales al sueldo	13,878,551	12,826,925
Otras prestaciones sociales y económicas	3,472,176	3,457,625
Fondo de Ahorro	3,241,660	2,635,139
Total	\$ 281,659,727	\$ 327,459,549

5) Corresponde a erogaciones pagadas por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Compensación complementaria	\$ 2,358,874	\$ 2,930,223
Estímulos de puntualidad y asistencia	421,439	1,204,090
Total	\$ 2,780,313	\$ 4,134,313

12-B.- MATERIALES Y SUMINISTROS. Corresponde a los gastos relacionados con la administración del Organismo, que a la fecha de los estados financieros se conforman por los conceptos del siguiente cuadro:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1) \$ 1,147,847	\$ 1,692,965
Materiales y Art. de Construcción y de Reparación	2) 637,917	187,603
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3) 575,703	576,959
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	162,143	305,372
Productos Químicos, Farmac. y de Laboratorio	112,709	255
Alimentos y Utensilios	105,250	252,819
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	3,678	2,389
Materias Primas y Materiales de Prod. y Comercializ.	3,355	2,380
Total	\$ 2,748,602	\$ 3,020,742

- 1) Combustibles y lubricantes para vehículos terrestres destinados a servicios administrativos y los asignados a servidores públicos.
- 2) Corresponde a erogaciones efectuadas para la compra de materiales necesarios para la conservación de los edificios en uso del INDEP.
- 3) Comprende, entre otros: materiales, útiles y equipos menores de oficina, de tecnología de la información y comunicación, de impresión y reproducción, de impresión e información digital y materiales de limpieza.

12-C.- SERVICIOS GENERALES. Son los gastos relacionados con la prestación de diversos servicios que permiten la operación del Organismo; a diciembre de 2020 y cierre de 2019, se conforman por:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	1)	\$ 314,235,632	\$ 354,248,546
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2)	98,998,441	26,720,599
Otros Servicios Generales	3)	65,902,707	280,336,281
Servicios de Arrendamiento	4)	27,559,489	21,247,802
Servicios de Instalaciones, Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	5)	12,841,724	11,931,798
Servicios Básicos		8,817,386	11,263,173
Servicios de Traslado y Viáticos		1,509,742	2,189,343
Servicios de Comunicación Social y Publicidad		150,398	7,445,031
Servicios Oficiales		88,034	80,616
Total		\$ 530,103,553	\$ 715,463,189

- 1) Corresponde a gastos efectuados por servicios profesionales, legales y de vigilancia, distribuidos como sigue:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Servicio de vigilancia		\$ 210,356,004	\$ 192,691,495
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		73,012,440	115,186,564
Servicios consultaría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías		20,770,159	32,605,676
Servicios apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión		6,524,816	6,313,727
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		3,527,494	3,973,494
Servicios de capacitación		44,719	1,950,941
Servicios de investigación científica y desarrollo		0	1,526,649
Total		\$ 314,235,632	\$ 354,248,546

2) Este rubro se integra por:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Seguro de bienes patrimoniales	\$ 86,908,196	\$ 16,897,571
Servicios financieros	5,729,255	5,847,242
Fletes y maniobras	4,377,071	1,790,724
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1,983,919	2,185,062
Total	\$ 98,998,441	\$ 26,720,599

a) Corresponde a primas de seguros sobre bienes asegurados por la FGR (NOTA 19-A).

3) Se encuentra integrado por:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Impuestos y derechos	\$ 28,897,140	\$ 37,637,681
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	20,551,665	227,041,335
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	11,656,068	12,607,797
Otros servicios generales	4,797,834	3,049,468
Total	\$ 65,902,707	\$ 280,336,281

4) Integrado por arrendamiento de instalaciones por \$16,983,948 (\$12,594,588 en 2019), actualización y licencias de programas de cómputo por \$10,470,311 (\$8,342,691 en 2019), arrendamiento de mobiliario y equipo diverso por \$41,618 (\$27,017 en 2019), arrendamiento de equipo de transporte por \$41,362 (\$283,506 en 2019) y representaciones comerciales e industriales, regalías y membresías por \$22,250 (\$0 en 2019).

5) Integrado por los siguientes conceptos:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Servicios de lavandería, limpieza e higiene	\$ 7,374,957	\$ 6,690,024
Mantto. y conservación de maquinaria y equipo	3,558,902	3,090,589
Mantto. y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	1,130,754	999,135
Servicios de jardinería y fumigación	658,007	331,314
Mantto. y conservación de mobiliario y equipo de admon.	72,811	74,204
Mantto. y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	46,293	110,090
Mantto. y conservación de bienes informáticos	0	636,442
Total	\$ 12,841,724	\$ 11,931,798

Trasferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, comprende el importe de los gastos cubiertos con las transferencias y otras ayudas asignadas de manera directa.

12-D.- TRASFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS. Por un neto de \$72,893,318 a diciembre de 2020 (\$676,925,844 en 2019) corresponde a transferencias fiscales (NOTA 11-B, inciso b) utilizadas para atender lo siguiente:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Los Fondos de Pensiones cuya administración ha sido encomendada al INDEP	\$ 72,000,000	\$ 101,096,060
Obligaciones del Gobierno Federal, relacionadas con entidades en proceso de liquidación	893,318	575,829,784
Total	\$ 72,893,318	\$ 676,925,844

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, corresponde a los gastos por depreciación, estimaciones, insuficiencia en provisiones y otros gastos generados a la fecha de los estados financieros, como se describe en los siguientes párrafos.

12-E.- ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES. Este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Depreciaciones de bienes	a) \$ 55,730,910	\$ 55,807,119
Estimación por provisión para demandas y juicios	b) 29,170,650	18,889,828
Total	\$ 84,901,560	\$ 74,696,947

- a) El siguiente cuadro muestra la integración detallada de este rubro, aclarando que la actualización mostrada corresponde a los efectos de la inflación registrados hasta el año 2007, de acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) 04 Re-expresión, apartado D, sobre bienes que están en uso (NOTAS 7-A, 7-B y 26, numeral 2):

Rubro	31-DIC-2020			31-DIC-2019		
	Valor Histórico	Actualiz.	Valor Actualizado	Valor Histórico	Actualiz.	Valor Actualizado
Inmuebles	\$ 52,419,978	\$ 680,745	\$ 53,100,723	\$ 52,419,978	\$ 680,745	\$ 53,100,723
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,216,209	0	1,216,209	1,272,355	0	1,272,355
Mobiliario y Equipo de Administración	1,344,928	0	1,344,928	1,350,721	0	1,350,721
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	61,613	0	61,613	75,650	0	75,650
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,437	0	7,437	7,670	0	7,670
Suma Muebles	2,630,187	0	2,630,187	2,706,396	0	2,706,396
Total	\$ 55,050,165	\$ 680,745	\$ 55,730,910	\$ 55,126,374	\$ 680,745	\$ 55,807,119

- b) Corresponde a la provisión para los juicios identificados en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, en atención al riesgo que representan, a su estado procesal, a la probabilidad de ocurrencia e importe que muestran, se trata de aquellos juicios que han sido identificados con una obligación presente, por lo que se vislumbra una probable salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, lo que durante el año 2020 implicó un aumento en la provisión para juicios de \$10,280,822 (NOTA 10-B).

12-F.- AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES. Este rubro muestra el costo reconocido en 2020 de las obligaciones laborales (NOTA 10-C) por un total de \$277,632,649 (\$504,933,578 en 2019), determinadas en el Informe Actuarial elaborado al cierre de 2020.

El Costo Neto del Periodo, constituye la porción de las obligaciones del plan que se reconoce en los resultados del periodo. De acuerdo al informe Actuarial, sus componentes son los siguientes:

- Costo del Servicio que es el Costo Laboral del Servicio Actual, así como el costo por servicios pasados.
- Interés Neto sobre el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, compuesto de:
 - Costo por Interés de la Obligación por Beneficio Definido (OBD)
 - Ingreso por Intereses de los Activos del Plan.
- Reciclaje de las Remediciones del PNBD (o ANBD) reconocido en Otros Resultados Integrales (ORI).

12-G.- OTROS GASTOS VARIOS. Corresponde a gastos que afectaron el Estado de Actividades del Organismo, por los conceptos siguientes:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Varios gastos	\$ 60,150,795	\$ 3,340,405
Valor en libros de inmuebles vendidos	0	597,159
Suma	<u>\$ 60,150,795</u>	<u>\$ 3,937,564</u>

Durante el ejercicio 2020 se realizó una afectación a otros gastos varios, derivado del análisis y la identificación del pago de un resarcimiento que se realizó con recursos fiscales, los cuales fueron recuperados presupuestalmente en el último trimestre del mismo ejercicio, pero no fueron reconocidos contablemente.

ESTADO DE VARIACIÓN EN EL PATRIMONIO

NOTA 13. APORTACIONES DE PATRIMONIO.

13-A.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO. Durante el ejercicio 2020 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal, misma situación que en 2019.

13-B.- APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES. Corresponden principalmente a las transferencias de operaciones residuales de diversas entidades que concluyeron su proceso de desincorporación, instruidas por el Gobierno Federal, así como de subsidios y transferencias de recursos fiscales, en ambos casos, para el desarrollo de las actividades propias del Organismo. A la fecha de los estados financieros, se integran por:

Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Aportaciones con recursos distintos a fiscales	a) \$	1,090,321,596	\$ 1,090,321,596
Aportaciones con recursos fiscales	b)	7,765,575	7,765,575
Total	\$	1,098,087,171	\$ 1,098,087,171

a) APORTACIONES CON RECURSOS DISTINTOS A FISCALES. El patrimonio inicial del Organismo al 17 de junio de 2003 por \$549,148,856, (NOTA 23-A, numeral 10), se constituyó por las aportaciones del Gobierno Federal con los recursos financieros y materiales del SERA y del FIDELIQ, de conformidad con lo establecido en los artículos séptimo y octavo transitorio del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales.**

El patrimonio del FIDELIQ transferido a este Organismo, estaba constituido por las aportaciones efectuadas por el Gobierno Federal, derivadas de los activos y pasivos residuales de entidades liquidadas y operaciones que, en su momento, el propio Gobierno Federal autorizó que se incorporaran al patrimonio de ese Fideicomiso. Este Organismo recibió recursos del FIDELIQ a través de transferencias efectuadas el 17 de junio y el 31 de diciembre, ambos de 2003 (NOTA 23-A, numeral 6).

Esta porción del patrimonio, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

Entidad de procedencia / Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ):		
Transferencia al 17 de junio de 2003	\$ 509,383,124	\$ 509,383,124
Complemento al 31 de diciembre de 2003	402,496,559	402,496,559
Suman Recursos transmitidos por FIDELIQ	911,879,683	911,879,683
Menos: Recursos para el proceso de extinción de FIDELIQ	21,787,844	21,787,844
Neto procedente del FIDELIQ	890,091,839	890,091,839
Capitalización de recursos de la LIF 2011, destinados a inversión física.	54,689,777	54,689,777
Capitalización de recursos del fondo plataforma tecnológica para adquirir equipo de cómputo y tecnología informática	50,678,832	50,678,832
Cesión de Derechos y Obligaciones del BNCI	44,743,889	44,743,889
Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA) transferencia al 17 de junio de 2003	39,765,732	39,765,732
Cesión de Derechos y Obligaciones de ANDSA en 2010	9,406,000	9,406,000
Cesión de Derechos y Obligaciones BORUCONSA en 2008	920,803	920,803
Por diversos bienes en uso integrados en 2012	23,726	23,726
Segundo Convenio de Cesión con FINA en agosto 2006	998	998
Total	\$ <u>1,090,321,596</u>	\$ <u>1,090,321,596</u>

b) APORTACIONES CON RECURSOS FISCALES. Los \$7,765,575 acumulados al 31 de diciembre de 2020 (sin cambios respecto a lo acumulado al cierre de 2019), corresponden a los subsidios y transferencias, recibidos y autorizados para inversión física (NOTAS 7 y 26 numeral 18), en 2003 por \$588,165, en 2008 por \$6,099,804 y en 2014 por \$1,077,606.

NOTA 14. DONACIONES.

Corresponde a bienes que, hasta el momento, ha recibido el Instituto a título gratuito, donaciones que a la fecha de los estados financieros se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Aportación gratuita de bienes inmuebles	a) \$ 342,359,928	\$ 342,359,928
Aportación otros activos	b) 14,673,637	14,673,637
Donación del Gobierno de Estados Unidos de América	5,244,034	5,244,034
Donación de la SHCP	55,000	55,000
Total	\$ <u>362,332,599</u>	\$ <u>362,332,599</u>

- a) Es el valor catastral o el valor consignado en los dictámenes valuatorios emitidos por el INDAABIN, de los inmuebles incorporados al patrimonio del Organismo, que a continuación se detallan.

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Entregados en aportación gratuita por el INDAABIN, localizados en:		
Avenida México Coyoacán números: 314, 316, 318 y 320, Benito Juárez, Ciudad de México	\$ 196,885,414	\$ 196,885,414
Camino a la Victoria, en la Zona Industrial Sur, colinda con el terreno del vaso de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Hermosillo, Sonora	57,488,000	57,488,000
Avenida Ignacio Allende Norte S/N, Col. Virgilio Uribe, Municipio y Estado de Veracruz Ignacio de la Llave	33,633,661	33,633,661
Avenida Insurgentes Sur número 2073, Álvaro Obregón, Ciudad de México	12,799,361	12,799,361
Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México	8,033,355	8,033,355
Kilómetro 4.5 de la carretera Monterrey-Colombia número 1504, General Escobedo, Nuevo León	7,498,750	7,498,750
Calle Nicolás Bravo esquina con Durango, Acaponeta, Nayarit	6,759,090	6,759,090
Calzada de Tlalpan número 1224, Benito Juárez, Ciudad de México	5,563,665	5,563,665
Suma	\$ <u>328,661,296</u>	\$ <u>328,661,296</u>
Donados por el FDE, ubicados en:		
Calle 26 número 187 García Gineres, Mérida, Yucatán	6,020,191	6,020,191
Boulevard Emiliano Zapata, esquina Puerto de Tampico, El Vallado, Culiacán, Sinaloa	5,632,889	5,632,889
Suma	<u>11,653,080</u>	<u>11,653,080</u>
Donados por Gobiernos Estatales, en:		
Centro Logístico, Industrial y de Servicios de Durango (CLID), Fracción número 54, Parcela número 280, Durango, Durango	2,045,552	2,045,552
Total	\$ <u><u>342,359,928</u></u>	\$ <u><u>342,359,928</u></u>

- b)** Representa la indemnización establecida y entregada en el año 2018 por la aseguradora, en el marco del Convenio de Reposición de Bienes Afectados, suscrito con la aseguradora, en virtud del siniestro ocurrido a las construcciones del inmueble ubicado en la Calle Sur 69, número 253, Iztapalapa, Ciudad de México, con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017.

NOTA 15. SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN.

Este rubro presenta el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007, en cada uno de los renglones del activo fijo, de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), las cuales establecen que el monto de la actualización de cada renglón del activo fijo y de su depreciación acumulada, afectan en contra partida la cuenta patrimonial de Superávit por Revaluación. (NOTAS 7, 26, numerales 2 y 18). Este rubro se integra como sigue:

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Terrenos	\$ 1,217,900	\$ 1,217,900
Edificios, Construcciones e Instalaciones	13,190,727	13,190,727
Mobiliario y Equipo de oficina	5,001,030	5,001,030
Equipo de Transporte	978,487	978,487
Equipo de Cómputo	3,907,740	3,907,740
Total	\$ 24,295,884	\$ 24,295,884

NOTA 16. VALORACIÓN DE BIENES.

Este rubro representa el monto de las valoraciones efectuadas a los inmuebles propiedad y en uso del Instituto, reconocidas a través de avalúos paramétricos practicados por el INDAABIN, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio (NOTA 7-A). Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra de:

Inmueble	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Edificio sede, Insurgentes Sur 1931, Ciudad de México	\$ 200,965,449	\$ 200,965,449
Centro de Documentación y Archivo (Magnocentro), en los Reyes la Paz, Estado de México	62,881,081	62,881,081
Oficinas en Insurgentes Sur 2073, Ciudad de México	15,013,173	15,013,173
Nave Industrial/Almacén Padre Mier en San Nicolás de los Garza, Nuevo León	13,731,926	13,731,926
Oficinas en Calzada de Tlalpan 1124, Ciudad de México	9,018,148	9,018,148
Almacén/Bodega Jesús Carranza, Ciudad de México	5,760,799	5,760,799
Total	\$ 307,370,576	\$ 307,370,576

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
NOTA 17. ANÁLISIS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.

A continuación, se presenta el análisis de los saldos, inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, en el renglón de efectivo y equivalentes al final del ejercicio.

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Bancos/Tesorería	\$ 38,516,361	\$ 20,650,634
Inversiones Temporales (NOTA 1-A)	544,302,008	537,309,527
Fondos con Afectación Específica (NOTA 1-B)	1,268,054,575	1,345,315,112
Depósitos de Fondos de Terceros y otros (NOTA 1-C)	994,750,640	1,006,233,590
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 2,845,623,584	\$ 2,909,508,863

Durante el ejercicio 2020, no se realizaron adquisiciones por inversión en el activo fijo.

El siguiente cuadro, presenta la conciliación de los Flujos de Efectivo Netos, a partir de la cuenta de Ahorro/Desahorro, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Concepto	DIC. 2020	DIC. 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Resultado del ejercicio: Remanente (déficit) neto.	\$ (322,635,108)	\$ (211,063,711)
Ingresos:		
Otros ingresos varios	(47,899,561)	(147,965,944)
Disminución del exceso en provisiones	(4,809,579)	(5,096,623)
Diferencias en tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	(799,841)	(501,643)
Disminución del exceso de estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia	(16,500)	(523,972)
Gastos:		
Costo neto del periodo de las obligaciones laborales	277,632,649	504,933,578
Otros gastos varios	97,514,236	1,876,645
Depreciaciones	55,730,910	55,807,119
Estimación para cuentas incobrables	29,170,651	0
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalente	971,706	371,405
Estimación por pérdida o deterioro de activos no circulantes	0	18,889,828
Valor en libros de los bienes vendidos	0	597,159
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	84,859,563	217,323,841
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de otros pasivos:		
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	29,287,244	0
Fondos de administración a corto plazo	1,757,855	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	159,219,169
Disminución de Activos Financieros:		
Cuentas por cobrar a corto plazo	201,698,718	0
Deudores Diverso a largo plazo	8,288,388	221,464
Deudores Diversos por cobrar a corto plazo	3,690,849	7,792,956
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	264,915	0
Valores en garantía	0	39,974
Inversiones a largo plazo	0	121,067,816
Incremento de Activos financieros:		
Inversiones a largo plazo	(130,631)	0
Cuentas por cobrar a corto plazo	0	(234,429,548)
Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	0	(82,810)
Estimación para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	(1,729)
Disminución de otros pasivos:		
Provisión de pensiones a largo plazo	(141,387,505)	(71,604,448)
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(129,535,982)	0
Fondos de administración a largo plazo	(122,678,693)	(100,336,837)
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0	(16,996,327)
Fondos de administración a corto plazo	0	(4,746,157)
Otras provisiones a largo plazo	0	(969)
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(148,744,842)	(139,857,446)
Incremento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	\$ (63,885,279)	\$ 77,466,395

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

NOTA 18. CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA.

En cumplimiento a las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como al acuerdo por el que se emitió el formato de conciliación correspondiente, publicado en el DOF el 6 de octubre de 2014 y reformado el 27 de septiembre de 2018, en los próximos cuadros se presenta, tanto la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Considerando la vinculación entre el Estado de Actividades y el ejercicio del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos, a continuación, se presenta la conciliación, entre los conceptos contables y presupuestarios del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2020.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Total de Ingresos Presupuestarios:		\$ 10,785,451,312
2. Más, Ingresos Contables No Presupuestarios:		59,686,185
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 16,500	
Disminución del exceso de provisiones	4,809,579	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	<u>54,860,106</u>	
3. Menos, Ingresos Presupuestarios no Contables:		9,579,391,810
Otros ingresos presupuestarios no contables	a) <u>9,579,391,810.</u>	
4. Total de Ingresos Contables:		\$ <u>1,265,745,687</u>

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

Concepto		31-DIC-2020
Ingresos por operaciones ajenas.	\$	9,556,537,216
Recursos procedentes del fondo referido en el artículo 11 de la LIF.		20,000,000
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE.		2,854,594
Suman Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$	<u><u>9,579,391,810</u></u>

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

1. Total de Egresos Presupuestarios		\$ 10,717,060,028
2. Menos, Egresos Presupuestarios No Contables:		
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	a) \$ 9,618,083,273	9,618,083,273
3. Más, Gastos contables no presupuestales:		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	84,901,560	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	277,632,649	
Otros Gastos	60,634,082	
Otros Gastos Contables, No Presupuestarios	b) 66,235,748	489,404,039
4. Total de Gasto Contable		\$ 1,588,380,794

a) Los Otros Egresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2020
Egresos por operaciones ajenas.	\$ 9,405,669,500
Aportaciones para capitalizar fondo de pensiones.	128,000,000
Impuesto al Valor Agregado pagado en erogaciones.	56,475,083
Erogaciones liquidadas con recursos del fondo del artículo 11 de la LIF.	17,241,366
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2020.	6,112,638
Penalizaciones 2020	4,411,213
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados y de los intereses generados del remanente de los recursos ministrados en 2019.	173,473
Otros Egresos Presupuestales No Contables	<u>\$ 9,618,083,273</u>

b) Los Otros Gastos Contables, No Presupuestales, se integran como sigue:

Concepto	31-DIC-2020
Insuficiencia Presupuestal diciembre 2020	\$ 37,851,861
IVA no acreditable	28,383,887
Otros Gastos Contables, No Presupuestales	<u>\$ 66,235,748</u>

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.

Las cuentas de orden incluyen, entre otros, el registro del control presupuestal, control de bienes, encargos recibidos, los valores en administración, las contingencias del Instituto y los Fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto. La conformación de estas cuentas se describe en los siguientes apartados:

19-A.- VALORES EN CUSTODIA. Muestra el valor de los bienes que han sido puestos a disposición del Instituto, para su custodia, administración y venta (NOTA 26, numeral 21). Entre éstos se encuentran los bienes entregados por las entidades transferentes y los asegurados por la FGR, encargados al Organismo. Este rubro se integra como sigue:

Concepto		31-DIC-2020		31-DIC-2019
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Nac.)	a)	\$ 2,121,419,527	\$	2,685,621,199
Bienes Aseg. y Decom. (Núm. y Valores en Mon. Ext.)	a)	1,706,988,741		3,383,528,128
Bienes procedentes de Entidades Transferentes	b)	129,543,519		114,344,216
Bienes Asegurados y Decomisados	a)	12,897,238		13,211,379
Valores en Custodia		6,151,200		6,151,087
Total		<u>\$ 3,977,000,225</u>	\$	<u>6,202,856,009</u>

- a) Estos renglones muestran el valor que, para efectos de control, se asigna a este tipo de bienes transferidos al Instituto por la FGR, los cuales están relacionados a procesos judiciales. Un bien asegurado está relacionado con un presunto delito durante el desarrollo de la investigación y está sujeto a un procedimiento litigioso, por lo que no forma parte del patrimonio del Estado; se encuentra en administración con motivo de un proceso judicial del delito que se persigue, hasta en tanto éste se resuelva. El rubro incluye bienes muebles e inmuebles, por los que, a fin de reflejar las existencias, se registran en \$1.00 (un peso) por unidad registrada en el Sistema Integral de Administración de Bienes (SIAB).
- b) Corresponde a las existencias reportadas por el SIAB a la fecha de los estados financieros, de los bienes muebles e inmuebles procedentes de las entidades transferentes (no asegurados por la FGR). El artículo 3 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y el artículo 13 del Reglamento de la LFAEBSP, establecen que, en la transferencia de los bienes, las entidades transferentes deben indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo estas unidades de medida las que se registran en las presentes cuentas de orden. No obstante, en ausencia de una valuación por parte de las entidades transferentes, para efectos de registro contable, cada existencia, en unidad, se registra en \$1.00 (un peso).

19-B.- JUICIOS. El saldo de \$71,244,907,662 al 31 de diciembre de 2020 (\$70,924,008,749 en 2019), corresponde a las contingencias propias del Instituto y de las entidades que le han sido transferidas.

Este rubro muestra posibles contingencias que, en los Libros de Gobierno para asuntos jurídicos, están calificados como "posibles" y "remotos". El importe registrado corresponde al valor de los juicios reportados en los mencionados libros por asuntos laborales, civiles, mercantiles, penales, fiscales y administrativos, que provienen del FIDELIQ y de las entidades que, en su momento, por instrucciones del Gobierno Federal, se incorporaron al citado Fideicomiso y de operaciones residuales del extinto SERA, mismas que se traspasaron a este Organismo en el año 2003, así como de los asuntos propios del Instituto y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que suscribió con entidades que concluyeron su proceso de liquidación (NOTA 10-B).

A la fecha de los estados financieros, y de acuerdo con la clasificación definida en los mencionados Libros de Gobierno, este rubro se integra como sigue:

Tipo de Contingencia y Entidad de procedencia	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Civiles y Mercantiles		
FIDELIQ*	\$ 69,856,317,185	\$ 69,856,317,185
INDEP	80,360,127	176,294,865
FONDEPORT	7,896,757	0
BNCI	7,037,991	7,037,991
ANDSA	5,664,156	5,664,155
PRONASE	5,254,001	5,254,000
INDEP (Bienes Asegurados)	2,215,324	2,215,323
APSA	1,600,000	1,600,000
CONASUPO	1	0
FINA	0	1
Suma	<u>69,966,345,542</u>	<u>70,054,383,520</u>
Administrativos y Fiscales		
INDEP	456,614,595	37,908,918
SERA	148,178,731	217,877,901
INDEP (Bienes Asegurados)	42,409,328	41,939,328
BNCI	2	1
Suma	<u>647,202,656</u>	<u>297,726,148</u>
Laborales		
INDEP	440,276,261	381,794,304
ANDSA	155,700,507	155,700,506
SERA	17,411,676	17,411,676
FIDELIQ	9,874,357	9,874,357
INDEP (Bienes Asegurados)	5,436,780	4,371,767
FONDEPORT	790,100	790,100
INCOBUSA	567,581	567,580
FINA	0	86,591
Suma	<u>630,057,262</u>	<u>570,596,881</u>
Penales		
INDEP	1,302,202	1,302,200
Suma	<u>1,302,202</u>	<u>1,302,200</u>
Total	<u>\$ 71,244,907,662</u>	<u>\$ 70,924,008,749</u>

* El asunto más representativo procede del extinto FIDELIQ (FINA Residuales), juicio relacionado con el Ingenio Azucarero denominado "La Purísima" en el Estado de Colima, por la cantidad de \$69,854,878,981, misma cantidad en 2019.

19-C.- ENCARGOS RECIBIDOS. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas cuentas de orden se integran como sigue (NOTA 26, numeral 23):

Concepto		31-DIC-2020		31-DIC-2019
Fideicomisos en Administración	a)\$	6,507,637,595	\$	6,403,801,022
Mandatos	b)	3,140,326,000		2,509,344,421
Fondos de Pensiones	c)	1,585,079,558		1,667,658,100
Recursos de Entidades en Liquidación	d)	606,337,715		1,017,905,294
Diversos Encargos	e)	7,093,639,314		28,969,258,845
Total	\$	18,933,020,182	\$	40,567,967,682

a) A la fecha de los estados financieros, los fideicomisos se integran de:

Concepto		31-DIC-2020		31-DIC-2019
Fideicomisos de Administración	\$	4,739,761,987	\$	4,577,662,256
Fideicomisos de Garantía		1,767,875,608		1,826,138,766
Suma	\$	6,507,637,595	\$	6,403,801,022

El monto representa el valor del patrimonio fideicomitado, de los fideicomisos en los que el Instituto se desempeña como fiduciario sustituto de instituciones bancarias como BNCI y BANRURAL (hoy extintas), en las que estaban constituidos y cuya liquidación fue encomendada al Instituto (NOTA 11-A, numeral 3). También incluye el Fondo de Desincorporación de Entidades (FDE) que es un fideicomiso del Gobierno Federal en el cual se depositan los recursos líquidos que derivan de la desincorporación de entidades públicas.

Los fideicomisos que se reflejan en estas cuentas de orden, tienen supervisión y fiscalización específica establecida por los respectivos Fideicomitentes o Fideicomisarios sobre los estados financieros de cada Fideicomiso. Esta fiscalización es independiente de la que realiza la Secretaría de la Función Pública (SFP) a los estados financieros propios del Organismo.

b) Corresponden a los activos, entre los que se incluyen los recursos líquidos, que presentan los mandatos y encomiendas recibidos; encargos que consisten en administrar, recuperar y realizar, entre otros, cartera (activos financieros), muebles e inmuebles. Cada uno de los referidos encargos cuenta con la supervisión de las Entidades Transferentes y de los Mandantes. Los mandatos conferidos a este Organismo, reportados por el Área de Relación con Entidades Transferentes, de acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros, se integran de la siguiente forma:

Encargo	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Gabinete Social	\$ 515,813,316	\$ 0
Fideicomiso de Recuperación de Cartera NAFIN (FIDERCA)	370,060,162	361,884,204
SAT Fisco Federal	339,581,629	330,064,146
BNCI Mandato - 2da. etapa (Inmuebles y Cartera)	293,920,352	286,288,742
Cartera Cafetalera BANCOMEXT	222,017,464	218,346,312
Grupo TEBO	213,336,567	214,295,924
Mandato FIDEREC	205,816,171	187,477,033
Mandato BANRURAL	146,080,775	149,706,669
SAT-Comercio Exterior	135,988,654	139,734,480
Fondo de Reserva por Sentencia Firme y Asegurados	120,533,459	0
PGR (Oficialía Mayor)	100,479,892	101,584,169
Fertilizantes Mexicanos, S.A. (Cartera e Inmuebles)	89,202,833	86,067,328
TESOFE-Transferentes	82,208,885	102,019,321
Oficina de la Presidencia de la República	66,658,631	60,748,495
SERANOR Inmuebles, 12 Unidades de Almacenamiento	44,799,516	44,748,814
Mandato Almacenadora del Sur (ALSUR)	37,830,680	42,204,133
Fondo de Desincorporación de Entidades	25,345,689	32,219,250
Actividades no Transferidas Convenio BNRL- FDE	11,276,871	5,364,074
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.	9,666,787	8,120,491
Fideicomiso de la Vivienda Lomas de Plateros	9,392,459	8,884,081
Programa Chatarra (Abraham Calderón Martínez)	8,502,486	8,016,351
Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Inmuebles)	7,346,219	16,987,319
Fideicomiso de Administración y Garantía (FERTIBAN)	6,708,906	6,470,485
CONACAL Residual	6,602,955	6,231,223
FIDETEC CONACYT (Cartera e Inmuebles)	6,473,831	2,703,273
BANOBRAS BELTHER Inmuebles	6,066,501	5,721,890
Instituto Mexicano del Café (cartera e inmuebles)	5,239,798	5,167,899
FNML (bienes)	5,041,018	10,416,195
Diversos	48,333,494	67,872,120
Total	\$ 3,140,326,000	\$ 2,509,344,421

c) Los fondos de pensiones que presentan los registros de las cuentas de orden, a la fecha de los estados financieros, corresponden a los siguientes:

Fondos de Pensiones	31-DIC-2020	31-DIC-2019
FINA	\$ 829,780,078	\$ 887,495,993
Mandato SERANOR Jubilados	344,259,273	364,644,667
FOPPAZ	175,199,630	189,031,648
FIDELIQ	104,765,713	99,820,681
BNCI	62,990,679	62,652,107
BANPESCA	48,189,699	42,729,523
Otras instituciones liquidadas	11,686,064	12,765,854
De la Sociedad Cooperativa del Ingenio "El Mante"	8,208,422	8,517,627
Suma	\$ 1,585,079,558	\$ 1,667,658,100

Estos fondos de pensiones fueron entregados en administración por entidades que concluyeron su proceso de liquidación y/o extinción, cuyo registro global de su situación financiera se maneja en cuentas de orden. Los fondos de FINA, FIDELIQ y Otras Instituciones Liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico, S.A. y Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL – FIRCAVEN-), los administra directamente este Instituto; BANPESCA, AZÚCAR (FOPPAZ), BNCI y la Sociedad Cooperativa "El Mante", están en fideicomiso, en tanto que del Mandato SERANOR, el fondo está depositado en la TESOFE, acorde con el mandato conferido por el Gobierno Federal.

Los valores presentados en el cuadro anterior, a diciembre de 2020, corresponden a los recursos monetarios con los que cuenta cada fondo, que para el caso de aquellos que están administrados directamente por el Instituto, corresponde al valor de los reportes derivados del control que se tiene en el Sistema Integral de Recursos del Organismo (SIRSAE); los fondos que están en fideicomiso reflejan el valor de los estados financieros y/o estados de cuenta que emite la institución fiduciaria y en el caso del fondo que está en la TESOFE, muestra el valor consignado, principalmente, en el estado de cuenta que emite esa Tesorería.

- d) Corresponde a recursos monetarios de las entidades en proceso de liquidación y/o extinción, que se encuentran en administración del Instituto, así como de las que concluyeron dicho proceso, además de ciertos conceptos, que se describen a continuación:

Entidad/Concepto		31-DIC-2020	31-DIC-2019
Recursos para atención del proceso de extinción del Fideicomiso "ProMéxico"	1)	\$ 157,944,512	\$ 527,258,539
Recursos para atender Gastos de la Liquidación FNML	2)	107,210,459	0
Recursos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (en liquidación), entregados en administración	3)	72,841,935	69,336,340
Recursos del Fideicomiso "ProMéxico" en extinción, entregados en administración	4)	56,881,330	73,311,293
LFCL (entregados en administración)	5)	48,247,093	48,247,093
Contingencias legales por venta de ingenios azucareros	6)	41,334,802	43,123,568
Recursos para atención del proceso de liquidación del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.		25,242,178	63,632,219
Servicios de Almacenamiento del Norte.		23,184,170	21,923,511
LFCL (Gasto operativo)		18,167,382	20,017,852
LFCL (Personal Obra Determinada)		11,715,860	9,889,306
Recursos para la Administración del Archivo de Consejo de Promoción Turística, S.A. de C.V.		7,674,830	0
Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI)		6,422,880	6,073,644
Diversos		29,470,284	135,091,929
Suma		\$ 606,337,715	\$ 1,017,905,294

1) Recursos para atención del proceso de extinción del Fideicomiso "ProMéxico"

Mediante Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros celebrado el 14 de agosto de 2019, entre la Secretaría de Economía, en su calidad de Coordinadora de Sector del Fideicomiso denominado ProMéxico, la disminución en los recursos de este Fideicomiso por \$369,314,027 al 31 de diciembre de 2020, se generó por rendimientos de \$15,685,866, depósitos por \$13,432,927, retiros de \$398,405,270 y comisiones bancarias de \$27,550 (NOTA 24-H).

2) FNML (Atención proceso de liquidación)

Mediante Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros, se recibieron \$120,490,917; para cubrir los gastos de la liquidación de FNML; al 31 de diciembre de 2020, generaron rendimientos por \$711,584, depósitos de \$3,516,994 y se han disminuido por retiros de \$17,506,735 y comisiones bancarias por \$2,301.

3) Recursos del Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (En Liquidación), en administración.

Conforme al Decreto por el que se desincorpora el Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. publicado en el DOF del 31 de julio de 2019, así como en la Quinta de las Bases para llevar a cabo la liquidación de la citada empresa publicadas en el DOF del 04 de octubre de 2019, Los recursos al cierre del ejercicio de 2020, presentan un aumento de \$3,505,595, el cual se integra de intereses generados por \$3,933,775, depósitos de \$1,275,944 y entregas de recursos por \$1,687,898, así como pago de comisiones por \$16,226 (NOTA 24-H).

4) Recursos del Fideicomiso "ProMéxico" en extinción, entregados en administración.

El 03 de mayo de 2019, se autorizó la desincorporación mediante Extinción, del Fideicomiso Público denominado "ProMéxico", a través del Decreto publicado en el DOF, que en su artículo tercero, último párrafo, establece que este Organismo intervendrá para tomar el control de "ProMéxico" y disponer, entre otros, de sus activos, en tal virtud, en el mes de julio de 2019, se abrió cuenta bancaria para administrar los recursos propiedad de ese Fideicomiso y que fueron transferidos a este Organismo para su administración. La disminución que presenta este rubro al cierre del ejercicio de 2020 de \$16,429,963, deriva de los intereses generados por \$3,737,151, depósitos por \$841,342 disminuidos por la entrega de recursos por \$20,992,954 y comisiones bancarias de \$15,502 (NOTA 24-H).

5) Recursos de Luz y Fuerza del Centro en Liquidación (LFCL) entregados en administración.

Con base en el oficio CT/DGACF/DL/076/2013 del 25 de octubre de 2013, emitido por LFCL, se abrió cuenta bancaria para administrar los recursos de LFCL, en términos del citado oficio, la cual presenta al 31 de diciembre de 2020 un saldo de \$48,247,093, mismo saldo al 31 de diciembre de 2019.

6) Recursos para obligaciones legales por atender, derivadas del proceso de venta de ingenios azucareros.

Estos recursos, recibidos en 2016, se derivan de la venta de los ingenios azucareros y del Convenio de Transferencia con fines de enajenación del 14 de mayo de 2013, suscrito por entidades transferentes en el Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA). Los recursos en comento se asignaron para cubrir obligaciones legales derivadas del proceso de comercialización efectuado a través de las licitaciones públicas LPEM01/15, LPEM02/15 y LPEM01/16, de las unidades económicas que operan como ingenios azucareros denominados: Atencingo, Casasano-La Abeja, El Modelo, El Potrero, Emiliano Zapata, La Providencia, Plan de San Luis, San Cristóbal y San

Miguelito. La disminución de \$1,788,766 ocurrida en 2020, corresponde a la utilización de recursos por \$4,144,497, comisiones bancarias por \$9,494, depósitos por \$5,521 e intereses obtenidos por la inversión de los recursos por \$2,359,704.

e) El rubro de diversos encargos, se integra de lo siguiente:

Diversos Encargos		31-DIC-2020	31-DIC-2019
BANRURAL Cartera	1)	\$ 4,380,245,372	\$ 4,295,947,574
INDEP CUSTODIA BIENES	2)	2,094,618,131	0
Cartera Vencida Programa FIRCAVEN (BANRURAL)		184,447,857	184,447,857
FINA cartera	3)	102,461,026	23,330,120,164
Cesión de Derechos del BNCI de Honorarios Fiduciarios		80,980,899	80,983,149
Inmuebles Irregulares del Conv. Cesión BNCI		73,525,220	73,750,087
INDEP EXTINCIÓN DE DOMINIO	4)	38,311,799	0
Honorarios Fiduciarios devengados en este Organismo como fiduciario Sustituto		32,972,659	30,845,034
Cartera Vencida BANPESCA		15,998,636	15,985,129
Cartera Vencida Cesión de BNCI		15,490,316	15,490,316
Proyecto Plataforma Informática		7,063,767	6,679,997
Fondo de Restitución SERA (FORE)	5)	0	561,884,244
Varios		67,523,632	373,125,294
Suma		\$ 7,093,639,314	\$ 28,969,258,845

- 1) Corresponde al registro del **Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cartera Castigada**, celebrado el 23 de octubre de 2013, entre el BANRURAL en liquidación y este Organismo. La cartera no tiene valor, toda vez que, en el BANRURAL antes de concluir su proceso de desincorporación, se castigó y únicamente para fines de control se registró esta cuenta de orden en el Instituto. En 2020 este rubro presenta un aumento derivado de la recuperación de cuentas y rendimientos generados en inversión.
- 2) **Custodia de Bienes.** Con fecha 27 de febrero de 2020, Este instituto recibió de la Fiscalía General de la Republica al amparo del Art. 7 y 12 de la LFAEBSP \$2,000,000,000, Para administración y custodia. Al 31 de diciembre de 2020, presenta un saldo de \$2,094,618,131, derivado de rendimientos generados en inversión de \$94,641,142, menos comisiones pagadas de \$23,011.
- 3) Este encargo procede del **Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el "Acuerdo operativo para la Administración y Contabilización de la Cartera de FINA"** suscrito el 23 de octubre de 2013, el cual establece que la administración de la cartera, se maneje en términos de la normativa vigente del Instituto, y que el control de los registros contables se lleve en este Organismo.

De acuerdo al artículo 41 bis de la LFAEBSP, el Instituto deberá mantener en cuentas de orden los activos financieros incobrables o incosteables únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias, como lo indica su segundo párrafo:

Tratándose de activos financieros incosteables e incobrables, el Instituto deberá evaluar el costo beneficio de venderlos mediante el procedimiento de licitación pública, subasta o remate. En caso de que dicha evaluación sea positiva, procederá a su venta a través del procedimiento que se haya determinado y en caso de que éste resultare desierto o la evaluación negativa, el Instituto los dará de baja de la contabilidad respectiva, debiendo mantener dichos activos en cuentas de orden únicamente para efectos de liberación de garantías, posibles pagos y afrontar contingencias.
(énfasis añadido)

La variación en este rubro se debe principalmente al cumplimiento de la instrucción girada en oficio DCEAF/DELE/606/2019 de fecha 24 de julio de 2019, En el cual se hace referencia al oficio DCEAF/DELE/273/2015, suscrito por el entonces Director Ejecutivo de Liquidación de Empresas, mediante el cual, con base en el "Convenio de Transmisión de Propiedad y Titularidad a Título Gratuito de Bienes, Derechos y Obligaciones Contingentes que Integran las Actividades Residuales del Proceso de Desincorporación del Banrural" al Fideicomiso denominado Fondo de Desincorporaciones de Entidades (FDE) del 28 de febrero de 2014, solicito a la Dirección Ejecutiva Fiduciaria girara sus instrucciones a fin de que se notificara y llevaran a cabo las actividades relacionadas al registro contable de los derechos de cobro en el patrimonio del FDE, por lo anterior se procede a la baja de cartera en registros contables del INDEP el 30 de septiembre de 2020

- 4) **INDEP Extinción de Dominio.** En agosto de 2020, se aperturó cuenta bancaria con recursos que provienen de la Fiscalía General de la República por \$26,000,259, al 31 de diciembre de 2020, presenta un aumento de \$12,311,540, generado por depósitos realizados por \$38,219,809, rendimientos de \$181,682, retiros por \$26,089,506 y comisiones de 445.
- 5) Es el Fideicomiso denominado Fondo de Restitución (FORE), constituido en el año 2001, siendo el Fideicomitente la SHCP y la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.N.C.(NAFIN), con la finalidad de restituir el valor de los bienes y numerario asegurados, cuando proceda su devolución, así como pagar los daños derivados de la pérdida, extravío o deterioro de los bienes asegurados.

A diciembre de 2020, presenta un saldo de \$0. De conformidad al decreto presidencial, publicado el 2 de abril de 2020 en el DOF, por el que se ordena la extinción o terminación de los fideicomisos públicos, mandatos públicos y análogos, en específico al artículo 2 y de conformidad con los oficios 307-A-0714 de fecha 06 de abril de 2020 y 307-A-0061 de fecha 17 de enero de 2020, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (NOTA 23-A, numeral 1).

19-D.- CONTINGENCIAS DE PLANES DE PENSIONES EN ADMINISTRACIÓN.

Presenta los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial, preparado por un especialista en la materia, con cifras al 31 de diciembre de 2019, último elaborado a la fecha de los presentes estados financieros, de los planes de pensiones que han sido conferidos en administración de este Organismo, cuyos fondos requieren de recursos para cubrir la totalidad de la obligación determinada en el Reporte de la Valuación Actuarial (NOTA 19-C, inciso c). De acuerdo con los registros que presentan las cuentas de orden a la fecha de los estados financieros por la cantidad de \$ 1,653,212,504, se integran de la siguiente forma:

Plan de Pensiones	Informe Actuarial	Fondo de Pensiones	Faltante
FINA	\$ 1,604,466,126	\$ 829,780,078	\$ 774,686,048
FIDELIQ	563,489,350	104,765,713	458,723,637
Mandato SERANOR Jubilados	471,575,627	344,259,273	127,316,354
FOPPAZ	374,137,228	175,199,630	198,937,598
BANPESCA	121,223,311	48,189,699	73,033,612
BNCI	69,780,068	62,990,679	6,789,389
Otras instituciones liquidadas	25,411,930	11,686,064	13,725,866
Suma	<u>\$ 3,230,083,640</u>	<u>\$ 1,576,871,136</u>	<u>\$ 1,653,212,504</u>

NOTA 20. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.

20-A.- LEY DE INGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas, reflejan el presupuesto de ingresos autorizado para el año 2020 de \$1,306,111,128 (\$2,238,499,039 en 2019).

20-B.- PRESUPUESTO DE EGRESOS. Los saldos que se muestran en estas cuentas reflejan el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio 2020 de \$1,342,585,102 (\$2,242,237,629 en 2019).

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

NOTA 21. INTRODUCCIÓN.

El 19 de noviembre de 2019 fue publicada en el DOF, la Ley Federal de Austeridad Republicana, la cual tiene como objetivo regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 18 de septiembre de 2020 se publicaron en el DOF los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, que tienen por objeto regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para gasto corriente, para lo cual se deberán sujetar a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Federal, se obtengan ahorros, debiendo dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 6 y 7, tercer párrafo, fracciones I, II y III, de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Los recursos públicos deberán ejercerse con estricto apego a lo previsto en la Ley, la LFPRH, el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y demás disposiciones aplicables.

NOTA 22. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

El panorama económico para el ejercicio fiscal 2020, enfatiza el compromiso del Gobierno de México de mantener la disciplina y prudencia de la política fiscal, con apego a los lineamientos de austeridad republicana, con el fin de contar con fundamentos macroeconómicos sólidos, ante un entorno económico internacional en el que prevalece la incertidumbre. Mantener la estabilidad macroeconómica del país, permitirá seguir creando las condiciones para promover un crecimiento incluyente que genere un mayor bienestar a toda la población.

En este sentido, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado dio cumplimiento a las medidas de austeridad republicana, para ejercer los recursos asignados al INDEP en el presupuesto autorizado, y contribuir a mejorar la calidad del gasto público, buscando principalmente que:

- a) Los recursos presupuestarios deben ser destinados a financiar el cumplimiento del objeto del INDEP con calidad y el menor costo posible.
- b) Todo gasto debe contar con la debida disponibilidad presupuestaria y responder a los objetivos institucionales.

La aparición del COVID-19 y las restricciones a la movilidad y a la realización de actividades que se pusieron en marcha para proteger a la población, conocidas ahora como el Gran Confinamiento, generaron una contracción económica global. Los esfuerzos por preservar vidas y asegurar la atención médica de los enfermos, en un entorno de poca información respecto al nuevo coronavirus y a sus efectos sobre la salud de la población y la economía, elevaron la incertidumbre en los primeros meses del año y tuvieron impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y los de materias primas globales; el Instituto Para Devolver al Pueblo lo Robado no fue ajeno a esta situación de emergencia sanitaria.

NOTA 23. AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

23-A.- CREACION DE LA ENTIDAD.

1. Los artículos transitorios del **Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y se adiciona el Código Federal de Procedimientos Penales**, publicado el 19 de diciembre de 2002, establecieron la abrogación de la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados, y la extinción del Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, así como la transferencia de los recursos de ambas instituciones al SAE, conforme a lo siguiente:

Primero. El presente Decreto entrará en vigor a los 180 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abroga la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados.

.....

Cuarto. Los asuntos iniciados ante el Servicio de Administración de Bienes Asegurados..., se seguirán tramitando hasta su conclusión por el SAE.

.....

Quinto. Las referencias al Servicio de Administración de Bienes Asegurados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas al SAE.

.....

Séptimo. Los recursos financieros y materiales asignados al Servicio de Administración de Bienes Asegurados, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Octavo. Los mandatos y demás operaciones que hasta antes de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, tenga encomendados el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, se entenderán conferidos al SAE, salvo que, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha indicada, el mandante o quien haya girado las instrucciones correspondientes manifieste por escrito ante el SAE su voluntad de dar por concluido el mandato. Así mismo, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al citado Fideicomiso, pasarán a formar parte del patrimonio del SAE.

Dentro del plazo a que se refiere el Transitorio Primero de este Decreto, se deberán realizar todas las acciones conducentes a efecto de extinguir el Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito.

Noveno. Las referencias a la Ley Federal para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados que hagan las leyes y demás disposiciones, se entenderán hechas a la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

2. De esta manera, el SAE inició operaciones el 17 de junio de 2003.
3. El Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (RLFAEBSP), se publicó en el DOF del 17 de junio de 2003.
4. En el DOF del 23 de febrero de 2005, se publicó el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP.
5. El 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el **Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público**, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.
6. Transferencia de Recursos procedentes del FIDELIQ.

Las cifras del estado de situación financiera del FIDELIQ al 16 de junio de 2003, dictaminadas sin salvedades por el auditor externo designado por la SFP, fueron recibidas por el SAE con fecha 17 de junio de 2003.

Los recursos financieros y materiales que integraban el estado de situación financiera del FIDELIQ, provenían de operaciones complejas y, por lo tanto, tenían naturaleza jurídica diversa, lo que originó un análisis jurídico, para determinar los recursos que debían pasar a formar parte del patrimonio del SAE, y cuáles serían considerados ajenos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expide la LFAEBSP.

La conclusión de la revisión jurídica fue emitida por la entonces Dirección Corporativa Jurídica del SAE en su escrito DCJ/057/03 del 12 de diciembre de 2003, manifestando que los recursos financieros y materiales que por cualquier título legal formen parte del patrimonio del FIDELIQ, deberán de transferirse al SAE, observando los siguientes puntos:

- La transferencia de los recursos financieros del FIDELIQ al SAE incluye tanto los activos como los pasivos.
- Se considera procedente la transferencia de todos los recursos materiales que por cualquier título legal hayan formado parte del patrimonio del FIDELIQ.
- En aquellos actos jurídicos celebrados por el FIDELIQ con diversas dependencias y entidades, en los que se haya establecido al FIDELIQ la obligación de enterar remanentes, existe un mandato sin representación, independientemente del nombre que se haya dado al acuerdo de voluntades.

En consecuencia, los bienes (se entiende que también los pasivos relacionados), no deben transmitirse en propiedad al SAE, sino como mandatos, de conformidad con la primera parte del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se expidió la Ley.

En relación al oficio DCJ/057/03, la Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE, con oficio DENCJ/0097/2004 del 21 de abril de 2004, emitió el dictamen detallado de cada uno de los encargos y operaciones incorporables al patrimonio del SAE, mismo que confirmó con su escrito DENCJ/212/2004 del 24 de agosto de 2004.

A través de la nota titulada *Plan de trabajo para la desincorporación mediante extinción del Fideiq e informe de avance*, se informó a la Comisión Intersecretarial de Desincorporación (CID), que los activos del FIDELIQ al 31 de diciembre de 2003 están en ceros, después de que el SAE recibió las transferencias, una vez que se contó con el dictamen jurídico correspondiente.

El 11 de agosto de 2004, la CID adoptó el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso g), relativo a la transferencia de los recursos al SAE, señaló:

g) Tomar nota de que los recursos humanos, materiales y financieros del Fideiq pasaron a formar parte del patrimonio del SAE, de conformidad con lo establecido en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

7. Recursos procedentes del SERA.

Los recursos del SERA, Órgano Desconcentrado de la SHCP, correspondían principalmente a activo fijo, el cual se registró en el SAE al valor que presentaban los estados financieros dictaminados, sin salvedades, con cifras al 16 de junio de 2003.

8. Situación financiera inicial del SAE, considerando la transferencia del FIDELIQ y del SERA, al 31 de diciembre de 2003.

En el cuadro siguiente, se presentan las transferencias totales recibidas por el SAE, con fechas 17 de junio y 31 de diciembre, ambas de 2003.

**SITUACION FINANCIERA DEL SAE
 TRANSFERENCIAS TOTALES RECIBIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003
 (Cifras en pesos, auditadas a esa fecha)**

Rubro	Recursos recibidos al 17 de junio de 2003 del FIDELIQ y SERA	Complemento de Transferencia del FIDELIQ	Recursos totales recibidos del SERA y FIDELIQ
Activo			
Caja y Bancos	\$ 5,774,396	\$ 7,812,682	\$ 13,587,078
Inversiones en valores	598,048,406	48,668,876	646,717,282
Cuentas por cobrar	302,952,552	889,073,612	1,192,026,164
Estimac. para ctas. cobro dudoso	0	(382,791,106)	(382,791,106)
Inmuebles	0	13,019,091	13,019,091
Mobiliario y Equipo	85,459,340	18,243,065	103,702,405
Menos: Depreciación	(26,903,398)	(9,839,688)	(36,743,086)
Acumulada			
Inversión en acciones	173,540	(26,529)	147,011
Bienes (Neto)	0	142,326,333	142,326,333
Otros activos	0	60,757	60,757
Suma Activo	\$ 965,504,836	\$ 726,547,093	\$ 1,692,051,929
Pasivo			
Cuentas por Pagar	\$ 416,355,980	\$ 127,432,917	\$ 543,788,897
Impuestos y Cuotas por Pagar	0	40,881,293	40,881,293
Reserva para Obligaciones Laborales	0	151,928,334	151,928,334
Créditos Diferidos	0	4,607,501	4,607,501
Suma Pasivo	\$ 416,355,980	\$ 324,850,045	\$ 741,206,025
Patrimonio			
Patrimonio	\$ 549,148,856	\$ 402,496,559	\$ 951,645,415
Resultado del Ejercicio	0	(799,511)	(799,511)
Suma Patrimonio	\$ 549,148,856	\$ 401,697,048	\$ 950,845,904
Suma Pasivo y Patrimonio	\$ 965,504,836	\$ 726,547,093	\$ 1,692,051,929
Cuentas de Orden			
Bienes y Valores en Administración	\$ 30,600,137,579	\$ 783,945,264	\$ 31,384,082,843
Contingencias	0	1,068,057,171	1,068,057,171
Cuentas de Registro	0	882,374,451	882,374,451
Transferencias de Mandatos FIDELIQ	0	290,814,287	290,814,287
Suman Cuentas de Orden	\$ 30,600,137,579	\$ 3,025,191,173	\$ 33,625,328,752

Para que la transmisión de propiedad de los inmuebles surtiera efectos frente a terceros, se requería efectuar erogaciones, sin que el FIDELIQ ni el SAE contaran con los recursos presupuestales para ello. Esto motivó que el 11 de agosto de 2004, la CID adoptara el acuerdo número CID-04-VIII-1, que en su inciso d) relativo a la transmisión de los inmuebles, señala:

- d) Tomar nota de que se llevó a cabo el registro contable de la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles del Fideliqu al SAE, sin formalización ante notario público, debido a que se está analizando la alternativa fiscal más adecuada para esta operación.

9. En el año 2019, se crearon diversos foros de discusión sobre la crisis de violencia e inseguridad que padece nuestro país. A efecto de hacer frente a dichos fenómenos y la cauda de efectos perniciosos para la economía, el sistema financiero y el estado de derecho, es fundamental que el Estado actúe de manera categórica y eficaz en el cumplimiento de la ley y el abatimiento de la impunidad. Uno de los tramos de actuación en materia de seguridad y justicia es precisamente el relacionado con la recuperación de activos de manos del crimen y la corrupción. La recuperación de activos se lleva a cabo fundamentalmente a través de tres procesos reconocidos en el ordenamiento jurídico mexicano y que son el decomiso, el abandono y la extinción de dominio. Como resultado de lo anterior, el denominado Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), señaló en el informe de resultados en la materia sobre la valoración del desempeño de México que, si bien nuestro país cuenta con un robusto marco jurídico e institucional, los resultados de las políticas antilavado y de recuperación de activos, eran deficientes.

Por lo que era indispensable una reforma de fondo a la legislación para disponer de los recursos obtenidos de manera ilícita y adecuarse a los principios internacionales, de tal manera que el 09 de agosto de 2019 se publicó el **DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.**

Con esta reforma a la LFAEBSP el Organismo denominado Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, cambió de nombre a Instituto de Administración de Bienes y Activos, donde se le otorgan facultades para una mayor eficiencia de su objetivo, alineado a la creación de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y a las reformas de las disposiciones legales publicadas en el DOF del 09 de agosto de 2019.

10. El 22 de enero de 2020 se publicó en el DOF el **DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal,** publicado el 09 de agosto de 2019.

En el mencionado Decreto se establece el cambio de nombre del Instituto de Administración de Bienes y Activos a Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) y el artículo Segundo Transitorio del citado Decreto, establece que: **"Todas las referencias que hagan mención al Instituto de Administración de Bienes y Activos en leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado".**

23-B.- PRINCIPALES CAMBIOS EN SU ESTRUCTURA.

1. El Estatuto Orgánico del SAE fue publicado en el DOF del 08 de julio de 2003 y se abrogó el 07 de abril de 2004, fecha en que inició la vigencia de un nuevo Estatuto Orgánico del SAE, publicado en el DOF el 06 de abril de 2004.
El 06 de julio de 2005, el 08 de septiembre y 23 de noviembre, ambos de 2006, se publicaron en el DOF reformas al Estatuto Orgánico del SAE. De éstas, la del 08 de septiembre de 2006, adicionó las actividades relacionadas con la función de fiduciario sustituto del Organismo, establecidas en el artículo 78, fracción X, de la LFAEBSP.
2. El 18 de marzo de 2011 en su trigésima cuarta sesión ordinaria, la Junta de Gobierno aprobó modificaciones a la estructura organizacional básica de este Organismo, la cual fue publicada en el DOF el 19 de octubre de 2011, entrando en vigor a partir del día siguiente, con lo que se abrogó el Estatuto Orgánico publicado el 06 de abril de 2004. El 26 de diciembre de 2011 se difundió en el DOF, la reforma al artículo 9 y el 25 de mayo de 2012, la modificación al artículo 41, ambos del referido Estatuto Orgánico.
3. Derivado de la aprobación a las modificaciones a la estructura organizacional básica del Organismo referidas en el párrafo anterior, resultó necesario adecuar su Manual General de Organización, por lo que el 14 de agosto de 2012 se publicó en el DOF, el **Acuerdo por el que se difunde el Manual General de Organización del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
4. Con base en el artículo Décimo Transitorio del **DECRETO por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**, publicado en el DOF del 09 de agosto de 2019, existe un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor del Decreto, dentro del cual se expedirán las adecuaciones correspondientes a las disposiciones reglamentarias respectivas.
5. El 28 de noviembre de 2019 se publicó en el DOF el **ACUERDO por el que se da a conocer el Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos**, para adecuarse a la reforma de la LFAEBSP, de fecha 09 de agosto de 2019 y ajustar su estructura para una mayor eficacia en la consecución de su objeto.
6. Mediante Decreto publicado en el DOF el 22 de enero de 2020 se crea el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, para adecuar la normatividad de este Organismo.
7. El 4 de mayo de 2020 se publicó en el DOF, el **ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos**, donde dicho estatuto cambia su denominación a Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, El 11 de septiembre de 2020, se publica el **ACUERDO por el que se delega en las personas titulares de la Dirección Corporativa de Bienes y de la Dirección Corporativa de Coordinación Regional del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, la facultad que se indica en materia de destrucción de bienes**.

NOTA 24. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

24-A.- OBJETO SOCIAL.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal que tiene por objeto principal, la administración, destrucción, donación y/o enajenación de los bienes contemplados en la LFAEBSP, cuyo funcionamiento e integración se encuentra regulado por el Título Sexto de la citada Ley; Su organización se basa en el Manual General de Organización del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, así como su Estatuto Orgánico.

En cumplimiento a su objeto, el Instituto maneja controles particulares para cada uno de los encargos que le son encomendados. Entre otros, para la recepción, administración, enajenación y destrucción de bienes. Asimismo, lleva control en cuentas de orden, de los mandatos que ejecuta en nombre y representación del Gobierno Federal. Estos controles contribuyen a la rendición de cuentas sobre las operaciones encomendadas al Organismo.

24-B.- PRINCIPAL ACTIVIDAD.

Conforme a lo establecido en el artículo 78 de la LFAEBSP, dentro de las atribuciones de este Instituto, están las de:

- Recibir, administrar, enajenar, monetizar y destruir los bienes de las entidades transferentes, conforme a lo previsto en la Ley, así como realizar todos los actos de administración, pleitos y cobranzas y de dominio respecto de los bienes objeto de la LFAEBSP.
- Administrar, enajenar y monetizar los bienes, activos o empresas que, previa instrucción de autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guarden los mismos.
- Optimizar los bienes para darles un destino; fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles.
- Liquidar las empresas de participación estatal mayoritaria y organismos descentralizados.
- Ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero, así como la celebración de todos los actos para la recuperación de tales créditos.
- Extinguir fideicomisos públicos y privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al Instituto, así como en aquellos en los que el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos cuyo cumplimiento de pago sea con cargo a recursos de los mismos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

A continuación, se detallan los documentos relacionados con la operación del Instituto, publicados en el DOF durante 2020.

Publicación en el DOF	Documento
22 de enero de 2020	DECRETO por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 9 de agosto de 2019.
11 de febrero de 2020	ACUERDO por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de los Lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.
04 de mayo de 2020	ACUERDO por el que se dan a conocer las reformas al Estatuto Orgánico del Instituto de Administración de Bienes y Activos.
14 de agosto de 2020	RELACIÓN de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

24-C.- EJERCICIO FISCAL.

El ejercicio fiscal del Instituto comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año de calendario, con base en el artículo 11 del Código Fiscal de la Federación.

El ejercicio fiscal del Instituto permite dar cumplimiento a las disposiciones en materia presupuestal, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que señala: **Artículo 25.- La programación y presupuestación anual del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal, y con base en: ...**

24-D.- RÉGIMEN JURÍDICO.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 3, señala que el Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará, entre otras entidades de la administración pública paraestatal, de los organismos descentralizados. Al respecto, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales en su capítulo II, sección A, regula la constitución, organización y funcionamiento de los organismos descentralizados.

Por su parte, la LFAEBSP en su artículo 76 establece que este Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio en la Ciudad de México y tendrá por objeto la administración, enajenación, destrucción y destino de los bienes señalados en el artículo 1º de la citada Ley y cumplir con las atribuciones establecidas en la misma.

El mismo artículo 76 de la LFAEBSP, indica que este Instituto estará agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el 11 de septiembre de 2017 se publicó en el DOF del **Acuerdo mediante el cual el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes queda agrupado en el subsector coordinado por la Subsecretaría de Ingresos**, por lo que, a partir del 12 de septiembre de 2017, este Organismo es coordinado por la Subsecretaría de Ingresos a través de la Unidad de Política de Ingresos No Tributarios.

24-E.- CONSIDERACIONES FISCALES DEL ORGANISMO.

1. **Régimen Fiscal en el Impuesto sobre la Renta (ISR).** De conformidad con el oficio número 330-SAT-IV-2-FJL-24937/03 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) el 19 de diciembre de 2003, esa autoridad fiscal consideró:
 - Que esta Institución es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual tendrá por objeto la administración y enajenación de bienes señalados en el artículo 1 de la LFAEBSP.
 - Que lleva a cabo actividades que no pueden clasificarse como empresariales, toda vez que los fines perseguidos por el Organismo presentan únicamente características de tesorería o administración, actividades distintas de las realizadas por cualquier otra persona moral que persigue fines de lucro.

Por lo anterior, el SAT concluyó que esta Institución es un organismo descentralizado que no tributa conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), que únicamente tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto, y de exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando haga pagos a terceros y estén obligados a ello en términos del artículo 102 de la LISR de 2003, cuyo precepto se ubica en el artículo 86 de la LISR vigente a partir de 2015.

2. **Tratamiento Fiscal de operaciones por cuenta de Entidades Transferentes.** Respecto a las operaciones que este Instituto realiza para atender los encargos que le son conferidos por las diversas entidades transferentes, el SAT otorgó resolución a título particular de este Organismo, a través del oficio número 330-SAT-16855 del 10 de noviembre 2006.



24-F.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.

En cuanto a los recursos humanos que forman parte del Organismo, el artículo 88 de la LFAEBSP dispone que: Las relaciones de trabajo entre el Instituto y sus servidores públicos se regularán por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del apartado A) del Artículo 123 Constitucional y las condiciones de trabajo que al efecto se establezcan. Los trabajadores del Instituto quedan incorporados al régimen del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La estructura organizacional al 31 de diciembre de 2020, se integra por las plazas de mando medio y superior autorizadas, como sigue:

Nivel	INDEP	OIC	Total
Director General	1		1
Director Corporativo	7	1	8
Director Ejecutivo	18	3	21
Coordinador	42	7	49
Administrador Titular	95		95
Administrador	125		125
	<u>288</u>	<u>11</u>	<u>299</u>

24-G.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO.

La NOTA 23-A explica que el FIDELIQ transfirió a este Organismo, los actos jurídicos que le habían sido instruidos en su momento por el Gobierno Federal. Entre estas encomiendas, se encuentran las operaciones residuales derivadas de la liquidación de los extintos Banco Nacional Pesquero y Portuario (BANPESCA) y la administradora de ingenios azucareros, denominada Azúcar, S.A. de C.V. (AZUCAR). La citada Nota también señala que este Instituto seguiría tramitando los asuntos que hubieren sido iniciados ante el SERA.

La NOTA 24-B precisa que, dentro de las actividades de este Instituto, está liquidar empresas de participación estatal mayoritaria, extinguir fideicomisos públicos y privados, recibir y administrar bienes, entre estos casos, se encuentran la atención de los asuntos procedentes de los extintos Banco Nacional de Comercio Interior (BNCI) y Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL).

Con base en lo anterior y considerando que dentro de la actividad principal de este Organismo está la de ejecutar los mandatos en nombre y representación del Gobierno Federal, este Instituto en apego a las encomiendas referidas en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2020 se desempeñó como fideicomitente en cinco fideicomisos públicos que se detallan en los siguientes párrafos (NOTA 29).

- a) Cuatro Fideicomisos de Fondos de Pensiones que tienen como objetivo hacer frente a las obligaciones de pago de pensiones, servicios médicos, ayuda en gastos de defunción y otras prestaciones relacionadas (NOTA 19-C, inciso c), que se listan a continuación:

1. Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA.
 2. Fondo de pensiones del sistema BANRURAL.
 3. Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCL.
 4. Fondo de pensiones del personal de AZUCAR (FOPPAZ).
- b) El Fideicomiso creado por el Gobierno Federal del Fondo de Restitución (FORE), para resarcimientos de bienes asegurados instruidos por autoridad judicial, procedente del SERA (NOTAS 19-A y 19-C, inciso e, numeral 3), actualmente en proceso de extinción.

24-H.- SITUACIÓN DE LAS ENTIDADES EN PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

Al cierre de 2020, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado es responsable de cuatro encargos relativos a procesos de desincorporación: Luz y Fuerza del Centro, en liquidación; Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación; Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación, así como del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico.

Respecto a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, considerando que las entidades en desincorporación han perdido su capacidad legal para el cumplimiento del fin para el cual fueron creadas y que sólo subsisten para concluir los asuntos pendientes, éstas prepararon su información hasta el momento en que operaron normalmente. En este sentido, los documentos emitidos en materia legal y los correspondientes a los procesos administrativos, sustentan las acciones que se deben llevar a cabo en los procesos de desincorporación de las entidades.

A continuación, se resume lo más destacado en 2020, de los referidos procesos de desincorporación:

Luz y Fuerza del Centro, en liquidación (LFCL). En cumplimiento a lo establecido en el Decreto por el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro (Decreto de Extinción), publicado en el DOF el 11 de octubre de 2009, LFCL ha ejercido con cargo a sus disponibilidades, el pago de obligaciones relativas al gasto de la liquidación, indemnización de ex trabajadores y obligaciones con jubilados, así como al pago de laudos y juicios de otras materias.

El Instituto enfrenta un desafío ante la falta de recursos financieros que presenta LFCL, no solamente para hacer frente al pago de las obligaciones que permitan continuar con las actividades del cierre definitivo del proceso de liquidación, sino también para atender las obligaciones laborales de laudos condenatorios, derivados de demandas interpuestas por los ex trabajadores y jubilados de LFCL, cuyo incumplimiento representa un alto riesgo para el Instituto.



En este contexto, para fondear el proceso de liquidación durante el ejercicio 2020, se realizaron diversas solicitudes de recursos a la SHCP y a la Secretaría de Energía (SENER), ésta última, en su calidad de coordinadora de sector, sin que éstos fueran ministrados.

Asimismo, se solicitó a la SHCP, autorización para el otorgamiento de recursos por 145.25 millones de pesos (mdp), para el pago de laudos de jubilados, importe que fue incluido en el Ramo 19 del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal 2020.

La respuesta obtenida por parte de la SHCP, fue en el sentido de que la solicitud de liberación y transferencia de recursos no se considera procedente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3 del Decreto de Extinción, y la Octava de las Bases para el proceso de desincorporación del organismo descentralizado, publicadas en el DOF el 11 de octubre de 2009, mencionando que corresponde a la SENER cubrir el pago de los laudos y, en su caso, solicitar las adecuaciones presupuestarias que considere pertinentes.

Las disponibilidades de LFCL al 31 de diciembre de 2020, son de 162 mdp, de las cuales 157 mdp corresponden a recursos fiscales para el pago de obligaciones con jubilados, y 5 mdp para la operación del proceso de liquidación.

Por cuanto al Plan Estratégico, el Instituto, en febrero de 2020, entregó nuevamente a la SENER, la nota intitulada *"Informe de avance, actualización al Plan Estratégico y solicitud de prórroga para la conclusión del proceso de desincorporación de Luz y Fuerza del Centro"*, con el fin de que se presente, por su conducto a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD).

Considerando que la SENER no ha enviado la nota a la CIGFD, al cierre del ejercicio 2020, el Instituto trabaja en la actualización del Plan Estratégico, en el que se establezcan los escenarios, recursos, términos y necesidades propias de cada acción a realizar, así como el plazo para concluir de manera definitiva con la liquidación, el cual será sometido a consideración de la SENER para que, con su aprobación, se presente a la CIGFD.

Por otra parte, en relación a los saldos de cartera hipotecaria, y a manera de contexto, se señala que, en el año 2016, la SENER instruyó al entonces Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), a condonar los adeudos relacionados con créditos del programa habitacional a los ex trabajadores que no tuvieran interpuesta demanda en contra del SAE, en su carácter de liquidador, o que se desistieran de las mismas, cesando las acciones jurídicas de cobro.

Del análisis realizado por el Instituto, en el año 2020, se consideró que la limitante del beneficio antes referido vulneraba los derechos de los ex trabajadores, por lo que sometió a consideración de la SENER la posibilidad de que la condición de desistimientos para la condonación del préstamo habitacional, se limitara únicamente a aquellos juicios relacionados con el citado programa.

Es así que, en agosto de 2020, la SENER conforme a los acuerdos alcanzados en 2016 por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) con los representantes de los ex trabajadores, sometió a consideración de la Subsecretaría de Gobierno, la solicitud del Instituto, para que en el ámbito de sus facultades legales y reglamentarias indicara lo procedente. Con opinión favorable de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la SEGOB confirmó a la Subsecretaría de Electricidad, que no existe inconveniente para llevar a cabo la condonación de los saldos de préstamos del programa habitacional, brindando certeza jurídica a los ex trabajadores de la extinta Luz y Fuerza del Centro respecto de su patrimonio familiar, por lo cual se instruyó al Instituto realizar las acciones conducentes para la liberación de garantías de todos aquellos ex trabajadores que así lo soliciten, señalando que los gastos de escrituración correrán a su cargo.

De esta manera, en el segundo semestre de 2020, se procedió con la liberación de garantías hipotecarias de los ex trabajadores que se han acercado a solicitarlo; asimismo, en septiembre de 2020, el Instituto tramitó el desistimiento de las acciones judiciales instauradas en el expediente 1160/2012, tramitado en la Junta Especial Número 5, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la que se demandó a los ex trabajadores al pago de los saldos adeudados por concepto de préstamos del programa habitacional.

Ferrocarriles Nacionales de México, en liquidación (FNML). De conformidad con el Acuerdo GTD 19-I-1, adoptado en la Primera Reunión del Grupo de Trabajo en Materia de Desincorporación de 2019 de la CIGFD, celebrada el 01 de agosto de ese año, se recomendó, entre otros, proponer a dicha Comisión, tomar nota del *"Informe sobre la Actualización del Plan Estratégico de Ferrocarriles Nacionales de México"*, elaborado por el entonces SAE, en su carácter de liquidador y aprobado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (en lo sucesivo SCT), en su calidad de coordinadora de sector, dando seguimiento así al acuerdo 18-III-8, adoptado por ese Órgano Colegiado en su Tercera Sesión Ordinaria de 2018, celebrada el 9 de octubre de ese año.

Al respecto, considerando que la nota señalada no fue incluida en el Orden del Día de alguna sesión de la CIGFD, el 10 de marzo del 2020, a petición de la SCT, el Instituto envió a esa coordinadora de sector la nota intitulada *"Avance y Actualización al Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México"*. En ésta, además de presentar el avance de las líneas estratégicas de liquidación y su

actualización, se atiende la solicitud de la SCT quien manifiesta que no cuenta con facultades, atribuciones y competencia para fungir como causahabiente y como Fideicomitente en el Fideicomiso FerronalesJub, al momento en que se obtenga el Balance Final de Liquidación de FNML, por lo que al tratarse de un asunto controversial, se estará a lo que definan finalmente los miembros de la CIGFD, una vez que sesionen. Al 31 de diciembre de 2020, se continúa en espera de que se incluya en el Orden del Día de alguna sesión de la CIGFD, la nota en comentario.

Respecto a la situación crítica de FNML, se informa que prevalece la falta de recursos para cumplir las obligaciones laborales de un sin número de laudos condenatorios, así como para atender el Plan Estratégico de Liquidación aprobado por la CIGFD mediante el Acuerdo 18-III-8, no obstante, las múltiples solicitudes que se han realizado a la coordinadora de sector.

Por lo anterior, durante el ejercicio 2020, el Instituto realizó diversas solicitudes de recursos a la SHCP y a la SCT, para el pago de obligaciones exigibles provenientes de laudos firmes a favor de ex trabajadores, jubilados y pensionados, así como para sentencias firmes de diversa índole; resaltando que el incumplimiento a las obligaciones laborales toma relevancia, toda vez que se vulneran los derechos de los trabajadores, con el consecuente daño económico que representa para éstos y sus familias, aunado al alto riesgo para el responsable de la liquidación y para los servidores públicos del Instituto, como consecuencia del desacato a las resoluciones de la autoridad laboral.

De dichas gestiones, la SCT informó al Instituto de las respuestas de la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" (DGPYP "B") de la SHCP, respecto de las solicitudes de ampliación líquida realizadas por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la SCT, para atender los requerimientos de recursos por parte del Instituto para el cumplimiento de laudos laborales firmes y exigibles de FNML, indicando que el pronunciamiento de la DGPYP "B", fue en el sentido de que el artículo 47 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que los ejecutores del gasto, con cargo a sus respectivos presupuestos y de conformidad con las disposiciones generales aplicables, deberán cubrir las obligaciones de cualquier índole que se deriven de resoluciones definitivas emitidas por la autoridad competente.

En este sentido, el Instituto solicitó a la SCT considere realizar las adecuaciones que correspondan al presupuesto de esa Secretaría, a fin de que se proporcionen los recursos solicitados; o bien, se incluya en los requerimientos de recursos de FNML para el presupuesto de la SCT en el ejercicio fiscal 2021.

Con base en lo referido, el avance del Plan Estratégico de Liquidación continúa ejecutándose de manera parcial, poniendo en riesgo el cumplimiento del inciso b) del Acuerdo 18-III-8, por el cual la CIGFD acordó establecer el primer semestre de 2021 como plazo para concluir el proceso de desincorporación de FNML.

Ante esta situación, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando en consideración la autorización y recomendación del Comité de Operación, mediante acuerdos COPER 02/103/20 (EXT) y COPER 03/103/20 (EXT), adoptados en su Centésima Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 31 de agosto de 2020, autorizó en su Septuagésima Segunda Sesión Ordinaria del 10 de septiembre de 2020, mediante acuerdo INDEP-JG/45/72/20, la utilización de los recursos disponibles hasta por la cantidad de 120.49 mdp, provenientes del Convenio de Cesión de Derechos y Obligaciones y su Convenio Modificatorio celebrados entre el Instituto y la hoy extinta Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. que concluyó su proceso de desincorporación, para sufragar las erogaciones relacionadas con las atribuciones del Instituto, relativas a la atención del proceso de liquidación de FNML, por tratarse de un Encargo Deficitario, resaltando que el monto determinado como recurso disponible aprobado por el COPER para su utilización, no resuelve la situación crítica por la que atraviesa el Encargo, por lo que se continuará con las acciones correspondientes ante la Coordinadora de Sector, a fin de obtener los recursos necesarios o identificar alguna otra fuente de financiamiento.

Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V., en liquidación (CPTM). Al cierre del ejercicio 2020, se tienen por concluidos, con la documentación legal y administrativa correspondiente, los contratos sustantivos que la empresa de participación estatal mayoritaria mantenía con la National Football League, LLC, en torno a la celebración de hasta tres partidos de fútbol americano de la temporada regular de la NFL; con la Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A.B. de C.V. para el desarrollo del serial automovilístico de la Fórmula Uno; así como con CRÉATIONS MEÁNDRES INC., en relación al espectáculo denominado "LUZIA" de CIRQUE DU SOLEIL, toda vez que la Secretaría de Turismo (SECTUR) asumió la responsabilidad de administrar, dar seguimiento y cumplir con el contrato.

Asimismo, se dio por concluido el seguimiento del contrato suscrito con HESKEL'S PARAMOUNT LLC, en relación con el arrendamiento de oficinas que se tenían en la ciudad de Nueva York; en virtud de la cesión del derecho a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través del Consulado de México en Nueva York y la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas.

De los activos que registra el CPTM, se destaca un bien inmueble, ubicado en la Ciudad de México, respecto del cual, en julio de 2020, el CPTM formalizó ante el Instituto la solicitud de transferencia, con el fin de que por su conducto se realice el destino final, con base en lo dispuesto en la fracción VI de la Quinta de las BASES

para llevar a cabo la liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria, publicadas en el DOF el 4 de octubre de 2019. Es de señalar que, en mayo de 2019, el CPTM suscribió un Convenio de Uso de Instalaciones a título gratuito con la SHCP, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales, mismo que continúa vigente al cierre del año 2020.

Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, en extinción. El 31 de enero de 2020, se celebró la Primera Sesión Ordinaria del 2020 del Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (en lo sucesivo SIIE), del Fideicomiso Público ProMéxico.

Entre otros acuerdos, el SIIE autorizó diversas ministraciones para cumplir las obligaciones contractuales del Fondo ProMéxico por 303.07 mdp; asimismo, respecto a los proyectos que se quedaron con solicitudes de replanteamiento presentadas por diversas empresas, autorizó la terminación anticipada de los Convenios de Adhesión de las empresas en esta situación, toda vez que el replanteamiento se entiende como una nueva operación y en virtud del Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción de ProMéxico, publicado en el DOF el 3 de mayo de 2019, y conforme a lo establecido en el artículo 233 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, aplicable al proceso de extinción de ProMéxico, éste se encuentra imposibilitado para realizar nuevas operaciones, entendiéndose el replanteamiento como una nueva operación; asimismo, el artículo 70 Bis de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, señala que por caso fortuito y de fuerza mayor en virtud del Decreto de Extinción, ningún proyecto de Inversión podrá ser sujeto de replanteamiento.

Por otra parte, en septiembre de 2020, se celebró la Cuarta Sesión Extraordinaria de 2020 de la CIGFD, en la que se adoptó el Acuerdo 20-E-IV-3, por el que esa Comisión, entre otros: *i)* tomó conocimiento y acordó favorablemente el Plan Estratégico de Desincorporación por Extinción de ProMéxico, el cual concluiría a más tardar el 31 de diciembre de 2020, más seis meses adicionales para concluir las actividades administrativas de cierre; *ii)* tomó conocimiento del grado de avance de las estrategias, informadas por el Abogado General de la Secretaría de Economía (SE), hoy Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico, como responsable del proceso de desincorporación de esa Entidad; e *iii)* instruyó al Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SE, para que informe a la CIGFD, a través de la Secretaría Ejecutiva, las estrategias adoptadas para la terminación de las relaciones laborales y de la prestación de servicios establecidas por ProMéxico.

En cumplimiento a este último punto, en octubre de 2020, el Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico de la SE, envió al Secretario Ejecutivo de la CIGFD, el reporte de los asuntos laborales activos, relacionados con la terminación de las relaciones laborales y de la prestación de servicios establecidas por ProMéxico. Conforme a ello, se tiene por atendida la instrucción emitida por la CIGFD en el referido Acuerdo.

En relación a los tres bienes inmuebles propiedad de ProMéxico ubicados en la Ciudad de México, con base en reuniones de trabajo celebradas con funcionarios de la SE, se acordó que el Instituto como responsable del proceso de extinción de ProMéxico, reiniciara las acciones tendientes a la puesta a disposición del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes (INDAABIN) los inmuebles referidos; siendo así que, en abril de 2020, se formalizó el oficio correspondiente ante el INDAABIN.

Adicionalmente, en julio de 2020, ProMéxico formalizó ante el Instituto la solicitud de transferencia de los bienes inmuebles, con el objeto que por su conducto se realice el destino final, ello sin menoscabo de lo dispuesto en el Sexto de los Lineamientos para el proceso de desincorporación por extinción de ProMéxico, publicados en el DOF el 28 de junio de 2019.

Por su impacto en las finanzas públicas, a continuación, se informa el estado que guardan dichos procesos de desincorporación al 31 de diciembre de 2020:

CONCEPTO	ACTIVO			
	(Cifras preliminares en miles)			
	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
Disponibilidades	\$ 1,352	\$ 162,065	\$ 1,575	\$ 32,232
Inversiones en valores (recursos administrados por el Instituto)	109,594		98,593	214,826
Cartera y otras cuentas deudoras neto		293,418		18,377
Deudores diversos	28,808		190	
Inventarios	8,340			
Activo fijo	3,451,382		33,106	173,934
Otros activos			66,010	
IVA a favor				106
Total	\$ 3,599,476	\$ 455,483	\$ 199,474	\$ 439,475

PASIVO

CONCEPTO	(Cifras preliminares en miles)			
	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
Acreeedores	\$ 134,163	\$	\$ 10,831	\$
Pasivo exigible por juicios laborales y contenciosos	977,544			
Provisión para juicios/obligaciones laborales	6,401,143	241,571,003	57,330 ^v	110,685
Provisión para juicios contenciosos	1,806	10,119,470		
Provisión para remediación del suelo	1,027,970			
Provisión para obligaciones vitalicias				
Pasivos fiscales				
Otras cuentas por pagar		827,483		18,507
Otras reservas administrativas	75,851			
Créditos diferidos	24,992			
Total	\$ 8,643,469	\$ 252,517,956	\$ 68,161	\$ 129,192

^v Integra los 50.3 que se registran en la contingencia laboral y 6.9 para la conclusión de liquidaciones.

PATRIMONIO

CONCEPTO	(Cifras preliminares en miles)			
	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
Subvenciones capitalizadas	\$ -338,123	\$	\$	\$
Aportaciones del gobierno federal	3,719,852	225,467,048	44,111	1,684,268
Resultado del ejercicio	-9,797,367	-6,733,126	28,492	-35,563
Rectificaciones y resultados de ejercicios anteriores			25,043	-741,387
Resultado por posición monetaria/superávit y/o déficit por revaluación	1,114,111		33,667	
Patrimonio BIL		-223,159,584		-597,035
Aportaciones del INDEP	257,534			
Actualización Patrimonio BIL		-247,636,811		
Total	\$ -5,043,993	\$ -252,062,473	\$ 131,313	\$ 310,283

RESULTADOS

CONCEPTO	(Cifras preliminares en miles)			
	FNML	LFCL	CPTM	PROMÉXICO
Ingresos del proceso de desincorporación	\$ 2,353,444	\$	\$ 96,319	\$ 41,797
Otros ingresos en el proceso de desincorporación	423,199	1,497,834		
Gastos generales de la desincorporación	-12,574,010	-8,230,960	-67,827	-77,360
Utilidad / (pérdida) de ejercicio	\$ -9,797,367	\$ -6,733,126	\$ 28,492	\$ -35,563

NOTA 25. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

25-A.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A partir del 01 de enero de 2012, los estados financieros de este Organismo, se formulan con base en el Manual de Contabilidad de la propia Institución, autorizado por la entonces Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP (UCGIGP), mediante su oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011. Dicho Manual fue presentado por este Organismo con oficio DEARFM/443/2011, y consta, entre otros, de: Plan de Cuentas, Instructivos de Manejo de Cuentas y Guías Contabilizadoras.

Con base en las **Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas**, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, específicamente al numeral **III. Estados e Información Contable, apartado Cuerpo de la Estructura**, esta Institución utilizó por primera vez en el ejercicio 2012, el nuevo Plan de Cuentas Armonizado y preparó sus cuatro estados financieros básicos.

Los estados financieros a los cuales se acompañan las presentes notas, se sustentan, tanto en el "Acuerdo que reforma los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental" que publicó el CONAC en el DOF el 30 de diciembre de 2013, cuya última reforma al mencionado Capítulo VII, se publicó el 27 de septiembre de 2018, los cuales establecen como obligatoria la presentación de los siguientes estados e informes financieros:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Estado de Variación en el Patrimonio
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Flujos de Efectivo
6. Estado Analítico del Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
8. Reporte de Patrimonio
9. Informe sobre Pasivos Contingentes
10. Notas a los estados financieros

En cumplimiento al oficio número 309-A-II-77.04/2014 del 06 de octubre de 2014, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable (DGANC) de la UCG, la Coordinación de Contabilidad de este Instituto aprobó la aplicación del Plan de Cuentas (Lista de Cuentas específica), Instructivo de Manejo de Cuentas, Matrices de Conversión y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental específico del Organismo, armonizados con el MCG vigente emitido por el CONAC, en el entendido que dicho Manual tiene como base el aprobado por la UCGIGP mediante oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

El 23 de diciembre de 2020 se reforma y adiciona el Capítulo VII, de los estados e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal del Manual de Contabilidad publicado por el CONAC, con aplicación obligatoria a partir del 01 de enero de 2022.

25-B.- ARMONIZACIÓN CONTABLE GUBERNAMENTAL.

Este Instituto ha dado cumplimiento a las diversas disposiciones emitidas por la LGCG, el CONAC, la UCG y demás instancias normativas, sobre la armonización contable gubernamental, destacando dentro de dicho proceso de armonización, lo dispuesto en el oficio número 309-A.-0200/2011 del 29 de julio de 2011, a través del cual la entonces UCGIGP, difundió los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental" (Lineamientos).

De conformidad con la Clasificación Administrativa emitida por el CONAC publicada en el DOF el 07 de julio de 2011, con base en el Anexo 1 de los Lineamientos, la UCGIGP identificó a este Organismo, como Entidad Paraestatal No Empresarial y No Financiera, clasificación que está incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, apartado "Clasificación del Sector Paraestatal Federal" vigente para 2020 y permite cumplir con el "Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas", publicado en el DOF el 30 de diciembre de 2013.

En apego al punto cuarto del oficio circular número 309-A.-0200/2011, este Instituto elaboró su propio Manual de Contabilidad Gubernamental debidamente armonizado con el MCG emitido por el CONAC, el cual fue autorizado por la UCG a través del oficio número 309-A-II-981/2011 del 15 de diciembre de 2011.

En cuanto a la actualización de la normativa relacionada con la armonización contable gubernamental, este Instituto a dando cumplimiento en lo que le resulta aplicable a las disposiciones publicadas por el CONAC hasta el 31 de diciembre de 2020.

El CONAC, en el año 2020 publicó las disposiciones siguientes:

Publicación en DOF	Disposición	A implementarse
23 diciembre 2020	Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental	A partir del 01 de enero de 2022

Durante 2020, la Secretaría de Hacienda publicó las siguientes disposiciones:

Fecha	Disposición	Vigencia
03 abril 2020	"Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2020".	2020

25-C.- NORMATIVIDAD APLICADA PARA RECONOCIMIENTO, VALUACIÓN Y REVELACIÓN.

Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diversos rubros de la información financiera generada, este Instituto contempla la normativa de la LGCG, la LFPRH y su Reglamento, así como los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental denominados Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia, por lo que el registro de egresos se lleva con base acumulativa y en base a devengado, conforme a la fecha de realización, independientemente de la de su pago, en tanto que, los ingresos se registran cuando se tiene jurídicamente el derecho de cobro.

También se atiende lo dispuesto en el oficio circular número 309-A.-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, a través del cual la UCG, a fin de dar continuidad al principio de Consistencia y atender la armonización de la contabilidad gubernamental, dio a conocer la actualización de los documentos normativos que continuarían aplicándose en las entidades paraestatales.

El 03 de abril de 2020, la SHCP publicó el "Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2020", aplicable a partir del 01 de enero de este ejercicio y que se localiza en la siguiente liga de internet: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/manual-de-contabilidad-gubernamental-para-el-sector-paraestatal-federal-2020>

Entre los documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales que utiliza este Instituto, se encuentran las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, de tal forma que la principal base para el registro de las operaciones es la de costo histórico.

25-D.- POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ente público.

Este Instituto Implementó los PBCG, y así sustenta de manera técnica el registro de sus operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros, los cuales están basados en su razonamiento y eficiencia demostrada, además de estar respaldados en legislación especializada y aplicación de la LGCG, uniformando en este Organismo, los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Este Organismo aplica los PBCG existentes, a saber: 1) Sustancia Económica, 2) Entes Públicos, 3) Existencia Permanente, 4) Revelación Suficiente, 5) Importancia Relativa, 6) Registro e Integración Presupuestaria, 7) Consolidación de la Información Financiera, 8) Devengo Contable, 9) Valuación, 10) Dualidad Económica y 11) Consistencia.

Por lo señalado en los párrafos anteriores, se establece la diferencia entre la normatividad contable gubernamental que es aplicable a este Instituto y las Normas de Información Financiera (NIF), que son desarrolladas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Los PBCG, difieren de las NIF, en algunos casos que se detallan en el apartado **Diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto y las NIF**, en el apartado 25-F) de la presente nota.

25-E.- DISPOSICIONES SUPLETORIAS A LAS REGLAS CONTABLES DE ESTE INSTITUTO.

A partir del 01 de junio de 2004 el CINIF, asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable para el sector privado en México misma que, con anterioridad, recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (IMCP).

El CINIF sustituyó el término "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados" (PCGA), por el de "Normas de Información Financiera" (NIF) y adoptó como NIF los boletines emitidos por la CPC que continuarían en vigor hasta que sean modificados, sustituidos o derogados por nuevas NIF. Las NIF entraron en vigor el 01 de enero de 2006, este Instituto considera que estos cambios no provocan ningún efecto significativo en su información financiera ni en sus políticas contables.

Lo anterior debido a que el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) emitido por el CONAC, en el último párrafo del apartado I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, establece que la supletoriedad al MCCG y la normatividad que de éste se derive será la siguiente:

- 1) Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- 2) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- 3) Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

De manera que, los numerales mencionados son disposiciones supletorias a las reglas contables de este Instituto, las cuales, para su aplicación, requerirían en caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG o solicitar a la UCG interpretación de la norma, conforme al artículo 5 y 11 de la LGCG o el señalamiento específico de la Normatividad Contable Gubernamental, para su aplicación.

25-F.- DIFERENCIAS ENTRE LAS REGLAS Y PRÁCTICAS CONTABLES UTILIZADAS POR ESTE INSTITUTO Y LAS NIF.

Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables utilizadas por este Instituto, establecidas por la normatividad del CONAC y las NIF, son las siguientes:

- Hasta el ejercicio 2007, el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera sólo incluía al activo fijo y su depreciación acumulada, afectando la cuenta de Superávit por Revaluación. La **NIF B-10 Efectos de la Inflación**, establece el reconocimiento de los efectos de la inflación, ante determinadas circunstancias, en la información financiera sobre los rubros susceptibles de re-expresión del estado de situación financiera y del estado de actividades.
- La estimación para cuentas de cobro dudoso se fundamenta en las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargos de Terceros, que establecen la mecánica para obtener los montos a reservar, con base en un Estudio de Viabilidad de Cobro o en su defecto, la estimación para incobrabilidad se determine con base en la antigüedad de los saldos de las cuentas por cobrar.

El **Boletín C-3 Cuentas por Cobrar** de las NIF, establece que para cuantificar el importe de las partidas que habrán de considerarse irrecuperables o de difícil cobro, debe efectuarse un estudio que sirva de base para determinar el valor de aquellas que serán deducidas o canceladas y estar en posibilidades de establecer o incrementar las estimaciones necesarias.

- Los activos del rubro de Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago en el estado de situación financiera, están destinados para venta y con base en el Plan de Cuentas Armonizado con las disposiciones del CONAC, se registran en el activo circulante y al momento de recibirlos se registran al valor de adjudicación, de dación en pago, de transferencia y en el caso de los que fueron transferidos por el FIDELIQ y el SERA al inicio de operaciones de este Organismo, al valor que tenían en sus registros.
- Los intereses derivados de las inversiones en valores y los intereses de la recuperación de las cuentas por cobrar, se registran cuando se cobran pues es el momento en que jurídicamente se tiene el derecho de cobro, de conformidad con el PBCG del Devengo Contable, así como en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos emitidas por el CONAC.

NOTA 26. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.

A continuación, se presentan las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de este Instituto:

- 1. Presentación de los estados financieros.** Éstos se formulan conforme a lo establecido en el Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, del Manual de Contabilidad Gubernamental del CONAC, publicado en el DOF el 22 de noviembre de 2010, cuya última reforma vigente al mencionado Capítulo VII, se publicó el 27 de septiembre de 2018, cabe mencionar que en diciembre de 2020 se reformó este Capítulo, con carácter de obligatorio en 2022.
- 2. Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.** Hasta el ejercicio 2007, se aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 04 Re-expresión, por lo que la información financiera que se presenta en los estados financieros y sus notas complementarias, fue ajustada para reconocer los efectos de la inflación adoptando parcialmente la normatividad, actualizando únicamente los renglones del activo fijo.

La **NIFGGSP 04 Re-expresión** cuenta con el apartado de “**Identificación de Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal Sujetas a la Norma**” que incluye el inciso **D) “Entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal no lucrativas”** y, tomando en consideración el objeto social y la particularidad que presenta la operación de este Instituto, aplica el apartado denominado **Casos Excepcionales** (párrafo 19), el cual establece que las entidades que se ubiquen en el **Apartado D**, cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, podrán solicitar autorización a la SHCP para adoptar y emplear parcialmente la Norma.

Durante el año 2008, en México cambió el entorno económico inflacionario a un entorno económico no inflacionario, modificándose la normativa contable contenida en la actual **NIFGGSP 04 Re-expresión** (párrafo 20), para establecer que las entidades, independientemente del apartado en que se encuentren, deberán llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor al 26%, por lo que la fecha de la última re-expresión reconocida en los estados financieros del Instituto fue el 31 de diciembre de 2007.

La **NIFGGSP 04 Re-expresión**, en su párrafo 20, subpárrafos último y penúltimo, precisa que cuando haya una desconexión de la contabilidad inflacionaria, se debe proceder de la siguiente manera:

20 Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, ...

...

- Las entidades del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal deben presentar en sus estados financieros del período actual los efectos de reexpresión determinados en períodos anteriores y que todavía no hayan dado de baja. El efecto de reexpresión de las partidas no monetarias debe presentarse sumado a la cifra base.
- En adición a las revelaciones requeridas cuando se emiten estados financieros en un entorno no inflacionario, debe revelarse en notas a los estados financieros el hecho de haber cambiado de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, dar a conocer la fecha de la última re-expresión reconocida, y el porcentaje de la inflación de cada período por el que se presentan los estados financieros, así como el porcentaje de inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores.

Por lo señalado en el apartado anterior, se informa que los efectos de la re-expresión al 31 de diciembre de 2007, de los bienes que aún permanecen en el activo fijo, están incluidos en los estados financieros que acompañan las presentes notas (NOTAS 7, 12-E y 15). La inflación acumulada de enero a diciembre de 2020 es de 3.15%, en tanto que la inflación acumulada de los tres ejercicios anteriores a 2020 fue de 11.19%, con base en la "Calculadora de Inflación" del Sistema de Información Económica del Banco de México.

En armonía con lo señalado en los párrafos anteriores, las **Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio**, emitidas por el CONAC, establecen que en virtud de que en la actualidad existe una desconexión de la contabilidad inflacionaria no deben reconocerse los efectos de la inflación del período y precisan que las autoridades en materia de contabilidad gubernamental en el Poder Ejecutivo Federal determinarán la aplicación del reconocimiento de los efectos de la inflación en las entidades paraestatales, como lo es este Instituto, siendo el caso que con el oficio número 309.-A-004/2018 del 31 de julio de 2018, la UCG publicó el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, el cual incluye la **NIFGGSP 04 Re-expresión** cuya aplicación se describió en párrafos anteriores.

Por su parte, el CONAC publicó en el DOF del 06 de octubre de 2014, el **Acuerdo por el que se reforman y adicionan las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio** que en el numeral **14 Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio**, refiere que, atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando la inflación, medida por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, acumulada durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.



A partir del ejercicio de 2020 queda sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los estados financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen

- 3. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo inferior a tres meses.
- 4. Fondos con Afectación Específica.** Estos fondos financian determinados gastos o actividades; están invertidos en valores gubernamentales y de renta fija a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación ocurre en un plazo inferior a tres meses.
- 5. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.** Son derechos de cobro originados por el desarrollo de las actividades del Organismo, de los cuales se espera recibir su recuperación en un plazo menor o igual a doce meses. Están valuados a su valor nominal. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.
- 6. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes.** La estimación es por incobrabilidad de cuentas por cobrar; se calcula considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, de conformidad con las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.
- 7. Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago.** Están registrados al valor de adjudicación, de dación en pago o al valor que tenían en la entidad que los entregó en aportación patrimonial a este Instituto, así como al valor en que se reciben por la recuperación de adeudos. Se tienen para venta y pueden ser utilizados mientras se lleva a cabo su enajenación.

En este rubro también se registra la estimación para baja de valor de los bienes que, entre otras, incluye las cuantificaciones que efectuó en su oportunidad la entidad que los traspasó en aportación patrimonial a este Instituto, ya sea porque presentan dificultades de regularización o bien, por el diferencial que llegó a existir entre el valor al que se adjudicó o recibió en pago, cuando éste fue mayor al monto del adeudo a cambio del cual se recibieron.

- 8. Inversiones Financieras a Largo Plazo.** Los valores gubernamentales y de renta fija se encuentran registrados a su costo de adquisición, que es similar o inferior a su valor de mercado; su recuperación se efectúa en un plazo mayor a doce meses. Incluye los recursos monetarios que este Instituto recibe de entidades que concluyeron su proceso de liquidación, mediante Convenios de Cesión de

Derechos y Obligaciones, destinados a cubrir exclusivamente los pasivos y/o cualquier otro concepto que haya sido transferido en los referidos Convenios; también contiene los recursos líquidos para cubrir las obligaciones laborales por beneficios posteriores al retiro de los empleados.

9. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo. Son derechos de cobro valuados a su valor nominal, así como las procedentes de entidades liquidadas e incorporadas a este Instituto, de los que se espera una contraprestación en un plazo mayor a doce meses. Los adeudos transferidos por el FIDELIQ están valuados al valor en libros que tenía en la institución origen. Los intereses derivados por su recuperación, se registran cuando se cobran.

10. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles. Se registran a su costo de adquisición, valor de aportación o de transferencia. Los tres términos antes señalados, para efectos de las presentes notas, se entenderán como costo de adquisición. Este costo incluye los gastos y erogaciones necesarios para tener el activo en el lugar y condiciones que permitan su funcionamiento, con excepción de los gastos de mantenimiento. En este rubro se registra el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de bienes inmuebles propios y los que han sido entregados en administración por alguna entidad transferente o encargo a este Instituto, que le han sido conferidos en comodato, así como los que son arrendados y que utiliza para el desarrollo de las actividades que le han sido conferidas.

También en este rubro se registra el costo de adquisición, de construcción o valor de transferencia que incluye, entre otros conceptos, el de las instalaciones, permisos, impuestos y derechos para la construcción y gastos legales, de los bienes que están en proceso de construcción y, por ende, aún no están en condiciones de servicio. Los terrenos y los edificios son activos independientes, contablemente se tratan por separado, aún y cuando se adquieran conjuntamente. Asimismo, en términos de lo establecido por la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30, se registra el diferencial del valor que resulta de aplicar el avalúo paramétrico del INDAABIN (valor catastral), cuando éste supera al valor en libros contables que tienen los inmuebles en uso.

11. Depreciación, Deterioro y Amortización de Bienes. El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó en el DOF los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, esta guía tiene el carácter de recomendación.

En este sentido, el criterio utilizado por este Instituto, es que la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o, de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

- Edificios no habitacionales	5%
- Muebles de oficina	10%
- Equipo de transporte	25%
- Equipo de cómputo	30%

El porcentaje de depreciación utilizado para el rubro de Muebles de Oficina, es igual a los de la **Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación**, contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC al 31 de diciembre.

En este renglón, también se registra como depreciación, el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación de inmuebles utilizados en las actividades del Instituto, aplicando los porcentajes antes indicados, acorde al tiempo y a las condiciones de uso de cada bien. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados por este Instituto para el desarrollo de sus actividades, la parte del costo pendiente de amortizar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

12. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes. La estimación con la que se cuenta es por incobrabilidad de cuentas por cobrar a largo plazo, que se determina considerando la viabilidad de cobro o la antigüedad del saldo, conforme a las Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros.

13. Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Se valúan a su valor nominal y al valor en libros que tenían registrado en la institución de procedencia. Incluye las contribuciones por pagar que corresponde a los impuestos, derechos locales y federales, así como a las aportaciones de seguridad social y cualquier otra contribución que se tiene pendiente de enterar, ya sea como sujeto directo o en su carácter de retenedor.

14. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Corto Plazo. Registrados a su valor nominal, incluye la contracuenta del fondo de ahorro de los empleados y del fondo para atender encargos deficitarios, su aplicación ocurre en un plazo inferior a doce meses.

15. Fondos y Bienes de Terceros en Administración y/o Garantía a Largo plazo. Registrados a su valor nominal; tratándose de los Convenios de Cesión de Derechos y Obligaciones de entidades que concluyeron su liquidación, los pasivos transferidos se registran a su valor nominal y están respaldados por los recursos monetarios cedidos. La contracuenta de los intereses cobrados en la inversión de dichos recursos, se registra en este rubro.

16. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo. Refleja el pasivo por aquellos juicios que muestran una obligación presente en un plazo mayor de doce meses, están calificados como probables y al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos.

17. Provisión por Pensiones a Largo Plazo. El Reglamento Interior de Trabajo de este Organismo (RIT), a partir del año 2014, establece dos planes de pensiones: 1) el Plan de Contribución Definida y 2) el Plan de Beneficio Definido. El Plan de Contribución Definida se basa en cuentas individuales, el trabajador obtendrá una pensión en renta vitalicia o retiro programado, conforme lo establezca el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); es aplicable al personal que ingrese a la Institución a partir del 01 de enero de 2014, así como al personal que ingresó con anterioridad y haya optado voluntariamente por migrar a este plan.

Este Instituto aporta el equivalente al 5% del salario quincenal del trabajador, así como el 33.3% de la aportación que hasta el 7.5% de su salario quincenal aporte el trabajador; aportaciones que se registran en gastos, afectando los resultados en la medida que son pagados. Cuando el Instituto Mexicano del Seguro Social otorgue una pensión por invalidez o incapacidad, el trabajador continuará amparado por el servicio médico previsto en el RIT.

El Plan de Beneficio Definido, corresponde al implementado desde el inicio de operaciones de este Organismo, derivado de la continuidad del plan de pensiones del FIDELIQ, en virtud de la transferencia a esta Institución de los recursos humanos del citado Fideicomiso, aplica únicamente al personal que ingresó antes del 01 de enero de 2014.

Esta provisión se determina con base en la **NIF D-3 Beneficios a los Empleados**. Dicha norma se aplica como disposición supletoria tal como lo establece la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 05 Obligaciones Laborales, que en su párrafo 4 indica que: ... para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" de la LFT deberán apegarse a lo establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación,

El propósito fundamental de la NIF D-3 es registrar adecuadamente los pasivos, costos y contribuciones correspondientes a un plan de beneficios para los empleados, por lo que los resultados derivados del Informe Actuarial identifican el Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos.

Al cierre de cada año, una Institución especializada practica el Informe Actuarial, en apego a lo establecido por la NIF D-3, con el que se cuantifican los Beneficios a los Empleados y del cual deriva el registro de Beneficios por Retiro y Beneficios por Terminación.

18. Patrimonio. De conformidad con lo señalado por el artículo 77 de la LFAEBSP, este rubro se integra por: el valor nominal de los bienes muebles, inmuebles y demás derechos que sean asignados a este Instituto; por los recursos que sean autorizados para el Organismo en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación; así como por cualquier otro ingreso que la autoridad competente o las disposiciones aplicables destinen al Instituto.

Este rubro incluye las Aportaciones del Gobierno Federal que corresponden a los excedentes de los subsidios y transferencias otorgados para cubrir sus costos y gastos de operación y que, con autorización presupuestaria, se afectan a las aportaciones del Gobierno Federal al Organismo.

El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el manejo de este renglón, contiene la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades. El CONAC ha emitido, entre otros documentos normativos aplicables a las entidades paraestatales, las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), así como las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, mismos que utiliza este Instituto.

Asimismo, en este rubro se registra la contrapartida de la valoración de bienes, derivada de la diferencia entre lo que marca el avalúo paramétrico del INDAABIN y el valor en libros de los inmuebles en uso, con base en la LGCG en sus artículos 3, 23, fracción I, 27 y 30. Con base en la NIF D-3 vigente a partir del ejercicio 2016, en el Patrimonio se registran las Remediciones del Pasivo (o Activo) Neto por Beneficios Definidos, reconocidas en Otro Resultado Integral (afectación a Patrimonio, Ajuste por Cambios de Valor), que consigna el Informe Actuarial a través del cual se valúan las obligaciones por Beneficios Post-retiro de los empleados del Organismo.

19. Saldos y Transacciones en moneda extranjera. Las transacciones se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los saldos de activo y pasivo en moneda extranjera, están convertidos a pesos mexicanos a los tipos de cambio de la fecha de los estados financieros. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General NIFGG 01, es la Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración, la cual prevé que al cierre del ejercicio se actualicen los saldos en moneda extranjera, con base en los tipos de cambio que da a conocer la SHCP, a través de la UCG, denominados "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre".

- 20. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.** De conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se denominan Entidades Apoyadas a las entidades paraestatales federales que reciben transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, y corresponde a los recursos otorgados a favor del Organismo para cubrir sus gastos que no son cubiertos con recursos propios, los excedentes son reintegrados a la TESOFE o excepcionalmente, con la autorización presupuestaria correspondiente, se incrementan las Aportaciones del Gobierno Federal. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula el registro y presentación en los estados financieros de los recursos fiscales otorgados, mediante la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02, Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades.
- 21. Cuentas de Orden para Valores en Custodia.** Registran el valor de las existencias de numerario y bienes que han sido puestos a disposición de este Instituto, tanto por la FGR (bienes asegurados), como por las entidades transferentes (no asegurados), para su custodia, administración y venta, reportados por el Área de Bienes. En cuanto a los bienes muebles e inmuebles, la LFAEBSP, artículo 3 y su Reglamento, artículo 13, establecen que, en la transferencia de los bienes, se debe indicar la unidad de medida con la que se contabilizarán los bienes transferidos, siendo la existencia en unidades de medida reportadas por el SIAB del propio Instituto, la que se registra en estas cuentas de orden, representada cada unidad por \$1.00 (un peso). En el caso de monedas extranjeras que forman parte de estos valores en custodia, mensualmente se actualizan con los tipos de cambio publicados por el Banco de México y al cierre del ejercicio, se valorizan con el tipo de cambio de la tabla de conversión que emite la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.
- 22. Cuentas de Orden para Juicios.** Reflejan las obligaciones contingentes por asuntos legales, al valor asignado en los Libros de Gobierno de asuntos jurídicos, que están calificados como “posible” y “remoto”. Estos asuntos son los propios de este Instituto, los que recibió por transferencia del FIDELIQ, el SERA y los que han derivado de algunos Convenios de Cesión que este Organismo suscribió con entidades liquidadas.
- 23. Cuentas de Orden para Encargos Recibidos.** Estas cuentas registran el valor de los activos en administración que presentan los mandatos y encomiendas, que fueron transferidos a este Instituto, de conformidad con el artículo octavo transitorio del Decreto que expide la LFAEBSP, así como los que ha recibido durante su operación. También muestra el valor de las disponibilidades propiedad de los encargos, entidades transferentes y entidades en liquidación que este Organismo administra y controla. Además, se registra el valor de los patrimonios de los fideicomisos en los que este Instituto es fiduciario, así como los fondos de pensiones que le fueron conferidos en administración.

24. Contingencias de Planes de Pensiones en Administración. Muestran los recursos monetarios faltantes para atender las obligaciones determinadas en el Reporte de la Valuación Actuarial (NIF D-3), preparado por una Institución especializada al 31 de diciembre de los planes de pensiones que tiene en administración este Instituto.

25. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Se manejan con el propósito de mantener un registro del presupuesto de ingresos, el cual se clasifica en: presupuesto de ingresos autorizado, presupuesto de ingresos modificado, presupuesto de ingresos por recibir, presupuesto de ingresos devengado y presupuesto de ingresos cobrado. El Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, regula este rubro con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01, Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

26. Cuentas de Orden Presupuestarias de Egreso. Su objetivo es atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente. Su propósito es mantener un registro del presupuesto de egresos de este Instituto; Estas cuentas se clasifican en: presupuesto de egresos aprobado, presupuesto de egresos modificado, presupuesto de egresos por ejercer, presupuesto de egresos comprometido, presupuesto de egresos devengado, presupuesto de egresos ejercido y presupuesto de egresos pagado. Para los entes públicos del Sector Paraestatal Federal, el rubro en comento se rige por la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 01, Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos.

Debido a las características de operación de este Instituto, por su objeto social, por su naturaleza y por la diversidad de los actos que realiza, no existe comparabilidad para la interpretación de algunas cifras, principalmente del Estado de Actividades.

NOTA 27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Al 31 de diciembre de 2020 el INDEP tiene una cuenta por pagar en moneda extranjera equivalente a 155,431 dólares estadounidenses, relacionada con el encargo denominado "BNCI Mandato", este rubro se integra como sigue: NOTA 23-A, numeral 6).

(Cifras en dólares estadounidenses)

Concepto	31-DIC-2020	31-DIC-2019
Otras cuentas por pagar	155,471	155,471
Bancos	40	0
Total	155,431	155,471

La posición en moneda extranjera fue valorizada a pesos mexicanos con los tipos de cambio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, que corresponden a 19.9487 y \$18.8452, respectivamente. Para 2020, el tipo de cambio lo dio a conocer la UCG, a través del documento **Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para el Cierre Contable al 31 de Diciembre de 2020**, mediante oficio circular número 309-A.-001/2021 del 07 de enero de 2021. (NOTA 26, numeral 19).

Efecto cambiario en el Estado de Actividades. Deriva por la fluctuación cambiaria de los rubros mencionados en el apartado anterior que se generó, como efecto neto acumulado en el ejercicio, una pérdida cambiaria de \$171,865 (resultante entre la utilidad de \$799,841 y la pérdida por \$971,706); en tanto que, al cierre de 2019, se generó como efecto neto acumulado en el ejercicio, una utilidad cambiaria de \$130,238 (resultante entre la utilidad de \$501,643 y la pérdida por \$371,405)

NOTA 28. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.

Al 31 de diciembre de 2020, la situación de los activos de este Instituto presenta las siguientes características:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.

El 15 de agosto de 2012 el CONAC, publicó los Parámetros de Estimación de Vida Útil que en su segundo párrafo señala: *Cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de esta Guía, cabe mencionar que esta guía tiene carácter de recomendación.*

En este Instituto la depreciación de los bienes se calcula sobre el costo de adquisición, a partir del mes en que los bienes se dan de alta como activo fijo en uso o de que se registra el diferencial que resulta de aplicar el avalúo paramétrico y, durante el tiempo que reste de vida útil al inmueble en uso que haya sido valorado, empleando el método de línea recta, sin considerar valores de desecho, aplicando las tasas establecidas por la Ley del ISR vigentes al momento de su adquisición:

- Edificios no habitacionales 5%
- Muebles de oficina 10%
- Equipo de transporte 25%
- Equipo de cómputo 30%

El porcentaje de depreciación que utiliza este Instituto para el rubro de Muebles de Oficina, es igual al recomendado en la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación contenidos en los Parámetros de Estimación de Vida Útil dados a conocer por el CONAC.

También se deprecia el costo de adaptación, modernización, adecuación y remodelación, realizados en inmuebles que no son propiedad de este Instituto, pero que los utiliza en sus actividades. En el ejercicio que los inmuebles en administración, comodato o arrendados dejan de ser utilizados para el desarrollo de las actividades del Instituto, la parte del costo pendiente de depreciar es cargada a resultados, causando baja en los registros.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

Este Instituto ha mantenido el porcentaje de la depreciación de sus bienes, pues con base en lo señalado en el inciso anterior, ha sido consistente en el uso de las tasas de depreciación y del criterio para su aplicación.

NOTA 29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

En el caso de los Fideicomisos, Mandatos y Análogos (FIMACAS) en los que este Organismo se desempeña como fideicomitente (NOTA 24-G), el ramo administrativo que los reporta es: "06. Secretaría de Hacienda y Crédito Público", a través de la unidad: "HKA". En el siguiente cuadro se muestran algunos datos de estos FIMACAS, con cifras al 31 de diciembre de 2020.

Clave Presupuestal	Fideicomisos, Mandatos y Análogos	Monto de la Disponibilidad
200306HKA01339	Fondo de pensiones del sistema BANRURAL	\$8,348,682,675
200106F0001129	Fondo de restitución (FORE) *	0
200606HKA01450	Fondo de pensiones del personal de AZUCAR	188,845,741
200606HKA01446	Fondo de pensiones y gastos médicos de BNCI	63,612,864
200606HKA01449	Fondo de pensiones y gastos médicos de BANPESCA	42,671,788
	Suma	<u>\$9,205,697,312</u>

* En proceso de extinción.

El criterio utilizado por este Organismo sobre los FIMACAS es de registrarlos en cuentas de orden, toda vez que no son propiedad ni patrimonio de este Instituto, en virtud que tienen su origen en las entidades que los entregaron como encargos a esta Institución, quien en su carácter de mandatario, los maneja, controla y administra, con base en las atribuciones conferidas por la LFAEBSP, artículo 76 y 78. Con la finalidad de obtener elementos adicionales que confirmen el criterio de registro utilizado por este Organismo, se realizó una consulta a la UCG con oficio DEARFM/180/2018 de fecha 09 de marzo de 2018.

Mediante el escrito número 309-A-II-092/2018 del 04 de abril de 2018, la UCG señaló: *Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le comunico que corresponde el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los "Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, a quien detente los derechos patrimoniales de los mencionados fideicomisos, sustentado en los contratos y convenios suscritos, y demás disposiciones legales, normativas y administrativas aplicables, según corresponda.*

NOTA 30. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.

El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al que acompañan las presentes notas, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, muestra que la deuda del Instituto se integra de pasivos distintos a la Deuda Interna y Deuda Externa del Gobierno Federal. El detalle de los pasivos de este Organismo se muestra de manera comparativa a las fechas antes citadas, en las NOTAS 9 y 10 del presente documento.

NOTA 31. PROCESO DE MEJORA.

I. Acciones de Mejora y de Control.

El Proceso de mejora Institucional durante el ejercicio fiscal 2020, se circunscribió a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en lo referente a los Programas de Trabajo de Control Interno (PTCI), y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

1. Por lo que respecta al Programa de Trabajo de Control Interno 2020, y con base en las acciones de mejora comprometidas por las Unidades Administrativas de la Institución, que se desarrollaron durante el período en comento, se obtuvieron los resultados siguientes:

El cumplimiento general de los elementos de control tuvo un porcentaje de 98.3%, y por norma de control interno los porcentajes son los siguientes:

Norma General	Norma	% Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	98.3	78.2
Primera	Ambiente de Control	96.2	69.2
Segunda	Administración de Riesgos	100.0	91.7
Tercera	Actividades de Control	98.7	76.7
Cuarta	Informar y Comunicar	96.7	69.4
Quinta	Supervisión y Mejora Continua	100	84.1

Con el desarrollo y cumplimiento de las Acciones de Mejora comprometidas en 2020, entre otros aspectos, se fortaleció y alcanzaron los aspectos siguientes:

- Actualización de instrumentos operativos-administrativos.
- Realización de diagnósticos de identificación de riesgos en los procedimientos a efecto de establecer controles que ayuden en el logro de los objetivos institucionales.
- Reforzamiento de los mecanismos de denuncia ciudadana.
- Fortalecimiento de la comunicación con el personal respecto a los resultados de las auditorías de las instancias fiscalizadoras.

2. En lo concerniente al PTAR 2020, las Unidades Administrativas consideraron 11 riesgos conforme a lo siguiente:

No. De Riesgo	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Grado de Impacto	Probabilidad de Ocurrencia	Cuadrante
2020-1	Rendición de Cuentas ejecutadas de manera inoportuna	Sustantivo	5	4	III
2020-2	Información Institucional Comprometida con vulnerabilidades en activos de información	Tic's	9	6	I
2020-3	Áreas regionales operando inadecuadamente	Administrativo	6	6	I
2020-4	Juicios atendidos inadecuadamente	Legal	8	5	IV
2020-5	Convenios y/o Contratos de remediación ambiental administrados y ejecutados deficientemente.	Corrupción	7	6	I
2020-6	Poderes Notariales otorgados y revocados de manera inadecuada.	Legal	4	2	III
2020-7	Asuntos jurídicos supervisados de manera inadecuada	Legal	4	2	III
2020-8	Devolución de bienes por compradores realizada de manera incorrecta	Sustantivo	6	6	I
2020-9	Bienes administrados de manera deficiente	Sustantivo	8	3	IV
2020-10	Destino de Bienes realizada de manera inadecuada	Sustantivo	7	6	I
2020-11	Procedimientos de contratación planeados deficientemente	Corrupción	8	6	I

Los resultados que destacan de las acciones de control atendidas por la Institución en el PTAR 2020, son las siguientes:



- Se elaboró diagnóstico y propuesta de regionalización para las Coordinaciones Regionales
- Se reactivó el Grupo Estratégico de Seguridad de la Información (GESI) y se conformaron los Equipos de Trabajo de Identificación de Infraestructuras Esenciales y/o críticas y activos clave, así como el Equipo de Trabajo de Análisis de Riesgos.
- Se diseñó el plan de contingencia del servicio del portal de subastas electrónicas.
- Se actualizaron los repositorios de expedientes y documentos para la atención de juicios y mejora del mecanismo de evaluación y seguimiento de asuntos a cargo de la Dirección Corporativa de Administración y Liquidación de Activos
- Se atendieron las solicitudes de otorgamiento y revocación de poderes.
- Se actualizaron los mecanismos de supervisión de los asuntos jurídicos.
- Se aplicaron los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, dentro de la Investigación de Mercado para la elección del procedimiento de contratación adecuado, mediante la implementación de controles.

II. Comportamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados

Es la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades; y coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se conforma por 14 indicadores: 1 de Fin, 1 de Propósito, 4 de Componente y 8 de Actividad; los resultados alcanzados en el 2020, son los siguientes:

Cumplimiento de la MIR 2020

Nivel	No.	Indicador	Meta	Resultado del Indicador	Variación
Fin	1	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio en este Organismo.		Indicador Sectorial	
Propósito	2	Índice de Servicios de Recepción, Administración y Destino.	100	76.46	(23.54)
Componente	3	Índice de bienes muebles transferidos y recibidos.	100	83.93	(16.07)
	4	Índice de cumplimiento de la gestión de las empresas.	100	82.67	(7.33)
	5	Índice de Asuntos Jurídicos concluidos y recuperados.	100	45.33	(54.67)
	6	Bienes Muebles con destino específico asignado.	80	37.59	(42.41)
Actividad	7	Eficiencia en la puesta a disposición de los Bienes Transferidos a este Organismo.	90	142	(52)
	8	Gestión de los Recursos Financieros en procesos legales.	100	100	0.00
	9	Porcentaje de Bienes Muebles Valuados.	100	74.25	(25.75)
	10	Porcentaje de Bienes Muebles Vendidos.	80	56.05	(23.95)
	11	Porcentaje de Bienes Inmuebles Valuados.	100	100	0.00
	12	Porcentaje de Bienes Inmuebles Vendidos.	35	6.87	(28.13)
	13	Porcentaje de Bienes Muebles Destruídos.	80	67.56	(12.44)
	14	Porcentaje de Bienes Muebles Donados	80	72.79	(7.21)

NOTA 32. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Posterior al 10 de marzo de 2021, momento en que se emiten los presentes estados financieros, no se tiene conocimiento de hechos ocurridos que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que deban afectar económicamente a este Instituto y que pudieran tener efecto en los mismos, con cifras al 31 de diciembre de 2020.

NOTA 33. PARTES RELACIONADAS.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.



RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.

Estas notas son parte integrante de los Estados Financieros adjuntos del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Lic. Aldo Jorge Arellano Serrano
Director Corporativo de Administración
y Finanzas



Mtro. Antonio Aguilar Olarte
Director Ejecutivo de Recursos Financieros



C. P. Hugo Omar García Tenorio
Coordinador de Contabilidad

ABREVIATURAS

ALSUR	Almacenadora del Sur
ANBD	Activo Neto por Beneficios Definidos
ANDSA	Almacenes Nacionales de Depósito, S.A.
AP	Activos del Plan
APSA	Azufrera Panamericana. S.A.
AZUCAR	Administradora de Ingenios Azucareros Azúcar, S.A.
BANCOMEXT	Banco de Comercio Exterior
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANPESCA	Banco Nacional Pesquero y Portuario
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
BBVA	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (antes Bancomer)
BIL	Balance Inicial de Liquidación de LFCL
BNCI	Banco Nacional de Comercio Interior
BORUCONSA	Bodegas Rurales CONASUPO
CAZE	Consorcio Azucarero Escorpión
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CID	Comisión Intersecretarial de Desincorporación
CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CINIF	Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
CLID	Centro Logístico, Industrial y de Servicios de Durango
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACAL	Comisión Nacional de Caminos y Puentes Alimentadores
CONASUPO	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
CPC	Comisión de Principios de Contabilidad del IMCP
CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
DCJ	Dirección Corporativa Jurídica del SAE
DEARFM	Dirección Ejecutiva de Administración de Recursos Financieros y Materiales del SAE
DENCJ	Dirección Ejecutiva de Normatividad y Consulta Jurídica del SAE
DGANC	Dirección General Adjunta de Normatividad Contables de la UCG
DOF	Diario Oficial de la Federación
FDE	Fondo de Desincorporación de Entidades
FEESA	Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero
FERTIBAN	Fideicomiso de Administración y Garantía Irrevocable para sufragar los gastos y juicios derivados de la cartera de FERTIMEX
FERTIMEX	Fertilizantes Mexicanos
FGR	Fiscalía General de la República
FIDELIQ	Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito
FIDERCA	Fideicomiso de Recuperación de Cartera de NAFIN
FIDEREC	Fideicomiso de Recuperación de Cartera del Banco Nacional del Ejército
FIMACAS	Fideicomisos, Mandatos y Análogos
FINA	Financiera Nacional Azucarera, S. N. C.
FNML	Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación
FIRCAVEN	Fideicomiso de Reestructuración de la Cartera Vencida de BANRURAL
FOMIN	Fondo Nacional de Fomento Industrial
FONDEPORT	Fondo de Desarrollos Portuarios Integrales
FOPPAZ	Fondo de Pensiones del Personal de AZUCAR



FORE	Fondo de Restitución SERA
GTD	Grupo de Trabajo en Materia de Desincorporación
HKA	Clave de la unidad del Sector Paraestatal que corresponde al SAE, actualmente INDEP, para efectos de la Cuenta Pública (Tomo VII), que se presenta a la Cámara de Diputados
IABA	Instituto de Administración de Bienes y Activos
IMCP	Instituto Mexicano de Contadores Públicos
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INCOBUSA	Inmobiliaria Comercial Bustamante
INDAABIN	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
INDEP	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores
ISR	Impuesto Sobre la Renta
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LFAEBSP	Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
LFCL	Luz y Fuerza del Centro en Liquidación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LCCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LISR	Ley del Impuesto Sobre la Renta
LPEM	Licitación Pública de Empresas
MAGNOCENTRO	Centro de Documentación y Archivo del INDEP
MCCG	Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
MCG	Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
NIF	Norma de Información Financiera emitida por el CINIF
NIF D-3	Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los Empleados"
NIFGGSP	Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal
OBD	Obligación por Beneficios Definidos
ORI	Otros Resultados Integrales
PBCG	Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
PCGA	Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados
PIL	Fondos de Pensiones de Otras Instituciones Liquidadas (Banco Nacional Cinematográfico y FIRCAVEN)
PNBD	Pasivo Neto por Beneficios Definidos
PROFORMEX	Productos Forestales Mexicanos
PROMEXICO	Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado "ProMéxico"
PRONASE	Productora Nacional de Semillas
PTAR	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos
PTCI	Programa de Trabajo de Control Interno
RLFAEBSP	Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAT	Servicio de Administración Tributaria
S.A.P.	Sociedad de Ahorro Popular
SE	Secretaría de Economía
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SECTUR	Secretaría de Turismo
SENER	Secretaría de Energía





SERA	Servicio de Administración de Bienes Asegurados
SERANOR	Servicios de Almacenamiento del Norte
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAB	Sistema Integral de Administración de Bienes
SIRSAE	Sistema Integral de Registro del INDEP
TESOFE	Tesorería de la Federación
UCG	Unidad de Contabilidad Gubernamental
UCGIGP	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública

**Instituto para Devolver al
Pueblo lo Robado (INDEP)**

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2020

GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)

Dictamen Presupuestal

Al 31 de diciembre de 2020

Contenido:

✓ **Informe Definitivo del Ejercicio Presupuestario**

- Dictamen Presupuestal
 - a) Analítico de Ingresos
 - b) Ingresos de Flujo de Efectivo
 - c) Egresos de Flujo de Efectivo
 - d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación:
 - Administrativa
 - Administrativa (armonizado)
 - Económica y por Objeto del Gasto
 - Económica (armonizado)
 - Por Objeto del Gasto (armonizado)
 - Funcional (armonizado) Programática
 - Funcional Programático
 - e) Gasto por categoría programática
 - f) Gasto por categoría programática (armonizado)
 - g) Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables
 - h) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
 - i) Notas a los Estados Presupuestarios



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

Dictamen Presupuestal

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Junta de Gobierno del Instituto para
Devolver al Pueblo lo Robado

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental HKA del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de la Entidad Gubernamental HKA del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de



Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La administración del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedades, con fecha 10 de marzo de 2021, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

En los Estados Armonizados y de Gasto por Categoría Programática (Armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los “Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2020”, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio 309-A.-002/2021.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:



GUZMÁN TELLO DE MENESES, S.C.

CONTADORES PÚBLICOS Y CONSULTORES

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables de la administración del **Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP)** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y al momento de la realización de la auditoría no se encontraron hallazgos importantes, ni deficiencias significativas en el control interno durante nuestra auditoría.

Naucalpan de Juárez Estado de México, a 10 de marzo de 2021.

Atentamente

Guzmán Tello de Meneses, S.C.

C.P.C. Víctor Guzmán García
Socio Director

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

Rubro de Ingresos	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	220,355,844	0	220,355,844	135,268,386	135,268,386	-85,087,458
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,183,642,861	-96,308,957	1,087,333,904	1,087,333,904	1,087,333,904	-96,308,957
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	1,403,998,705	-96,308,957	1,307,689,748	1,222,602,290	1,222,602,290	-181,396,415
Ingresos Excedentes						-181,396,415

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	INGRESO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	(1)	(2)	(3 = 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	1,403,998,705	-96,308,957	1,307,689,748	1,222,602,290	1,222,602,290	-181,396,415
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	220,355,844	0	220,355,844	135,268,386	135,268,386	-85,087,458
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,183,642,861	-96,308,957	1,087,333,904	1,087,333,904	1,087,333,904	-96,308,957
Ingresos Derivados de Financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total^{1/}	1,403,998,705	-96,308,957	1,307,689,748	1,222,602,290	1,222,602,290	-181,396,415
Ingresos Excedentes						-181,396,415

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	2,776,000,739	2,601,182,658	2,439,954,257
DISPONIBILIDAD INICIAL	1,372,002,034	1,293,492,910	1,293,492,910
CORRIENTES Y DE CAPITAL	220,355,844	220,355,844	135,268,386
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	220,355,844	220,355,844	135,268,386
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	110,214,000	110,214,000	73,745,522
OTROS	110,141,844	110,141,844	61,522,864
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	1,183,642,861	1,087,333,904	1,011,192,961
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	1,183,642,861	1,087,333,904	1,011,192,961
CORRIENTES	1,183,642,861	1,087,333,904	1,011,192,961
SERVICIOS PERSONALES	553,032,654	556,740,641	488,256,581
OTROS	630,610,207	530,593,263	522,936,380
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	1,403,998,705	1,307,689,748	1,146,461,347
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	2,776,000,739	2,601,182,658	2,439,954,257
GASTO CORRIENTE	1,360,114,933	1,334,163,722	1,081,150,259
SERVICIOS PERSONALES	553,032,654	556,740,641	488,256,581
DE OPERACIÓN	488,771,958	554,230,253	387,752,803
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	318,310,321	223,192,828	205,140,875
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	10,000,000	10,000,000	-73,193,780
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	10,000,000	10,000,000	-73,193,780
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	1,370,114,933	1,344,163,722	1,007,956,479
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	8,490,839
ORDINARIOS	0	0	5,455,522
EXTRAORDINARIOS	0	0	3,035,317
DISPONIBILIDAD FINAL	1,405,885,806	1,257,018,936	1,423,506,939
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,370,114,933	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado	1,370,114,933	-25,951,211	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243
Total del Gasto	1,370,114,933	-25,951,211	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	1,370,114,933	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243
Gasto Corriente	1,360,114,933	1,334,163,722	1,081,150,259	1,081,150,259	253,013,463
Servicios Personales	553,032,654	556,740,641	488,256,581	488,256,581	68,484,060
1000 Servicios personales	553,032,654	556,740,641	488,256,581	488,256,581	68,484,060
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	149,159,615	144,129,169	129,810,762	129,810,762	14,318,407
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	32,073,239	37,475,963	34,194,521	34,194,521	3,281,442
1400 Seguridad social	61,788,888	72,122,668	65,440,438	65,440,438	6,682,230
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	300,335,351	298,791,759	256,209,845	256,209,845	42,581,914
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	9,675,561	4,221,082	2,601,015	2,601,015	1,620,067
Gasto De Operación	488,771,958	554,230,253	387,752,803	387,752,803	166,477,450
2000 Materiales y suministros	3,460,052	2,784,832	2,694,228	2,694,228	90,604
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	525,651	607,802	583,823	583,823	23,979
2200 Alimentos y utensilios	410,963	97,257	94,096	94,096	3,161
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	9,531	3,091	2,152	2,152	939
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	519,509	563,485	536,198	536,198	27,287
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	11,124	124,826	124,824	124,824	2
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,495,894	1,216,270	1,190,971	1,190,971	25,299
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	257,306	8,686	4,239	4,239	4,447
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	230,074	163,415	157,925	157,925	5,490
3000 Servicios generales	485,311,906	551,445,421	385,058,575	385,058,575	166,386,846
3100 Servicios básicos	13,808,436	8,374,466	7,663,432	7,663,432	711,034
3200 Servicios de arrendamiento	20,355,494	26,912,355	24,818,309	24,818,309	2,094,046
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	414,493,358	382,247,854	291,481,984	291,481,984	90,765,870
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	13,221,877	108,418,883	37,355,662	37,355,662	71,063,221
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,273,939	11,780,031	11,483,184	11,483,184	296,847
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	259,862	145,711	135,051	135,051	10,660
3700 Servicios de traslado y viáticos	2,676,915	2,430,116	1,478,630	1,478,630	951,486
3800 Servicios oficiales	253,515	196,815	101,972	101,972	94,843
3900 Otros servicios generales	10,968,510	10,939,190	10,540,351	10,540,351	398,839
Otros De Corriente	318,310,321	223,192,828	205,140,875	205,140,875	18,051,953
3000 Servicios generales	948,688	21,240,860	4,290,423	4,290,423	16,950,437
3900 Otros servicios generales	948,688	21,240,860	4,290,423	4,290,423	16,950,437
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	317,361,633	201,951,968	200,850,452	200,850,452	1,101,516

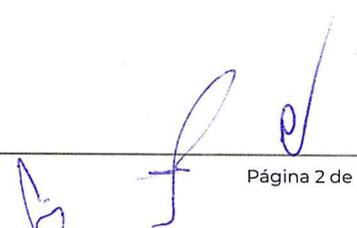
Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
4400 Ayudas sociales	1,058,651	1,058,651	120,000	120,000	938,651
4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	316,302,982	200,893,317	200,730,452	200,730,452	162,865
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión	10,000,000	10,000,000	-73,193,780	-73,193,780	83,193,780
Otros De Inversión	10,000,000	10,000,000	-73,193,780	-73,193,780	83,193,780
3000 Servicios generales	10,000,000	10,000,000	-73,193,780	-73,193,780	83,193,780
3900 Otros servicios generales	10,000,000	10,000,000	-73,193,780	-73,193,780	83,193,780

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	1,360,114,933	-25,951,211	1,334,163,722	1,081,150,259	1,081,150,259	253,013,463
Gasto De Capital	10,000,000		10,000,000	-73,193,780	-73,193,780	83,193,780
Total del Gasto	1,370,114,933	-25,951,211	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2020

Cuenta Pública 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	553,032,654	3,707,987	556,740,641	488,256,581	488,256,581	68,484,060
Remuneraciones al personal de carácter permanente	149,159,615	-5,030,446	144,129,169	129,810,762	129,810,762	14,318,407
Remuneraciones adicionales y especiales	32,073,239	5,402,724	37,475,963	34,194,521	34,194,521	3,281,442
Seguridad social	61,788,888	10,333,780	72,122,668	65,440,438	65,440,438	6,682,230
Otras prestaciones sociales y económicas	300,335,351	-1,543,592	298,791,759	256,209,845	256,209,845	42,581,914
Pago de estímulos a servidores públicos	9,675,561	-5,454,479	4,221,082	2,601,015	2,601,015	1,620,067
Materiales y suministros	3,460,052	-675,220	2,784,832	2,694,228	2,694,228	90,604
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	525,651	82,151	607,802	583,823	583,823	23,979
Alimentos y utensilios	410,963	-313,706	97,257	94,096	94,096	3,161
Materias primas y materiales de producción y comercialización	9,531	-6,440	3,091	2,152	2,152	939
Materiales y artículos de construcción y de reparación	519,509	43,976	563,485	536,198	536,198	27,287
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	11,124	113,702	124,826	124,824	124,824	2
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,495,894	-279,624	1,216,270	1,190,971	1,190,971	25,299
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	257,306	-248,620	8,686	4,239	4,239	4,447
Herramientas, refacciones y accesorios menores	230,074	-66,659	163,415	157,925	157,925	5,490
Servicios generales	496,260,594	86,425,687	582,686,281	316,155,218	316,155,218	266,531,063
Servicios básicos	13,808,436	-5,433,970	8,374,466	7,663,432	7,663,432	711,034
Servicios de arrendamiento	20,355,494	6,556,861	26,912,355	24,818,309	24,818,309	2,094,046
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	414,493,358	-32,245,504	382,247,854	291,481,984	291,481,984	90,765,870
Servicios financieros, bancarios y comerciales	13,221,877	95,197,006	108,418,883	37,355,662	37,355,662	71,063,221
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,273,939	2,506,092	11,780,031	11,483,184	11,483,184	296,847
Servicios de comunicación social y publicidad	259,862	-114,151	145,711	135,051	135,051	10,660
Servicios de traslado y viáticos	2,676,915	-246,799	2,430,116	1,478,630	1,478,630	951,486
Servicios oficiales	253,515	-56,700	196,815	101,972	101,972	94,843
Otros servicios generales	21,917,198	20,262,852	42,180,050	-58,363,006	-58,363,006	100,543,056
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	317,361,633	-115,409,665	201,951,968	200,850,452	200,850,452	1,101,516
Ayudas sociales	1,058,651		1,058,651	120,000	120,000	938,651
Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	316,302,982	-115,409,665	200,893,317	200,730,452	200,730,452	162,865
Total del Gasto	1,370,114,933	-25,951,211	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

Cuenta Pública 2020

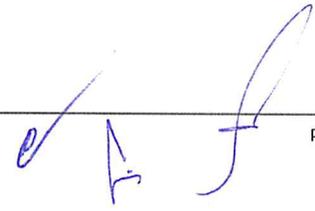
CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	1,370,114,933	-25,951,211	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243
Coordinación de la Política de Gobierno	37,640,919	-1,179,260	36,461,659	29,688,597	29,688,597	6,773,062
Otros Servicios Generales	1,332,474,014	-24,771,951	1,307,702,063	978,267,882	978,267,882	329,434,181
Total del Gasto	1,370,114,933	-25,951,211	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2020

Cuenta Pública 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AI	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	553,032,654	488,771,958		318,310,321	1,360,114,933			10,000,000	10,000,000	1,370,114,933	99.3		0.7	
						TOTAL MODIFICADO	556,740,641	554,230,253		223,192,828	1,334,163,722			10,000,000	10,000,000	1,344,163,722	99.3		0.7	
						TOTAL DEVENGADO	488,256,581	387,752,803		205,140,875	1,081,150,259			-73,193,780	-73,193,780	1,007,956,479	107.3		-0.1	
						TOTAL PAGADO	488,256,581	387,752,803		205,140,875	1,081,150,259			-73,193,780	-73,193,780	1,007,956,479	107.3		-0.1	
						Porcentaje Pag./Aprob	88.3	79.3		64.4	79.5			-0-	-0-	73.6				
						Porcentaje Pag./Modif	87.7	70.0		91.9	81.0			-0-	-0-	75.0				
1						Gobierno														
1						Aprobado	553,032,654	488,771,958		318,310,321	1,360,114,933			10,000,000	10,000,000	1,370,114,933	99.3		0.7	
1						Modificado	556,740,641	554,230,253		223,192,828	1,334,163,722			10,000,000	10,000,000	1,344,163,722	99.3		0.7	
1						Devengado	488,256,581	387,752,803		205,140,875	1,081,150,259			-73,193,780	-73,193,780	1,007,956,479	107.3		-0.1	
1						Pagado	488,256,581	387,752,803		205,140,875	1,081,150,259			-73,193,780	-73,193,780	1,007,956,479	107.3		-0.1	
1						Porcentaje Pag./Aprob	88.3	79.3		64.4	79.5			-0-	-0-	73.6				
1						Porcentaje Pag./Modif	87.7	70.0		91.9	81.0			-0-	-0-	75.0				
1	3					Coordinación de la Política de Gobierno														
1	3					Aprobado	36,275,729	1,365,190			37,640,919					37,640,919	100.0			
1	3					Modificado	35,307,173	1,154,486			36,461,659					36,461,659	100.0			
1	3					Devengado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3					Pagado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3					Porcentaje Pag./Aprob	79.8	53.9			78.9					78.9				
1	3					Porcentaje Pag./Modif	82.0	63.7			81.4					81.4				
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	36,275,729	1,365,190			37,640,919					37,640,919	100.0			
1	3	04				Modificado	35,307,173	1,154,486			36,461,659					36,461,659	100.0			
1	3	04				Devengado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	04				Pagado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	04				Porcentaje Pag./Aprob	79.8	53.9			78.9					78.9				
1	3	04				Porcentaje Pag./Modif	82.0	63.7			81.4					81.4				
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	36,275,729	1,365,190			37,640,919					37,640,919	100.0			
1	3	04	001			Modificado	35,307,173	1,154,486			36,461,659					36,461,659	100.0			
1	3	04	001			Devengado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	04	001			Pagado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	04	001			Porcentaje Pag./Aprob	79.8	53.9			78.9					78.9				
1	3	04	001			Porcentaje Pag./Modif	82.0	63.7			81.4					81.4				
1	3	04	001	O001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	O001		Aprobado	36,275,729	1,365,190			37,640,919					37,640,919	100.0			
1	3	04	001	O001		Modificado	35,307,173	1,154,486			36,461,659					36,461,659	100.0			
1	3	04	001	O001		Devengado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	04	001	O001		Pagado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag./Aprob	79.8	53.9			78.9					78.9				
1	3	04	001	O001		Porcentaje Pag./Modif	82.0	63.7			81.4					81.4				
1	3	04	001	O001	HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado														
1	3	04	001	O001	HKA	Aprobado	36,275,729	1,365,190			37,640,919					37,640,919	100.0			
1	3	04	001	O001	HKA	Modificado	35,307,173	1,154,486			36,461,659					36,461,659	100.0			

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS							DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FJ	FN	SF	AL	PP	LR			SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																			CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	04	001	O001	HKA	Devengado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0				
1	3	04	001	O001	HKA	Pagado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0				
1	3	04	001	O001	HKA	Porcentaje Pag/Aprob	79.8	53.9			78.9					78.9					
1	3	04	001	O001	HKA	Porcentaje Pag/Modif	82.0	63.7			81.4					81.4					
Otros Servicios Generales																					
1	8					Aprobado	516,756,925	487,406,768		318,310,321	1,322,474,014			10,000,000	10,000,000	1,332,474,014	99.2		0.8		
1	8					Modificado	521,433,468	553,075,767		223,192,828	1,297,702,063			10,000,000	10,000,000	1,307,702,063	99.2		0.8		
1	8					Devengado	459,303,399	387,017,388		205,140,875	1,051,461,662			-73,193,780	-73,193,780	978,267,882	107.5		-0.		
1	8					Pagado	459,303,399	387,017,388		205,140,875	1,051,461,662			-73,193,780	-73,193,780	978,267,882	107.5		-0.		
1	8					Porcentaje Pag/Aprob	88.9	79.4		64.4	79.5			-	-	73.4					
1	8					Porcentaje Pag/Modif	88.1	70.0		91.9	81.0			-	-	74.8					
Otros																					
1	8	05				Aprobado	516,756,925	487,406,768		318,310,321	1,322,474,014			10,000,000	10,000,000	1,332,474,014	99.2		0.8		
1	8	05				Modificado	521,433,468	553,075,767		223,192,828	1,297,702,063			10,000,000	10,000,000	1,307,702,063	99.2		0.8		
1	8	05				Devengado	459,303,399	387,017,388		205,140,875	1,051,461,662			-73,193,780	-73,193,780	978,267,882	107.5		-0.		
1	8	05				Pagado	459,303,399	387,017,388		205,140,875	1,051,461,662			-73,193,780	-73,193,780	978,267,882	107.5		-0.		
1	8	05				Porcentaje Pag/Aprob	88.9	79.4		64.4	79.5			-	-	73.4					
1	8	05				Porcentaje Pag/Modif	88.1	70.0		91.9	81.0			-	-	74.8					
Servicios de apoyo administrativo																					
1	8	05	002			Aprobado	54,836,650	846,053		1,058,651	56,741,354					56,741,354	100.0				
1	8	05	002			Modificado	49,752,580	879,945		1,058,651	51,691,176					51,691,176	100.0				
1	8	05	002			Devengado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0				
1	8	05	002			Pagado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0				
1	8	05	002			Porcentaje Pag/Aprob	72.4	84.2		11.3	71.4					71.4					
1	8	05	002			Porcentaje Pag/Modif	79.8	80.9		11.3	78.4					78.4					
Actividades de apoyo administrativo																					
1	8	05	002	M001		Aprobado	54,836,650	846,053		1,058,651	56,741,354					56,741,354	100.0				
1	8	05	002	M001		Modificado	49,752,580	879,945		1,058,651	51,691,176					51,691,176	100.0				
1	8	05	002	M001		Devengado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0				
1	8	05	002	M001		Pagado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0				
1	8	05	002	M001		Porcentaje Pag/Aprob	72.4	84.2		11.3	71.4					71.4					
1	8	05	002	M001		Porcentaje Pag/Modif	79.8	80.9		11.3	78.4					78.4					
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado																					
1	8	05	002	M001	HKA	Aprobado	54,836,650	846,053		1,058,651	56,741,354					56,741,354	100.0				
1	8	05	002	M001	HKA	Modificado	49,752,580	879,945		1,058,651	51,691,176					51,691,176	100.0				
1	8	05	002	M001	HKA	Devengado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0				
1	8	05	002	M001	HKA	Pagado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0				
1	8	05	002	M001	HKA	Porcentaje Pag/Aprob	72.4	84.2		11.3	71.4					71.4					
1	8	05	002	M001	HKA	Porcentaje Pag/Modif	79.8	80.9		11.3	78.4					78.4					
Administración y enajenación de activos referidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público																					
1	8	05	014			Aprobado	461,920,275	486,560,715		317,251,670	1,265,732,660			10,000,000	10,000,000	1,275,732,660	99.2		0.8		
1	8	05	014			Modificado	471,680,888	552,195,822		222,134,177	1,246,010,887			10,000,000	10,000,000	1,256,010,887	99.2		0.8		
1	8	05	014			Devengado	419,606,411	386,305,237		205,020,875	1,010,932,523			-73,193,780	-73,193,780	937,738,743	107.8		-0.		

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FN	SF	AL	PP	UR		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	8	05	014			Pagado	419,606,411	386,305,237		205,020,875	1,010,932,523									
1	8	05	014			Porcentaje Pag/Aprob	90.8	79.4		64.6	79.9									
1	8	05	014			Porcentaje Pag/Modif	89.0	70.0		92.3	81.1									
1	8	05	014	E032		Administración y enajenación de activos														
1	8	05	014	E032		Aprobado	461,920,275	486,560,715		948,688	949,429,678									
1	8	05	014	E032		Modificado	471,680,888	552,195,822		22,134,177	1,046,010,887									
1	8	05	014	E032		Devengado	419,606,411	386,305,237		5,020,875	810,932,523									
1	8	05	014	E032		Pagado	419,606,411	386,305,237		5,020,875	810,932,523									
1	8	05	014	E032		Porcentaje Pag/Aprob	90.8	79.4		-0-	85.4									
1	8	05	014	E032		Porcentaje Pag/Modif	89.0	70.0		22.7	77.5									
1	8	05	014	E032	HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado														
1	8	05	014	E032	HKA	Aprobado	461,920,275	486,560,715		948,688	949,429,678									
1	8	05	014	E032	HKA	Modificado	471,680,888	552,195,822		22,134,177	1,046,010,887									
1	8	05	014	E032	HKA	Devengado	419,606,411	386,305,237		5,020,875	810,932,523									
1	8	05	014	E032	HKA	Pagado	419,606,411	386,305,237		5,020,875	810,932,523									
1	8	05	014	E032	HKA	Porcentaje Pag/Aprob	90.8	79.4		-0-	85.4									
1	8	05	014	E032	HKA	Porcentaje Pag/Modif	89.0	70.0		22.7	77.5									
1	8	05	014	R021		Administración del Fondo de Pensiones														
1	8	05	014	R021		Aprobado				316,302,982	316,302,982									
1	8	05	014	R021		Modificado				200,000,000	200,000,000									
1	8	05	014	R021		Devengado				200,000,000	200,000,000									
1	8	05	014	R021		Pagado				200,000,000	200,000,000									
1	8	05	014	R021		Porcentaje Pag/Aprob				63.2	63.2									
1	8	05	014	R021		Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0									
1	8	05	014	R021	HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado														
1	8	05	014	R021	HKA	Aprobado				316,302,982	316,302,982									
1	8	05	014	R021	HKA	Modificado				200,000,000	200,000,000									
1	8	05	014	R021	HKA	Devengado				200,000,000	200,000,000									
1	8	05	014	R021	HKA	Pagado				200,000,000	200,000,000									
1	8	05	014	R021	HKA	Porcentaje Pag/Aprob				63.2	63.2									
1	8	05	014	R021	HKA	Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0									
1	8	05	014	W001		Operaciones ajenas														
1	8	05	014	W001		Aprobado							10,000,000	10,000,000	10,000,000					
1	8	05	014	W001		Modificado							10,000,000	10,000,000	10,000,000					
1	8	05	014	W001		Devengado							-73,193,780	-73,193,780	-73,193,780					
1	8	05	014	W001		Pagado							-73,193,780	-73,193,780	-73,193,780					
1	8	05	014	W001		Porcentaje Pag/Aprob							-0-	-0-	-0-					
1	8	05	014	W001		Porcentaje Pag/Modif							-0-	-0-	-0-					
1	8	05	014	W001	HKA	Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado														
1	8	05	014	W001	HKA	Aprobado							10,000,000	10,000,000	10,000,000					
1	8	05	014	W001	HKA	Modificado							10,000,000	10,000,000	10,000,000					
1	8	05	014	W001	HKA	Devengado							-73,193,780	-73,193,780	-73,193,780					
1	8	05	014	W001	HKA	Pagado							-73,193,780	-73,193,780	-73,193,780					
1	8	05	014	W001	HKA	Porcentaje Pag/Aprob							-0-	-0-	-0-					

Cuenta Pública 2020

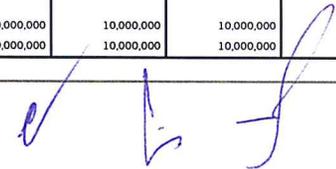
CUENTA PÚBLICA 2020 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/} 06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO (PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y RUBRICACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y RUBRICACIONES	INVERSIÓN
Programas Federales																		
				TOTAL APROBADO	553,032,654	488,771,958		318,310,321	1,360,114,933			10,000,000	10,000,000	1,370,114,933	99.3		0.7	
				TOTAL MODIFICADO	556,740,641	554,230,253		223,192,828	1,334,163,722			10,000,000	10,000,000	1,344,163,722	99.3		0.7	
				TOTAL DEVENGADO	488,256,581	387,752,803		205,140,875	1,081,150,259			-73,193,780	-73,193,780	1,007,956,479	107.3		-0-	
				TOTAL PAGADO	488,256,581	387,752,803		205,140,875	1,081,150,259			-73,193,780	-73,193,780	1,007,956,479	107.3		-0-	
				Porcentaje Pag/Aprob	88.3	79.3		64.4	79.5			-0-	-0-	73.6			-0-	
				Porcentaje Pag/Modif	87.7	70.0		91.9	81.0			-0-	-0-	75.0			-0-	
1	2			Desempeño de las Funciones														
1	2			Aprobado	461,920,275	486,560,715		317,251,670	1,265,732,660					1,265,732,660	100.0			
1	2			Modificado	471,680,888	552,195,822		222,134,177	1,246,010,887					1,246,010,887	100.0			
1	2			Devengado	419,606,411	386,305,237		205,020,875	1,010,932,523					1,010,932,523	100.0			
1	2			Pagado	419,606,411	386,305,237		205,020,875	1,010,932,523					1,010,932,523	100.0			
1	2			Porcentaje Pag/Aprob	90.8	79.4		64.6	79.9					79.9				
1	2			Porcentaje Pag/Modif	89.0	70.0		92.3	81.1					81.1				
1	2	E		Prestación de Servicios Públicos														
1	2	E		Aprobado	461,920,275	486,560,715		948,688	949,429,678					949,429,678	100.0			
1	2	E		Modificado	471,680,888	552,195,822		22,134,177	1,046,010,887					1,046,010,887	100.0			
1	2	E		Devengado	419,606,411	386,305,237		5,020,875	810,932,523					810,932,523	100.0			
1	2	E		Pagado	419,606,411	386,305,237		5,020,875	810,932,523					810,932,523	100.0			
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	90.8	79.4		-0-	85.4					85.4				
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	89.0	70.0		22.7	77.5					77.5				
1	2	E	032	Administración y enajenación de activos														
1	2	E	032	Aprobado	461,920,275	486,560,715		948,688	949,429,678					949,429,678	100.0			
1	2	E	032	Modificado	471,680,888	552,195,822		22,134,177	1,046,010,887					1,046,010,887	100.0			
1	2	E	032	Devengado	419,606,411	386,305,237		5,020,875	810,932,523					810,932,523	100.0			
1	2	E	032	Pagado	419,606,411	386,305,237		5,020,875	810,932,523					810,932,523	100.0			
1	2	E	032	Porcentaje Pag/Aprob	90.8	79.4		-0-	85.4					85.4				
1	2	E	032	Porcentaje Pag/Modif	89.0	70.0		22.7	77.5					77.5				
1	2	R		Específicos														
1	2	R		Aprobado				316,302,982	316,302,982					316,302,982	100.0			
1	2	R		Modificado				200,000,000	200,000,000					200,000,000	100.0			
1	2	R		Devengado				200,000,000	200,000,000					200,000,000	100.0			
1	2	R		Pagado				200,000,000	200,000,000					200,000,000	100.0			
1	2	R		Porcentaje Pag/Aprob				63.2	63.2					63.2				
1	2	R		Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0				
1	2	R	021	Administración del Fondo de Pensiones														
1	2	R	021	Aprobado				316,302,982	316,302,982					316,302,982	100.0			
1	2	R	021	Modificado				200,000,000	200,000,000					200,000,000	100.0			
1	2	R	021	Devengado				200,000,000	200,000,000					200,000,000	100.0			
1	2	R	021	Pagado				200,000,000	200,000,000					200,000,000	100.0			
1	2	R	021	Porcentaje Pag/Aprob				63.2	63.2					63.2				
1	2	R	021	Porcentaje Pag/Modif				100.0	100.0					100.0				
1	3			Administrativos y de Apoyo														
1	3			Aprobado	91,112,379	2,211,243		1,058,651	94,382,273			10,000,000	10,000,000	104,382,273	90.4		9.6	

Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3			Modificado	85,059,753	2,034,431		1,058,651	88,152,835			10,000,000	10,000,000	98,152,835	89.8		10.2	
1	3			Devengado	68,650,170	1,447,566		120,000	70,217,736			-73,193,780	-73,193,780	-2,976,044	-0-		-0-	
1	3			Pagado	68,650,170	1,447,566		120,000	70,217,736			-73,193,780	-73,193,780	-2,976,044	-0-		-0-	
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	75.3	65.5		11.3	74.4			-0-	-0-	-0-	-0-		-0-	
1	3			Porcentaje Pag/Modif	80.7	71.2		11.3	79.7			-0-	-0-	-0-	-0-		-0-	
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional														
1	3	M		Aprobado	54,836,650	846,053		1,058,651	56,741,354					56,741,354	100.0			
1	3	M		Modificado	49,752,580	879,945		1,058,651	51,691,176					51,691,176	100.0			
1	3	M		Devengado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0			
1	3	M		Pagado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0			
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	72.4	84.2		11.3	71.4					71.4				
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	79.8	80.9		11.3	78.4					78.4				
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo														
1	3	M	001	Aprobado	54,836,650	846,053		1,058,651	56,741,354					56,741,354	100.0			
1	3	M	001	Modificado	49,752,580	879,945		1,058,651	51,691,176					51,691,176	100.0			
1	3	M	001	Devengado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0			
1	3	M	001	Pagado	39,696,988	712,151		120,000	40,529,139					40,529,139	100.0			
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	72.4	84.2		11.3	71.4					71.4				
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	79.8	80.9		11.3	78.4					78.4				
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión														
1	3	O		Aprobado	36,275,729	1,365,190			37,640,919					37,640,919	100.0			
1	3	O		Modificado	35,307,173	1,154,486			36,461,659					36,461,659	100.0			
1	3	O		Devengado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	O		Pagado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	O		Porcentaje Pag/Aprob	79.8	53.9			78.9					78.9				
1	3	O		Porcentaje Pag/Modif	82.0	63.7			81.4					81.4				
1	3	O	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	O	001	Aprobado	36,275,729	1,365,190			37,640,919					37,640,919	100.0			
1	3	O	001	Modificado	35,307,173	1,154,486			36,461,659					36,461,659	100.0			
1	3	O	001	Devengado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	O	001	Pagado	28,953,182	735,415			29,688,597					29,688,597	100.0			
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Aprob	79.8	53.9			78.9					78.9				
1	3	O	001	Porcentaje Pag/Modif	82.0	63.7			81.4					81.4				
1	3	W		Operaciones ajenas														
1	3	W		Aprobado								10,000,000	10,000,000	10,000,000			100.0	
1	3	W		Modificado								10,000,000	10,000,000	10,000,000			100.0	
1	3	W		Devengado								-73,193,780	-73,193,780	-73,193,780			100.0	
1	3	W		Pagado								-73,193,780	-73,193,780	-73,193,780			100.0	
1	3	W		Porcentaje Pag/Aprob								-0-	-0-	-0-			-0-	
1	3	W		Porcentaje Pag/Modif								-0-	-0-	-0-			-0-	
1	3	W	001	Operaciones ajenas														
1	3	W	001	Aprobado								10,000,000	10,000,000	10,000,000			100.0	
1	3	W	001	Modificado								10,000,000	10,000,000	10,000,000			100.0	

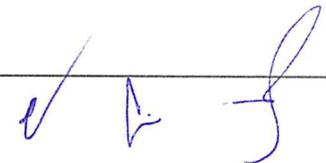


Cuenta Pública 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y JUBILACIONES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROGRAMA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																CORRIENTE	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
1	3	W	001	Devengado														
1	3	W	001	Pagado													100.0	
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Aprob													100.0	
1	3	W	001	Porcentaje Pag/Modif														

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Cuenta Pública 2020

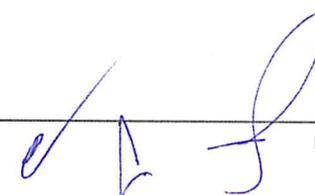
CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
06 HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
HKA INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	1,370,114,933	-25,951,211	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243
Desempeño de las Funciones	1,265,732,660	-19,721,773	1,246,010,887	1,010,932,523	1,010,932,523	235,078,364
Prestación de Servicios Públicos	949,429,678	96,581,209	1,046,010,887	810,932,523	810,932,523	235,078,364
Específicos	316,302,982	-116,302,982	200,000,000	200,000,000	200,000,000	
Administrativos y de Apoyo	104,382,273	-6,229,438	98,152,835	-2,976,044	-2,976,044	101,128,879
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	56,741,354	-5,050,178	51,691,176	40,529,139	40,529,139	11,162,037
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	37,640,919	-1,179,260	36,461,659	29,688,597	29,688,597	6,773,062
Operaciones ajenas	10,000,000		10,000,000	-73,193,780	-73,193,780	83,193,780
Total del Gasto	1,370,114,933	-25,951,211	1,344,163,722	1,007,956,479	1,007,956,479	336,207,243

^{1/} Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTAL
CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	CONCILIACIÓN DE INGRESOS CONTABLE-PRESUPUESTAL	PARTIDAS VIRTUALES	FLUJO DE EFECTIVO	NOTA 18. CONCILIACIÓN DE INGRESOS CONTABLE-PRESUPUESTAL	
				PARCIAL	TOTAL
1. Ingresos Presupuestarios	\$ 10,785,451,312			\$ 10,785,451,312	
2. Más, Ingresos contables no presupuestarios:					59,686,184
Disminución de exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	16,500	0.0	0.0	\$ 16,500	
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	0.0	799,841	0.0	799,841	
Disminución del exceso en provisiones	4,809,579			4,809,579	
Ingresos por venta de bienes y servicios	4,479,546		(4,479,546)	0.0	
Otros ingresos y beneficios varios	51,779,754	(799,841)	3,080,351	54,060,265	
3. Menos, Ingresos presupuestarios no contables:					9,579,391,810
Ingresos Presupuestarios no contables	0.0				
Otros ingresos presupuestarios no contables	a) 9,580,791,005		(4,479,546)	9,579,391,810	0
			3,080,351		
4. Ingresos Contables	\$ 1,265,745,687			\$ 1,265,745,687	

a) Los Otros Ingresos Presupuestarios No Contables, se integran como sigue:

Otros ingresos presupuestarios no contables:

Operaciones ajenas	9,557,936,411	(1,399,195)	9,556,537,216
Recursos propios provenientes del art 11 LIF	20,000,000		20,000,000
Intereses generados sobre transferencias recibidas de recursos fiscales, para su entero a la TESOFE	2,854,594		2,854,594
	<u>9,580,791,005</u>		<u>9,579,391,810</u>


Mtro. Luis Topete Dueñas
 Coordinador de Presupuestos y Tesorería


C.P. Hugo Omar García Tenorio
 Coordinador de Contabilidad

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	CONCILIACIÓN DE EGRESOS CONTABLE - PRESUPUESTAL	MOVIMIENTOS IDENTIFICADOS	NOTA 18. CONCILIACIÓN DE EGRESOS CONTABLE - PRESUPUESTAL	
			PARCIAL	TOTAL
1. Total de Egresos (Presupuestarios)				10,717,060,027.64
2. Menos, Egresos presupuestarios no contables:				9,618,083,273.28
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00	0.00	
Obra pública en bienes propios	0.00	0.00	0.00	
Otros Egresos Presupuestales No Contables:	a) 9,626,207,003.22	(8,123,729.94)	9,618,083,273.28	
3. Más, Gastos contables no presupuestales				489,404,039.74
Aumento por insuficiencia de provisiones	277,632,649.00	0.00	277,632,649.00	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	84,901,560.35	0.00	84,901,560.35	
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	971,706.20	0.00	971,706.20	
Otros gastos	60,150,795.57	(488,419.47)	59,662,376.10	
Otros Gastos Contables, No Presupuestales:	b) 73,871,058.56	(7,635,310.47)	66,235,748.09	
4. Total de Gasto Contable				1,588,380,794.10

a) Los Otros Egresos Presupuestales No Contables, se integran como sigue:

Para operaciones ajenas.	9,413,793,229.63	(8,123,729.94)	9,405,669,499.69
Aportaciones al Fondo de pensiones del INDEP	128,000,000.00	0.00	128,000,000.00
Impuesto al valor agregado pagado en erogaciones.	56,475,083.41	0.00	56,475,083.41
Erogaciones liquidadas con recursos procedentes del fondo del artículo. 11 de la LIF	17,241,366.18	0.00	17,241,366.18
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados y de los intereses generados del remanente de los recursos ministrados en 2019.	173,473.00	0.00	173,473.00
Entero a la TESOFE de intereses generados de los recursos fiscales ministrados en 2020.	6,112,638.00	0.00	6,112,638.00
Penalizaciones 2020	4,411,213.00	0.00	4,411,213.00
Otros Egresos Presupuestales No Contables	9,626,207,003.22	(8,123,729.94)	9,618,083,273.28

b) Los Otros Gastos Contables, No Presupuestales, se integran como sigue:

IVA no acreditable	28,383,887.07	0.00	28,383,887.07
Devolución del cobro 7% de acuerdo al Art. 13 de la LIF por cancelación de ventas.	4,047,391.08	(4,047,391.08)	0.00
Insuficiencia Presupuestal Diciembre 2020 (Pasivo)	37,851,861.02	0.00	37,851,861.02
Erogaciones de Mandatos/Encargos que consolidan en el Estado de Actividades del INDEP	3,587,919.39	(3,587,919.39)	0.00
Otros Gastos Contables, No Presupuestales:	73,871,058.56	(7,635,310.47)	66,235,748.09

Por el Área de Presupuestos

Mtro. Luis Toñete Dueñas

Por el Área de Contabilidad

Ciro Hugo Omar García Tenorio



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



INDEP
INSTITUTO PARA DEVOLVER
AL PUEBLO LO ROBADO

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO
NOTAS A LOS ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTARIA
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE 2020
(Cifras en miles de pesos)

NOTA 1) CONSTITUCIÓN Y OBJETO DE LA ENTIDAD

El 19 de diciembre de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el DECRETO por el que se expide la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), el cual en el Artículo Transitorio Primero establece que el presente Decreto entrará en vigor 180 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el DOF. El marco regulatorio entró en vigor el 17 de junio del 2003, en virtud de la promulgación de la LFAEBSP. El 23 de febrero de 2005 se publicó el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la LFAEBSP, mismo que inició su vigencia a partir del 24 de febrero de 2005.

El Reglamento de la LFAEBSP, se publicó en el DOF el 17 de junio de 2003. Posteriormente, el 29 de noviembre de 2006 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la LFAEBSP, mismo que inició su vigencia a partir del 30 de noviembre de 2006.

Con fecha 09 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, donde se establece en particular, en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto citado, que *"...todas las referencias que hagan mención al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes en la normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto de Administración de Bienes y Activos..."*, por lo que, este Instituto cambia de denominación.

Asimismo, con fecha 22 de enero de 2020 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforman la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y, el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 9 de agosto de 2019, donde se da a conocer en el Segundo Transitorio que *"...Todas las referencias que hagan mención al Instituto de Administración de Bienes y Activos en las leyes y demás normatividad vigente, se entenderán realizadas al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado..."*, por lo que, este Instituto cambia de denominación al ahora Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Los recursos financieros y materiales asignados al extinto Servicio de Administración de Bienes Asegurados (SERA); así como, los recursos financieros, humanos y materiales asignados al extinto Fideicomiso Liquidador de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito (FIDELIQ) pasaron a formar parte del patrimonio del INDEP, de conformidad con los Artículos Transitorios Séptimo y Octavo del DECRETO por el que se expide la LFAEBSP.





El INDEP es resultado de la integración de cinco instituciones, o unidades administrativas, que realizaban funciones dirigidas directa o indirectamente a la administración, operación y enajenación de los bienes y empresas a disposición del Gobierno Federal, a saber: FIDELIQ; SERA; Administración General de Destino de Bienes de Comercio Exterior propiedad del Fisco Federal (perteneciente al Servicio de Administración Tributaria - SAT); Dirección General de Cartera y Activos no Monetarios (Tesorería de la Federación - TESOFE) y la Unidad de Desincorporación de Empresas Públicas (Secretaría de Hacienda y Crédito Público - SHCP).

El Objeto del INDEP es regular la administración y destino de los bienes, activos y empresas siguientes:

- Los asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales;
- Los recibidos en dación en pago para cubrir toda clase de créditos a favor del Gobierno Federal, de sus entidades o dependencias, incluyendo los puestos a disposición de la TESOFE o de sus auxiliares legalmente facultados para ello;
- Los que habiendo sido embargados por autoridades federales hayan sido adjudicados a las entidades transferentes conforme a las leyes aplicables;
- Los que sean abandonados a favor del Gobierno Federal;
- Los que, estando sujetos a uno de los procedimientos establecidos en la legislación aduanera, en la legislación fiscal federal o en otros ordenamientos jurídicos aplicables a las Entidades Transferentes, deban ser vendidos, destruidos, donados o asignados, en virtud de ser inflamables, fungibles, perecederos, de fácil descomposición o deterioro, de mantenimiento o conservación de alta especialización, se trate de animales vivos y vehículos, o bien, cuya administración resulte incosteable para la Federación. En estos casos, se estará a la disponibilidad de recursos para su administración;
- Los que pasen a ser propiedad del Fisco Federal;
- Los títulos, valores, activos y demás derechos que sean susceptibles de enajenación, cuando así se disponga por las autoridades competentes;
- Los Bienes desincorporados del régimen de dominio público de la Federación y los que constituyan el patrimonio de las entidades paraestatales;
- Cualquier bien que, sin ser propiedad de la Federación, en términos de la legislación aplicable, el Gobierno Federal, sus entidades o dependencias puedan disponer de él;
- Los Bienes, activos o empresas sobre los cuales se haya declarado la extinción de dominio, mediante sentencia firme, o bien, sobre los cuales se hayan decretado medidas cautelares;
- Las empresas que hayan sido transferidas al Instituto de Administración de Bienes y Activos, y éste haya aceptado el cargo de liquidador o responsable del proceso de desincorporación, liquidación o extinción y reciba recursos para la consecución de su encargo;
- Cualquier bien que reciban las personas servidoras públicas de manera gratuita, de un particular, con motivo del ejercicio de sus funciones, y
- Los demás que determinen la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP) dentro del ámbito de sus atribuciones y conforme a las disposiciones legales aplicables; así como aquellos que reciba en encargo por parte de la Federación, estados y municipios.

Dentro del ámbito de sus atribuciones el INDEP como parte de su operación realiza las siguientes actividades:

- Recibir, administrar, enajenar, monetizar, y destruir bienes de las Entidades Transferentes.





- Administrar, enajenar y monetizar los bienes, activos o empresas, que previa instrucción de autoridad competente, se le encomienden por la naturaleza especial que guardan los mismos.
- Optimizar los bienes encomendados para darles un destino final.
- Fungir como visitador, conciliador y síndico en concursos mercantiles y quiebras de conformidad con las disposiciones aplicables.
- Fungir como liquidador único del Gobierno Federal de las empresas de participación estatal mayoritaria, Sociedades Nacionales de Crédito y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Federal, Organismos Autónomos, entidades de interés público, empresas productivas del estado, así como toda clase de sociedades mercantiles, sociedades o asociaciones civiles.
- Ejecutar los mandatos y actos jurídicos que le sean encomendados en nombre y representación del Gobierno Federal.
- Manejar los créditos que el Gobierno Federal, destine o haya destinado para otorgar su apoyo financiero a las instituciones de crédito y organizaciones auxiliares de crédito, así como la celebración de todos los actos necesarios para la recuperación de todos los créditos.
- Celebrar convenios de coordinación y colaboración con los gobiernos de las entidades federativas, así como con organizaciones de productores deudores, sociedades de ahorro y préstamo y entidades de fomento en las que participen los gobiernos estatales y municipales, con el objeto de que coadyuven en la recuperación de la cartera vencida.
- Extinguir Fideicomisos Públicos y Privados.
- Fungir como fiduciario sustituto en los fideicomisos constituidos en instituciones de crédito, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, sociedades financieras de objeto limitado y almacenes generales de depósito, cuya liquidación sea encomendada al Instituto, así como, en aquellos en los que actúe con el carácter de fideicomitente o fideicomisario el Gobierno Federal o alguna entidad paraestatal de la Administración Pública Federal.
- Celebrar contratos de prestación de servicios necesarios para la atención de los Encargos que le sean conferidos.
- Realizar todos los actos, contratos y convenios necesarios para llevar a cabo las atribuciones anteriores.

NOTA 2) NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

Se relacionan las principales normas y disposiciones que son aplicables al INDEP para reunir, clasificar, registrar y reportar información presupuestaria.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Ley de Planeación.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.





- Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos.
- Manual Administrativo de Aplicación General en las Materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información.
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
- Manual de Programación y Presupuesto.
- Disposiciones Específicas para la autorización de plazas presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios.
- Criterios para el registro, revisión y actualización de la Matriz de indicadores para Resultados e Indicadores de Desempeño de los programas presupuestarios.
- Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios.
- Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal
- Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación y el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal emitidos por la SHCP.

NOTA 3) CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

Calendarización Presupuestal

De acuerdo con el presupuesto autorizado para el ejercicio 2020 y sus modificaciones autorizadas, el cumplimiento del Organismo con la calendarización de los recursos en las fechas programadas originalmente, fue parcial. Lo anterior, toda vez que algunos pagos se realizaron en forma diferida como resultado del retraso en la entrega de facturas por parte de los proveedores y/o prestadores de servicios, así como por el proceso de aceptación de los bienes y servicios a satisfacción del INDEP. Los compromisos de aquellos bienes y/o servicios devengados que se registran se cubrieron hasta contar con la documentación comprobatoria.





Análisis del cumplimiento de las metas presupuestarias

La asignación del presupuesto de egresos que la Federación otorga al INDEP para cada ejercicio fiscal destinado a llevar a cabo el quehacer gubernamental encomendado en las disposiciones aplicables se encuentra considerado Programa Presupuestario E032 Administración y enajenación de activos.

El Programa presupuestario de referencia con sujeción a los objetivos del Presupuesto basado en Resultados (PbR) que son entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia, y con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, que es la herramienta del PbR, el cual tiene como uno de sus propósitos verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión)

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, en el contexto anterior cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se encuentra conformada de 14 indicadores, 1 de Fin, 1 de Propósito, 4 de Componente, y 8 de Actividad, los resultados de cada indicador al cierre del ejercicio fiscal 2020, fueron los siguientes:

Comportamiento de los Indicadores de la MIR-INDEP 2020					
Nivel	No.	Indicador	Meta	Resultado	Variación
Fin	1	Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio en el SAE.	Reportado anualmente por SHCP.		
Propósito	2	Índice de Servicios de Recepción, Administración y Destino.	100	76.46	(23.54)
Componente	3	Índice de bienes muebles transferidos y recibidos.	100	83.93	(16.07)
	4	Índice de cumplimiento de la gestión de las empresas.	100	92.67	(7.33)
	5	Índice de Asuntos Jurídicos concluidos y recuperados.	100	45.33	(54.67)
	6	Bienes Muebles con destino específico asignado.	80	37.59	(42.41)
Actividad	7	Eficiencia en la puesta a disposición de los Bienes Transferidos al SAE.	90 *	142	(52)
	8	Gestión de los Recursos Financieros en procesos legales.	100	100.00	0.00
	9	Porcentaje de Bienes Muebles Valuados.	100	74.25	(25.75)
	10	Porcentaje de Bienes Muebles Vendidos.	80	56.05	(23.95)
	11	Porcentaje de Bienes Inmuebles Valuados.	100	100.00	0.00
	12	Porcentaje de Bienes Inmuebles Vendidos.	35	6.87	(28.13)
	13	Porcentaje de Bienes Muebles Destruídos.	80	67.56	(12.44)
	14	Porcentaje de Bienes Muebles Donados	80	72.79	(7.21)

*Días promedio en el periodo (menos de 90 días es la meta)

Variaciones en las Metas

Las causas por las que los indicadores no alcanzaron la meta establecida durante el ejercicio fiscal 2020, deriva de la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país lo que repercute en las diversas tareas que se llevan a cabo para el cumplimiento de los indicadores, y por las situaciones siguientes:



- Suspensión de actividades jurisdiccionales y términos procesales.
- Disminución del personal encargado de los almacenes, en donde se encuentran resguardados los bienes muebles, para dar atención al personal que realiza la inspección de los bienes a valorar.
- Disminución de los medios de transporte terrestre y aéreo para llegar a la ubicación de los bienes a valorar.
- Suspensión de eventos masivos.
- Disminución del personal en general para realizar las tareas, lo que prolonga los tiempos para realizar las mismas.

No obstante, lo anterior el Instituto realiza los esfuerzos necesarios para llevar a cabo las actividades y cumplir en medida de lo posible con las metas establecidas.

Finalmente, es de precisar, que la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público validó durante la etapa de programación-presupuestación para el ejercicio fiscal 2021, la modificación a la Matriz de Indicadores para Resultados de la Institución propuesta por las Direcciones Corporativas, por ello en 2021 se reportarán 15 Indicadores, conforme al cuadro comparativo siguiente:

NOTA 4) VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El presupuesto del INDEP opera bajo la modalidad de Flujo de Efectivo devengado, en la cual los Ingresos provienen de la operación propia del Instituto y de Apoyos Fiscales del Gobierno Federal. En cuanto a los Egresos, se integran principalmente por Gasto Corriente y Operaciones Ajenas. Para el ejercicio fiscal 2020, los ingresos fiscales recibidos se destinaron a cubrir el gasto corriente del Instituto, la atención de encargos del Gobierno Federal y la capitalización parcial de los Fondos de Pensiones, que administra el INDEP.

Mediante oficio 307-A.-3510 del 26 de diciembre de 2019, la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), comunicó oficialmente el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y Calendarios para el Ejercicio Fiscal 2020. La autorización original del presupuesto anual del ejercicio fiscal 2020, ascendió a \$1,370,110.0 miles, de los cuales \$1,183,642.9 miles corresponden a recursos fiscales y \$186,472.1 miles a recursos propios.

Los apoyos fiscales se asignaron para cubrir servicios personales por \$553,032.7 miles; gasto de operación del Instituto (materiales y suministros y servicios generales) por \$312,299.9 miles y otras erogaciones por \$318,310.3 miles. Este último rubro está integrado por \$948.7 miles para el concepto de Penas, multas, accesorios y actualizaciones; \$316,303.0 miles para capitalizar tanto el fondo de pensiones del INDEP como los deficitarios, y \$1,058.6 miles para pago a prestadores de servicio social.

Los recursos propios se asignaron a gastos de operación por \$176,472.1 miles y operaciones ajenas netas por \$10,000.0 miles.

El presupuesto incluye las asignaciones orientadas a garantizar el cumplimiento de los programas prioritarios y obligaciones ineludibles a cargo del INDEP; así como las provisiones de servicios personales y gasto regularizable, conforme al presupuesto aprobado.





Las modificaciones autorizadas por la SHCP al presupuesto original del ejercicio fiscal 2020 se realizaron tomando en consideración los requerimientos presupuestales del Instituto y las valoraciones sobre el comportamiento de las operaciones y del flujo de efectivo generado.

Como resultado, el Instituto obtuvo, durante el año 2020, las correspondientes autorizaciones por parte de la SHCP, quien las emitió mediante los oficios y fechas que se indican a continuación:

Ampliaciones Líquidas por \$893.3 miles, se transfirió recursos al INDEP para cubrir los gastos de la liquidación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM). De conformidad con los artículos 2 fracción II, 13, 57 y 58, de la LFPRH; 9, 28, 92, 93, 94, 95 y 96 de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2020-5-612-36 y 2020-6-710-3774.

Ampliaciones Líquidas por \$5,136.9 miles, con la finalidad de realizar la remuneración al personal operativo por el incremento a las percepciones con base en la Memoria de Cálculo autorizada con folio de solicitud TAB-2020-6-HKA-4, a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales (SCPSP); mediante el Dictamen Presupuestario de la UPCP emitido con oficio 307-A.-1803 de conformidad con los artículos 13, 33, 57, 58, 59, 64, 65 fracción VII y 67 de la LFPRH; 92, 99, 101, 103 y 104 de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2020-6-HKA-2986 y 2020-6-HKA-3387.

Ampliaciones Líquidas por \$37,153.7 miles, con la finalidad de cubrir el pago del aguinaldo para el ejercicio 2020, de acuerdo a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario de 2020 emitidas por la UPCP mediante Oficio número 307-A.-2095 del 05 de octubre de 2020 y al oficio 307-A.-3200 del 16 de diciembre de 2020 de conformidad con los artículos 13, 57, 58, 59, 61 y 65 fracción VII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 92, 98, 99 del Reglamento de la LFPRH, autorizada mediante adecuación 2020-6-HKA-3958.

Ampliaciones Líquidas por \$70,357.7 miles, con la finalidad de adecuar el presupuesto de recursos propios a las necesidades del INDEP y dar cumplimiento a compromisos por concepto de seguro de bienes en administración y/o custodia del INDEP, así como a resoluciones judiciales con cargo a las disponibilidades del INDEP. Lo anterior, de conformidad con los artículos, 13, 57, 58, 59 inciso d) y 61 de la LFPRH; 7, 9, 98, 99, 100 y 107 de su Reglamento; a lo establecido en el artículo 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, autorizada mediante adecuación 2020-6-HKA-6.

Ampliaciones Líquidas por \$2,000,000.0 miles, se transfirió recursos al INDEP con la finalidad de dar cumplimiento a la Cláusula Segunda Penúltimo Párrafo del Segundo Adendum que adiciona y modifica el convenio de colaboración que celebraron, por una parte, la Lotería Nacional y el INDEP. Con fundamento en los artículos 13, 57, 58 y 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 y 106 de su Reglamento; 14 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, autorizada mediante adecuación 2020-6-HJY-3847.

Reducción Líquida por \$1,428.9 miles, por concepto de plazas vacantes durante el ejercicio fiscal de 2020, en atención al numeral 11 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2020, emitidas por la UPCP, mediante Oficio 307-A.-2095 del 5 de octubre de 2020. Con fundamento en los artículos 13, 33, 57, 58, 59, 61 y 65 fracción VII de la LFPRH; 92, 98, 99, 103, 104, 105, 106, y 107 de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2020-6-HKA-3830 y 2020-6-HKA-3831.





Reducción Líquida por \$100,326.6 miles, en atención a lo establecido en el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2020. 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2020-6-HKA-1370 y 2020-6-HKA-1654.

Reducción Líquida por \$583.7 miles, derivado de medidas de control presupuestario aplicadas por la SHCP. Con fundamento artículos 31 de la LOAPF; 1, 23, último párrafo, 57 y 58 de la LFPRH; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la SHCP, y 1, primer párrafo, del PEF 2020, autorizada mediante adecuación 2020-6-710-3496.

Reducción Líquida por \$38,732.3 miles, para reintegrar al Ramo 23 el presupuesto disponible del gasto corriente y otras erogaciones, que tiene este Instituto al cierre del ejercicio 2020. Con atención a lo establecido en los artículos 13, 57, 58, 59 y 61 de la LFPRH 92, 98, 99, 105 fracción II y III, 106 fracción IV y 107 fracción VII de su Reglamento, autorizada mediante adecuaciones 2020-6-HKA-4109, 2020-6-HKA-4121, 2020-6-HKA-4129, 2020-6-HKA-4173 y 2020-6-HKA-4194.

Reducción Líquida por \$4,448,822.8 miles, por el traspaso de recursos presupuestarios a distintos ramos, en pego a los Convenios de Colaboración formalizados para transferir recursos presupuestarios federales por parte del INDEP. Con fundamento en los artículos 13, 57, 58, 59 de la LFPRH; 7, 9, 92, 98, 99 de su Reglamento, autorizadas mediante adecuaciones 2020-6-HKA-764, 2020-6-HKA-2129, 2020-6-HKA-2193, 2020-6-HKA-2328, 2020-6-HKA-2422, 2020-6-HKA-2932, 2020-6-HKA-2982, 2020-6-HKA-3296, 2020-6-HKA-3325 y 2020-6-HKA-3980.

Asimismo, derivado de las modificaciones efectuadas al presupuesto original del Instituto, autorizadas por parte de la SHCP, el presupuesto modificado al cierre del ejercicio 2020 quedó de la siguiente manera:





Adecuación	Concepto	Original	Ampliación	Reducción	Modificado
Apoyos Fiscales		1,183,642,861	4,492,006,643	(4,589,894,220)	1,085,755,284
Asignación Original		1,183,642,861			1,183,642,861
	Encargos		893,318	-	
2020-5-612-36	Recursos para el proceso de liquidación de CPTM.		730,452		730,452
2020-6-710-3774	Recursos para el proceso de liquidación de CPTM.		162,865		162,865
	Plazas Vacantes		-	(1,428,900)	
2020-6-HKA-3830	Reintegro de la Vacancia de 2020.			(1,321,110)	(1,321,110)
2020-6-HKA-3831	Reintegro de la Vacancia de 2020.			(107,790)	(107,790)
	Reducciones Líquidas		-	(100,910,260)	
2020-6-HKA-1370	Reducciones en atención al Decreto de Austeridad.			(86,523,773)	(86,523,773)
2020-6-HKA-1654	Reducciones en atención al Decreto de Austeridad.			(13,802,804)	(13,802,804)
2020-6-710-3496	Reducción por Medidas de Control Presupuestario.			(583,683)	(583,683)
	Remanente		-	(38,732,302)	
2020-6-HKA-4109	Remanente del Ejercicio Fiscal 2020 en los rubro de materiales y suministros y servicios generales.			(4,237,932)	(4,237,932)
2020-6-HKA-4121	Registro del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos del INDEP.			(414,926)	(414,926)
2020-6-HKA-4129	Remanente del Ejercicio Fiscal 2020 en los rubro de materiales y suministros y servicios generales.			(1,096,789)	(1,096,789)
2020-6-HKA-4173	Remanente del Ejercicio Fiscal 2020 Servicios Personales.			(31,783,997)	(31,783,997)
2020-6-HKA-4194	Registro del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos del INDEP.			(1,198,659)	(1,198,659)
	Ampliación Líquida		42,290,567	-	
2020-6-HKA-2986	Incremento a prestaciones de personal operativo 2020		4,352,807		4,352,807
2020-6-HKA-3387	Incremento a prestaciones de personal operativo 2020		784,080		784,080
2020-6-HKA-3958	Pago de Aguinaldo		37,153,681		37,153,681
	Traspaso Entre Ramos		4,448,822,758	(4,448,822,758)	
2020-6-312-1104	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		16,238,789		16,238,789
2020-6-312-1382	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		47,613,562		47,613,562
2020-6-312-2024	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		29,252,828		29,252,828
2020-6-312-2925	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		2,000,000,000		2,000,000,000
2020-6-312-2969	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		250,000,000		250,000,000
2020-6-312-3210	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		16,200,000		16,200,000
2020-6-312-3211	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		10,051,000		10,051,000
2020-6-312-398	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		42,408,013		42,408,013
2020-6-700-1618	Ingresos excedentes por numerario y venta de bienes abandonados.		37,058,566		37,058,566
2020-6-HJY-3847	Traspaso de Recursos de Lotería Nacional.		2,000,000,000		2,000,000,000
2020-6-HKA-764	Traspaso Convenio SCT.			(30,000,000)	(30,000,000)
2020-6-HKA-2129	Traspaso Convenio FCE			(30,000,000)	(30,000,000)
2020-6-HKA-2193	Traspaso Convenio INPI.			(57,600,000)	(57,600,000)
2020-6-HKA-2328	Traspaso Convenio SCT.			(30,000,000)	(30,000,000)
2020-6-HKA-2422	Traspaso Convenio INPI.			(24,971,758)	(24,971,758)
2020-6-HKA-2932	Traspaso Convenio Lotería Nacional.			(2,000,000,000)	(2,000,000,000)
2020-6-HKA-2982	Traspaso Convenio DGCDFC.			(250,000,000)	(250,000,000)
2020-6-HKA-3296	Traspaso Convenio Cultura.			(16,200,000)	(16,200,000)
2020-6-HKA-3325	Traspaso Convenio Cultura.			(10,051,000)	(10,051,000)
2020-6-HKA-3980	Traspaso Convenio INSABI.			(2,000,000,000)	(2,000,000,000)
Recursos Propios		186,472,072	70,357,746	-	256,829,818
Asignación Original		186,472,072			186,472,072
	Ampliación Líquida		70,357,746	-	
2020-6-HKA-6	Ampliación Líquida Disponibilidades		70,357,746		70,357,746
Total		1,370,114,933	4,562,364,389	(4,589,894,220)	1,342,585,102





Como parte del reporte de la Cuenta Pública 2020, presentada a la SHCP, la Administración del INDEP incluyó los comentarios relativos a las variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por la H. Cámara de Diputados respecto de los ingresos obtenidos y los gastos ejercidos, cuantificados sobre la base de flujo de efectivo, a través del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública (SICP).

A continuación, se presentan, en flujo de efectivo las cifras reportadas en la Cuenta Pública 2020, las cuales fueron obtenidas a través de los sistemas globalizadores de la SHCP de conformidad con los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020, emitidos mediante oficio 309-A.-002/2021 del 29 de enero de 2021 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP:

(Cifras en miles de pesos)

Concepto	Cuenta Pública			Cierre Presupuestal 2020		
	Modificado Autorizado	Obtenido Ejercido	Variación	Modificado Autorizado	Obtenido Ejercido	Variación
	(1)	(2)	(3 = 2 - 1)	(1)	(2)	(3 = 2 - 1)
Disponibilidad Inicial	1,223,135.2	1,223,135.2	0.0	1,223,135.2	1,223,135.2	0.0
Autorización con cargo a Disponibilidades	70,357.7	70,357.7	0.0	70,357.7	70,357.7	0.0
Ingresos						
Ingresos Diversos	220,355.8	135,268.4	(85,087.5)	220,355.8	141,759.6	(78,596.2)
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal	1,087,333.9	1,011,193.0	(76,140.9)	1,085,755.3	1,085,755.3	0.0
Subtotal de Ingresos	1,307,689.7	1,146,461.4	(161,228.4)	1,306,111.1	1,227,514.9	(78,596.2)
Total	2,601,182.7	2,439,954.3	(161,228.4)	2,599,604.0	2,521,007.8	(78,596.2)
Egresos						
Gasto Corriente	1,334,163.7	1,081,150.3	(253,013.5)	1,332,585.1	1,292,569.5	(40,015.6)
Servicios Personales	556,740.6	488,256.6	(68,484.1)	560,496.7	560,740.5	243.7
Materiales y Suministros	2,784.8	2,694.2	(90.6)	3,210.1	3,136.2	(73.8)
Servicios Generales	551,445.4	385,058.6	(166,386.8)	546,614.6	506,429.1	(40,185.5)
Otras Erogaciones	223,192.8	205,140.9	(18,052.0)	222,263.7	222,263.7	0.0
Inversión Física	-	-	0.0	-	-	0.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	0.0	-	-	0.0
Obra Pública	-	-	0.0	-	-	0.0
Operaciones Ajenas Netas	10,000.0	(73,193.8)	(83,193.8)	10,000.0	(144,143.2)	(154,143.2)
Suma de Egresos	1,344,163.7	1,007,956.5	(336,207.2)	1,342,585.1	1,148,426.3	(194,158.8)
Enteros a la Tesorería de la Federación	0.0	8,490.8	8,490.8	0.0	10,697.3	10,697.3
Disponibilidad Final	1,257,018.9	1,423,506.9	166,488.0	1,257,018.9	1,361,884.2	104,865.3
Total	2,601,182.7	2,439,954.3	(161,228.4)	2,599,604.0	2,521,007.8	(78,596.2)

Nota:

- Las cifras del modificado correspondientes a la Cuenta Pública 2020; pertenecen a la última adecuación autorizada en el MAPE y el ejercicio concierne a las cifras de noviembre de 2020.
- Las cifras correspondientes al cierre presupuestal 2020, son las reales, no obstante, en el MAPE no fue posible incluir la adecuación 2020-6-HKA-11, toda vez que fue rechazada en el último filtro, el último día.



Las variaciones en el flujo de efectivo presentadas en la Cuenta Pública 2020, corresponden a movimientos realizados durante el transcurso del ejercicio 2020, los cuales se encuentran autorizados a través del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP).

Toda vez que la información que integra el flujo de efectivo de la Cuenta Pública 2020, emana de los sistemas globalizadores de la SHCP, las diferencias se deben a que no se concluyó el proceso de la actualización de la carátula del flujo del efectivo en el sistema globalizador Módulo de Adecuaciones Presupuestarias para Entidades (MAPE) de la SHCP al cierre del ejercicio 2020. Lo anterior se debió a que se tenía en trámite una adecuación, la cual fue rechazada por la última autorización, el último día que se tenía para la carga de adecuaciones, de acuerdo a las fechas de cierre determinadas por la SHCP.

INGRESOS

Durante el periodo de enero a diciembre de 2020, se recibieron ingresos por \$1,297,872.6 miles, compuestos por \$70,357.7 miles con cargo a Disponibilidades; \$141,759.6 miles de Ingresos Diversos y \$1,085,755.3 miles de Apoyos Fiscales del Gobierno Federal.

Los **Ingresos Diversos** se integran como sigue:

\$20,000.0 miles al amparo del artículo 11 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 (LIF 2020); \$44,023.8 miles al amparo del artículo 13 de la LIF 2020, al descontar el 7 por ciento a la enajenación de bienes propiedad del Gobierno Federal; \$77,735.8 miles de productos financieros por los intereses obtenidos de las inversiones que tiene el Instituto.

Los **Apoyos Fiscales del Gobierno Federal** se integran como sigue:

\$880,919.6 miles para Gasto Corriente; \$3,942.4 miles para cubrir resoluciones judiciales instruidos por autoridad competente y multas recargos y actualización; \$893.3 miles a fin de atender encargos que administra este Instituto a nombre y representación del Gobierno Federal; \$200,000.0 miles para capitalizar parcialmente Fondos de Pensiones.

GASTO CORRIENTE

En el periodo que se reporta se ejercieron \$1,292,569.5 miles, que respecto del gasto programado por \$1,332,585.1 miles, registran un ejercicio inferior en \$40,015.6 miles.

Gasto Corriente	Original Autorizado	Modificado Autorizado	Obtenido Ejercido
Servicios Personales	553,032.7	560,496.7	560,740.5
Materiales y Suministros	3,460.1	3,210.1	3,136.2
Servicios Generales	485,311.9	546,614.6	506,429.1
Otras Erogaciones	318,310.3	222,263.7	222,263.7
Total	1,360,114.9	1,332,585.1	1,292,569.5





En el capítulo de Servicios Personales se ejercieron \$560,740.5 miles, los cuales estaban programados para el pago de remuneraciones al personal, lo cual incluye prestaciones económicas, repercusiones por concepto de seguridad social y de seguros de vida, contribuciones y demás asignaciones derivadas de compromisos laborales. Cabe indicar que el presupuesto ejercido incluye gasto realizado para liquidaciones del personal, así como el hecho de que durante el ejercicio de 2020 no se realizaron contrataciones por honorarios.

Respecto del capítulo de Materiales y Suministros, se ejercieron \$3,136.2 miles, los cuales estaban programados para cubrir el costo de adquisición de toda clase de insumos requeridos para llevar a cabo las actividades administrativas y operativas del Instituto (materiales y útiles de oficina, combustibles y lubricantes, material eléctrico y electrónico, entre otros). La variación de \$73.8 miles correspondió a recursos propios no requeridos en el ejercicio.

En cuanto a Servicios Generales, se ejercieron \$506,429.1 miles, para cubrir el costo de los servicios contratados para realizar las actividades inherentes al Instituto, entre las que se encuentran servicios básicos, servicios de vigilancia, terceros especializados, servicios de informática y seguros, entre otros. La variación de \$40,185.5 miles correspondió a recursos propios no requeridos en el ejercicio.

Por lo que hace al rubro de Otras Erogaciones, se ejercieron \$222,263.7 miles, de los cuales \$893.3 miles se utilizaron para atender encargos que administra este Instituto a nombre y representación del Gobierno Federal; \$200,000.0 miles para la capitalización parcial de fondos de pensiones; \$120.0 miles para el pago a prestadores de servicio social y \$21,250.4 para cubrir el pago de laudos y resarcimientos instruidos por autoridad competente.

INVERSIÓN FÍSICA

En cuanto al programa de Inversión Física, en el rubro de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública, no se contó con recursos programados para el ejercicio fiscal 2020.

OPERACIONES AJENAS

En el rubro de operaciones ajenas se recibieron ingresos por \$9,557,936.4 miles, y se erogaron \$9,413,793.2 miles, por lo que los egresos resultaron inferiores en \$144,143.2 miles. Dicho saldo está asociado, principalmente, a recursos que se encuentran temporalmente en las disponibilidades del INDEP, propiedad de los Encargos que administra.

Dentro de estas operaciones se incluyen el otorgamiento y la recuperación de apoyos a diferentes Mandatos y Encargos; así como al pasivo circulante de Encargos e ingresos y egresos generados por la administración y enajenación de sus activos, que el SAE realiza por cuenta de éstos; para mayor detalle, a continuación, se presentan los movimientos más relevantes.





Ingresos		Egresos		Neto
Venta de bienes	832,314.0	Transferencia de recursos por venta de bienes	832,314.0	-
Recuperación de cartera	15,012.2	Traspaso de recursos por recuperación de cartera	15,012.2	-
Recuperación de préstamos al personal	33,628.0	Otorgamiento de préstamos al personal	26,637.6	(6,990.4)
Recursos para cubrir la operación de encargos	7,445,400.2	Gasto de operación de encargos	7,308,247.5	(137,152.8)
Traspaso por rendición de cuentas y entero a la entidad transferente	675,626.7	Traspaso por rendición de cuentas y entero a la entidad transferente	675,626.7	-
Traspaso para el pago de impuestos	191,913.0	Pago de impuestos	191,913.0	-
Recursos para gastos y pago de FNML	197,062.1	Traspaso para pago de gastos FNML	197,062.1	-
Recursos para gastos y pago de LyFC	166,980.2	Traspaso para pago de gastos LyFC	166,980.2	-
Suma	9,557,936.4	Suma	9,413,793.2	(144,143.2)

Todas las operaciones están identificadas en el detalle de la conciliación contable-presupuestal como erogaciones recuperables, toda vez, que el Instituto recibe, de manera transitoria, los recursos provenientes de los Encargos para cubrir sus operaciones.

La variación de este rubro respecto de lo programado depende de factores ajenos al Instituto, considerando la diversidad y el volumen de operaciones de Encargos y de Entidades Transferentes que atiende el INDEP.

El registro de estas operaciones se realiza conforme a los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los Anexos Transversales, actualizaciones de las matrices de indicadores para resultados y modificaciones de sus Metas, comunicado mediante oficio 307-A.-3160, del 11 de diciembre de 2019 por la UPCP.

NOTA 5) DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA

Para el cumplimiento de los objetivos y metas del ejercicio presupuestal 2020, el INDEP se sujetó a lo establecido en: el Título Tercero, Capítulo II del PEF 2020; el Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020; LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020. a través de los se dio a conocer medidas de austeridad en caminados hacia la austeridad republicana; y a la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR) publicada en el DOF con fecha 19 de noviembre de 2019 la cual tiene como objetivo regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





En materia de austeridad, durante el ejercicio fiscal 2020 el Instituto adoptó las siguientes medidas:

- Se realizaron reducciones al presupuesto disponible de las partidas de servicios generales y materiales y suministros por \$100,326.6 miles, dando cumplimiento al Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020, esto a través de la aplicación de reducciones líquidas al presupuesto del Instituto, como se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	Reducción
Materiales y Suministros	(1,432.7)
Servicios Generales	(98,893.9)
Total	(100,326.6)

- Con base en la en el artículo 7, numeral II de los LINEAMIENTOS en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020 el cual refiere "...En el caso de las partidas específicas relacionadas con los conceptos de telefonía, telefonía celular, servicios de comunicación e internet, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, energía eléctrica, viáticos, alimentación, remodelación de oficinas, papelería y útiles de oficina, consumibles del equipo de cómputo, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, los montos erogados no podrán exceder los montos ejercidos en el presupuesto inmediato anterior, una vez considerados los incrementos de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor... ". Al respecto, al cierre del ejercicio 2020 este Instituto presentó el siguiente comportamiento de gasto en dichas partidas, respecto al ejercicio anterior:

Capítulo	Partida	Descripción	2019	2020	Variación
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		2,816.0	1,974.5	(841.5)
	21101	Materiales y Útiles de Oficina	496.5	453.9	(42.6)
	21201	Materiales y útiles de Impresión y reproducción	21.9	21.9	0.00
	21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	18.7	18.7	0.00
	21501	Material de apoyo informativo	90.5	64.8	(25.7)
	22104	Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones	265.1	104.9	(160.2)
	26103	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Servicios Administrativos	1,782.8	1,215.9	(566.9)
	26104	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos de Servidores Públicos	58.5	12.5	(46.0)
	26105	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Maquinaria y Equipo de Producción	82.0	81.9	(0.1)
3000	SERVICIOS GENERALES		34,715.1	31,470.8	(3,244.3)
	31101	Servicio de Energía Eléctrica	6,633.7	5,088.8	(1,544.9)
	31301	Servicios de agua	1,683.4	1,546.9	(136.5)
	31401	Servicio Telefónico Convencional	585.7	585.7	0.00
	31501	Servicio de Telefonía Celular	460.5	216.1	(244.4)
	31701	Servicio de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	303.7	273.1	(30.6)
	32201	Arrendamiento de Edificios y Locales	14,501.6	16,030.0	1,528.40
	32301	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	13.8	12.2	(1.6)
	32503	Arrendamiento de Vehículos Terrestres	313.2	47.0	(266.2)
	32505	Arrendamiento de Vehículos para Servidores Públicos	15.2	0.9	(14.3)
	32601	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	15.4	0.0	(15.4)
	33602	Otros Servicios Comerciales	6,045.9	4,841.6	(1,204.3)
	33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación	3.4	0.0	(3.4)
	35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	1,148.1	1,144.1	(4.0)
	35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	86.0	65.0	(21.0)
	37104	Aéreos Nacionales	1,173.1	515.0	(658.1)
	37106	Aéreos Internacionales	55.3	0.0	(55.3)
	37201	Pasajes Nacionales para Labores en Campo y de Supervisión	56.1	9.5	(46.6)
	37204	Pasajes Nacionales para Servidores Públicos	297.3	204.5	(92.8)
	37504	Viáticos Nacionales p/Servidores Públicos en el Desempeño de Funciones Oficiales	1,252.0	888.2	(363.8)
	37602	Viáticos en el Extranjero para Servidores Públicos en Comisiones y Funciones Oficiales	49.9	0.0	(49.9)
	38501	Gastos para Alimentación de Servidores Públicos de Mando	21.8	2.2	(19.6)
	Total		37,531.1	33,445.3	(4,085.8)





Asimismo, se dio cumplimiento a las Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario 2020, emitidas por la UPCP, mediante oficio 307-A.-2095 del 5 de octubre de 2020.

En los rubros de gasto corriente, el INDEP llevó a cabo reducciones líquidas al presupuesto autorizado por \$40,744.9 miles, de los cuales \$1,428.9 miles por concepto de vacancia en atención a las Disposiciones, \$38,732.3 miles por el remanente de recursos fiscales del ejercicio 2020, de conformidad con las Disposiciones y \$583.7 miles por concepto de medidas de control presupuestario aplicadas por parte de la SHCP.

En este sentido, en opinión de la administración, el INDEP llevó a cabo los ajustes necesarios para cumplir con dichas disposiciones sin alterar la consecución de las metas establecidas.

Adecuación	Concepto	Monto
Plazas Vacantes		1,428.9
2020-6-HKA-3830	Reintegro de la Vacancia de 2020.	1,321.1
2020-6-HKA-3831	Reintegro de la Vacancia de 2020.	107.8
Remanentes		38,732.3
2020-6-HKA-4109	Remanente del Ejercicio Fiscal 2020	4,237.9
2020-6-HKA-4121	Remanente del Ejercicio Fiscal 2020	414.9
2020-6-HKA-4129	Remanente del Ejercicio Fiscal 2020	1,096.8
2020-6-HKA-4173	Remanente del Ejercicio Fiscal 2020	31,784.0
2020-6-HKA-4194	Remanente del Ejercicio Fiscal 2020	1,198.7
Medidas de Control Presupuestario		583.7
2020-6-710-3496	Reducción por Medidas de Control Presupuestario.	583.7
Total		40,744.9

Debido al aumento de precios en los rubros de combustibles, energía eléctrica, entre otros, que impactaron en los gastos de operación durante el ejercicio 2019, las medidas de ahorro que se implementaron en el INDEP para mantener y reducir el gasto de operación, en comparación a ejercicios anteriores, se enfocaron en racionalizar los servicios, procurando atender todas las solicitudes pero con un uso eficiente de recursos en cumplimiento de las diversas disposiciones en materia de racionalidad y austeridad presupuestaria. A continuación, se señalan los logros alcanzados:

NOTA 6) SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN

Los Estados e Información Financiera y Presupuestaria del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, son congruentes entre las reportadas en los Formatos de la Cuenta Pública 2020 y el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.





Concepto	Sistema Integral de Información
Disponibilidad Inicial	1,223,135.2
Autorización con cargo a Disponibilidades	70,357.7
Ingresos	
Ingresos Diversos	141,759.6
Apoyos Fiscales del Gobierno Federal	1,085,755.3
Subtotal de Ingresos	1,297,872.6
Total	2,521,007.8
Egresos	
Gasto Corriente	1,292,569.5
Servicios Personales	560,740.5
Materiales y Suministros	3,136.2
Servicios Generales	506,429.1
Otras Erogaciones	222,263.7
Inversión Física	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-
Obra Pública	-
Operaciones Ajenas Netas	(144,143.2)
Suma de Egresos	1,148,426.3
Enteros a la Tesorería de la Federación	10,697.3
Disponibilidad Final	1,361,884.2
Total	2,521,007.8

NOTA 7) TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Se enteraron a la TESOFE un total de \$10,697.3 miles, integrados por:

1. \$6,112.6 miles de intereses generados por los recursos fiscales asignados en el ejercicio:

Fecha	SPEI	Importe
13/02/2020	202004301516	58.6
24/03/2020	202008302604	224.6
21/04/2020	202011200305	330.7





22/05/2020	202014300372	346.0
19/06/2020	202016902952	282.8
21/07/2020	202020300303	268.3
12/08/2020	202022401291	642.2
18/08/2020	202023100723	281.6
22/09/2020	202026501254	255.6
22/09/2020	202026501271	825.5
16/10/2020	202029001904	215.2
16/10/2020	202029002110	757.5
19/11/2020	202032300512	722.2
19/11/2020	202032300461	244.8
15/12/2020	202034900822	173.0
24/12/2020	202035900172	484.1
Suma		6,112.7

2. \$4,584.6 miles de diversos conceptos, que se integra por:

- Penalizaciones a proveedores por la prestación de servicios del ejercicio fiscal 2020, por \$4,411.2 miles.
- Intereses de los recursos ministrados en el ejercicio 2019, por \$173.4 miles.

A continuación, se enlistan los montos enterados:

Fecha	SPEI	Importe
Penalizaciones		4,411.2
15/01/2020	202001500997	149.3
13/02/2020	202004301565	115.8
24/03/2020	202008302615	0.2
21/04/2020	202011200343	3.5
21/07/2020	202020300288	1.8
18/08/2020	202023100780	281.9
22/09/2020	202026501287	0.1
28/09/2020	202027200040	3.5
16/10/2020	202029002037	97.5
19/11/2020	202032300448	2,208.2
11/12/2020	202034501343	1,549.4
Intereses		173.4
15/01/2020	202001501727	9.0
15/01/2020	202001500907	164.4
Suma		4,584.6



NOTA 8) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

a) DISPONIBILIDAD INICIAL

La disponibilidad inicial reportada en el Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo ascendió a \$1,293,492.9 miles, que corresponde con la disponibilidad final del ejercicio 2019, considerada en el dictamen presupuestal de dicho año.

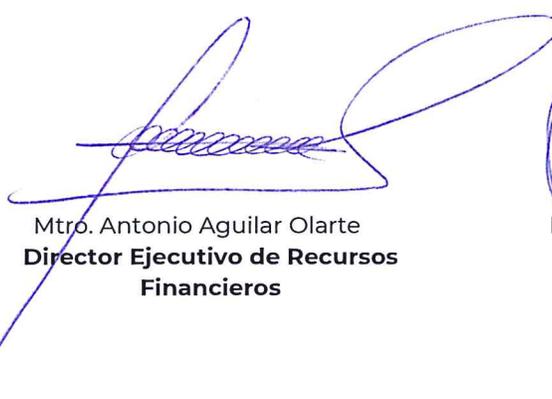
b) DISPONIBILIDAD FINAL

En flujo de efectivo, la disponibilidad presupuestal al cierre del ejercicio 2020 ascendió a \$1,361,884.2 miles, que corresponde con la reportada en la Cuenta Pública 2020 y en el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

NOTA 9) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del INDEP en clasificación Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), por Objeto del gasto (armonizado), y Funcional Programática (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2020, emitidos mediante oficio 309-A.-002/2021 del 29 de enero de 2021 por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Estas notas son parte integrante de los Estados e Información Financiera y Presupuestaria correspondientes al ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.



Mtro. Antonio Aguilar Olarte
**Director Ejecutivo de Recursos
Financieros**



Mtro. Luis Jopete Dueñas
**Coordinador de
Presupuestos y Tesorería**